



EVALUACION DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 1 de 185

Fecha de Emisión del Informe	Día: 30	Mes: 09	Año: 2025
Macroproceso:	Estratégico, Misional y de Apoyo.		
Proceso:	Direccionamiento y planeación estratégica, gestión de las comunicaciones, Gestión de la Información Estadística, salud y protección social, gestión de desarrollo educativo, desarrollo social, desarrollo económico, gestión de desarrollo sostenible, gestión financiera.		
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Secretaría De Cultura Y Patrimonio, Secretaría De Infraestructura, Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario, Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Secretaría De Bienestar Social, Secretaría Gestión del Riesgo y Desastres, Secretaría de Gobierno, Oficina TIC, Oficina Emprendimiento y Acceso al Crédito, Secretaría Hábitat, Secretaría de Hacienda, Oficina de Contabilidad, Oficina del Tesoro, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.		
Objetivo de la Auditoría:	Realizar evaluación y seguimiento a la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones en los componentes de educación, alimentación escolar, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general (cultura, libre inversión, asignación especial) del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia 2025, verificando los riesgos y controles ejecutados para la adecuada destinación de los recursos y aplicación de las normas vigentes.		
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la planeación, Ejecución y análisis de la adecuada y oportuna gestión de los recursos recibidos por el Sistema General de Participaciones de la vigencia 2025, realizando la evaluación de los procedimientos, presupuesto, contabilidad, tesorería, contratación, reportes de información, informes de monitoreo, gestión de riesgos y planes de mejoramiento en los componentes de educación, alimentación escolar, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general (cultura, libre inversión, asignación especial).		
Criterios de la Auditoría:	La documentación generada y establecida por la Alcaldía. Los requisitos legales aplicables para el cumplimiento de la Misión de la Alcaldía.		
Metodología:	1. Entendimiento y recorrido de: a) Proceso y flujo de información b) Áreas involucradas en el proceso c) Actividades de control a nivel entidad		



EVALUACION DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 2 de 185

2. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.

3. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).

4. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

1. Lectura de la documentación vigente del proceso;
2. Entrevistas con el responsable del proceso y el personal involucrado en el mismo;
3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

Reunión de Apertura

Ejecución de la Auditoría

Reunión de Cierre

Día	27	Mes	08	Año	2025	Desde	01/09/ 2025	Hasta	09/09/20 25	Día	03	Mes	10	Año	2025
-----	----	-----	----	-----	------	-------	----------------	-------	----------------	-----	----	-----	----	-----	------

Representante Alta Dirección

Jefe oficina de Control Interno

Auditor Líder

Lideres de las dependencias auditadas.	Freddy Alfonso Martinez Martinez	Sandra Adela Duran Carrillo
--	----------------------------------	-----------------------------

EQUIPO AUDITOR

Ana Herlinda Quintero Mora	Sandra Adela Duran Carrillo	Elisa Méndez Guerrero
----------------------------	-----------------------------	-----------------------

Freymar Carrillo García	Scarlett Valero Delgado	Jessica Albarracín Reyes
-------------------------	-------------------------	--------------------------

Kevin Duran Ortiz		
-------------------	--	--

RESUMEN EJECUTIVO

El proceso auditor inicia con el envío de las cartas de compromiso con Radicados No. 2025100200243553, 2025100200243603, 2025100200243653, 2025100200243673, 2025100200243703, 2025100200243783, 2025100200243833, 2025100200243893, 2025100200243893, 2025100200244043, 2025100200244063, 2025100200244523, 2025100200244553, 2025100200244643, 2025100200244703, 2025100200244743, 2025100200244783, 2025100200244823, dirigidas a los líderes de las dependencias auditadas con asignación de recursos del Sistema General de Participaciones para la presente vigencia.

Se envía memorando de auditoria No.063/2025 con Radicado No. 2025100200248423 a la secretaria de hacienda, memorando de auditoria No.064/2025 con Radicado No. 2025100200248473 a la secretaria de educación, memorando de auditoria No.065/2025 con Radicado No. 2025100200248503 a la Secretaría de salud, memorando de auditoria No.066/2025 con Radicado No. 2025100200200248563 a la Secretaría de planeación y desarrollo territorial, memorando de auditoria No.067/2025 con Radicado No. 2025100200248583 a la Secretaría de infraestructura, memorando de auditoria No.068/2025 con Radicado No. 2025100200248623 a la Secretaría de cultura y patrimonio, memorando de auditoria No.069/2025 con Radicado No. 2025100200248663 a la Secretaría de desarrollo económico



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 3 de 185

y competitividad, memorando de auditoria No.070/2025 con Radicado No. 2025100200248743 a la Oficina de Gestión y Supervisión de servicios públicos domiciliarios, memorando de auditoria No.071/2025 con Radicado No. 2025100200248773 a la Secretaría de bienestar social, memorando de auditoria No.072/2025 con Radicado No. 2025100200248443 a la Oficina de Contabilidad, memorando No.073/2025 con radicado 2025100200248493 secretaria de hábitat, memorando No.074/2025 con radicado 2025100200248393 oficina del tesoro, memorando No.075/2025 con radicado 2025100200248543 secretaria gestión del riesgo de desastres, memorando No.076/2025 con radicado 2025100200248573 Oficina Tic, memorando No.077/2025 con radicado 2025100200248593 Oficina de emprendimiento y acceso al crédito – banco del progreso, memorando No.078/2025 con radicado 2025100200248643 secretaria de ambiente y sostenibilidad, memorando No.079/2025 con radicado 2025100200248713 secretaria de gobierno, memorando No.080/2025 con radicado 202510020024876 secretaria de desarrollo rural y agropecuario, informando y presentando al equipo auditor asignado para ejecutar la auditoría, así mismo se informa la fecha, lugar y hora de instalación de la Auditoría Interna a los recursos del Sistema General de Participaciones.

El 27 de agosto de 2025 se da inicio a la instalación del proceso Auditor con la participación del equipo auditor en cabeza del Dr. Freddy Alfonso Martínez Martínez, jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, equipo auditor y líderes de las dependencias auditadas. En la reunión de apertura se suscribe por parte de los líderes de los subprocesos la carta de Representación de auditoria (Código P: PV-01-01-P1-F11).

Mediante memorando No.084/2025, con radicado No.2025100200258823 enviado a la secretaria de hacienda, No.085/2025, con radicado No.2025100200258813 enviado a la desarrollo económico y competitividad, No.086/2025, con radicado No.2025100200258883 enviado a la secretaria de educación, No.087/2025, con radicado No.2025100200258893 enviado a la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos domiciliarios, No.088/2025, con radicado No.2025100200258913 enviado a la secretaria de bienestar social, No.089/2025, con radicado No.2025100200258993 enviado a la secretaria desarrollo rural y agropecuario, No.090/2025, con radicado No.2025100200258973 enviado a la oficina de contabilidad, No.091/2025, con radicado No.2025100200259483 a la secretaria de salud, No.092/2025, con radicado No.2025100200259503 enviado a la oficina del tesoro, No.093/2025, con radicado No.2025100200259513 enviado a la secretaria de infraestructura, No.094/2025, con radicado No.2025100200259523 enviado a la secretaria de gestión del riesgo y desastres, No.095/2025, con radicado No.2025100200259543 enviado a la secretaria de planeación y desarrollo territorial, No.096/2025, con radicado No.202510020025955 enviado a la secretaria de hábitat, No.097/2025, con radicado No.2025100200259573 enviado a la secretaria de gobierno, No.098/2025, con radicado No.2025100200259583 enviado a la oficina tic, No.099/2025, con radicado No.2025100200259593 enviado a la Oficina emprendimiento y acceso al crédito – banco del progreso, No.101/2025, con radicado No.202510020026002 enviado a la secretaria de cultura y patrimonio, No.084/2025, se comunica a los líderes de las dependencias que intervienen en la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones, el inicio de la etapa de ejecución de la auditoria para el 01 de septiembre de 2025.

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna se realizaron visitas de auditoria desde el 01 de septiembre de 2025 al 09 de septiembre de 2025 en las instalaciones de las dependencias auditadas, con el fin de recopilar información y de aplicar la lista de verificación (Código PV-01-01-P1-F5) al personal asignado en cada uno de los temas a auditar.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 4 de 185

De estas visitas realizadas se elaboraron dieciocho actas de visitas, en las cuales se plasmó el objeto, desarrollo y solicitudes de la visita respecto de cada uno de los temas a evaluar mediante el diligenciamiento de la lista de verificación y la entrega de evidencias mediante el siguiente link de drive https://drive.google.com/drive/folders/1oKI5a7wZm9ouup2HCDRaXG66vwJ8Xsq3?usp=drive_link, creado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión. Durante el desarrollo de la auditoria se contó con la participación de los funcionarios y contratistas asignados para la atención de la auditoría interna.

Dando continuidad a la etapa del informe preliminar de auditoría interna, el equipo auditor de la oficina de control interno de gestión realizó el 18 de septiembre de 2025 reunión de trabajo virtual con el fin de socializar a las diferentes dependencias que intervienen en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones el informe preliminar de auditoría, así mismo se hizo el envío del informe a cada una de las dependencias auditadas, en el cual se dieron a conocer las principales situaciones detectadas, observaciones y recomendaciones con el fin de que se implementen mejoras en la administración de los recursos de SGP.

Se recibe controversias, por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliario, Oficina Tic, Oficina de Contabilidad, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Salud y Secretaría de Hacienda, de las observaciones generadas por el equipo auditor en el informe preliminar de auditoría, a las cuales se realiza la respectiva revisión y análisis junto con las nuevas evidencias presentadas, con el fin de concluir las observaciones que se mantienen o retiran y que conllevan la suscripción del plan de mejoramiento.

Conforme lo anteriormente expuesto, el equipo Auditor realiza la evaluación final de los temas relacionados a los procedimientos, contabilidad, presupuesto, tesorería, contratación, reportes de información, informes de monitoreo, mapas de riesgos correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en los componentes de Educación, Alimentación Escolar, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General (Cultura, Libre Inversión, FONPET), presentando el resumen ejecutivo, resultados de la auditoria y recomendaciones a partir de lo siguiente:

El Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia 2025, fue establecido mediante Acuerdo N°038 del 02 de diciembre de 2024 del Honorable Concejo Municipal y liquidado mediante Decreto municipal N°0522 del 20 de diciembre de 2024, Por el cual se liquida el Presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025.

De igual manera el equipo auditor realizó consulta en la plataforma SICODIS del Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se evidencia, a corte 30 de junio de 2025, que al Municipio de San José de Cúcuta le asignaron por concepto de Recursos del Sistema General de Participaciones un total de \$1.054.200.258.261 para la vigencia 2025, con la respectiva



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 5 de 185

distribución, para los conceptos de Educación, Salud, Agua potable, Propósito general, Alimentación Escolar y FONPET asignación especial tal como observa a continuación:

Vigencia / Documento	
2025 - Todos los Documentos	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente:	Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Fecha Reporte:	Junes, 8 de septiembre de 2025
Concepto	Total
Educación	\$ 594.795.529.909
Prestación Servicios	\$ 571.427.788.721
Calidad	\$ 23.367.741.188
Calidad (Gratuidad)	\$ 12.700.803.589
Calidad (Matricula)	\$ 10.666.937.599
Salud	\$ 374.575.932.271
Régimen Subsidiado	\$ 364.535.191.928
Salud Pública	\$ 10.040.740.343
Subsidio a la Oferta	\$ 0
Agua Potable	\$ 30.032.847.702
Propósito General	\$ 49.289.388.644
Libre Destinación	\$ 0
Deporte	\$ 3.943.151.092
Cultura	\$ 2.957.363.318
Libre Inversión	\$ 37.459.935.370
Fonpet	\$ 4.928.938.864
Alimentación Escolar	\$ 4.984.463.939
Ribereños	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0
Fonpet 2.9%	\$ 522.095.796
Primera Infancia	\$ 0
Total SGP	\$ 1.054.200.258.261

Se observan los recursos asignados, a través de la plataforma SICODIS, evidenciando los documentos de distribución parciales de las onceavas de SGP vigencia 2025 No.95, No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101, ajuste al documento de distribución SGP-98-2025 y la última doceava de la vigencia 2024, mediante documento de Distribución No.95 de fecha 24 de diciembre de 2024, como se evidencia en el siguiente Documento de Distribución para la vigencia 2025 del Departamento Nacional de Planeación(DNP):



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 6 de 185

Documentos de distribución para la vigencia						
Distribuciones del Sistema General de Participaciones para la vigencia seleccionada						
Id	Fecha Distribución	Distribucion	Descripción	Tipo de Distribución	Año	Total Distribución
1297	11/06/2025	Documento de Distribución SGP- 101-2025	Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento y cancelaciones) y ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos, vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	14.116.127.145.924
1296	19/03/2025	Ajuste al Documento de Distribución SGP-98-2025	Ajuste al documento de distribución SGP-98-2025, participación para salud (subsidio a la oferta), vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	0
1295	04/03/2025	Documento de Distribución SGP- 100-2025	Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación, componentes de calidad - gratuidad educativa y calidad matrícula oficial, en condiciones de equidad y eficiencia, vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	1.961.761.351.507
1294	11/02/2025	Documento de Distribución SGP- 99-2025	Distribución de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico, propósito general y de la asignación especial para programas de alimentación escolar, vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	12.847.831.243.718
1293	10/02/2025	Documento de Distribución SGP- 98-2025	Distribución de las once doceavas de la participación para salud (componente de salud pública y subsidio a la oferta) y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande del magdalena y para resguardos indígenas, vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	2.793.830.413.616
1292	31/01/2025	Documento de Distribución SGP- 97-2025	Distribución de las once doceavas de los recursos del sistema general de participaciones para salud (componente de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado), vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	15.580.051.250.979
1291	02/01/2025	Documento de Distribución SGP- 96-2025	Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones), autorización de gastos administrativos, vigencia 2025 y ajuste prestación	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	28.241.174.876.177
1289	24/12/2024	Documento de Distribución SGP- 95-2024	Distribución de la última doceava y menor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales, vigencia 2024.	Ultima Doceava	2024	2.134.848.615.360

Revisados los documentos de distribución parcial de las doce doceavas de la vigencia 2025, se encuentran los siguientes valores asignados por cada concepto de SGP a corte 30 de junio de 2025:

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-95-2024	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP	
Fecha Reporte: Junes, 8 de septiembre de 2025	
Concepto	Total
Educación	\$ 0
Prestación Servicios	\$ 0
Calidad	\$ 0
Calidad (Gratuidad)	\$ 0
Calidad (Matrícula)	\$ 0
Salud	\$ 22.090.300.475
Régimen Subsidiado	\$ 21.486.526.132
Salud Pública	\$ 603.774.343
Subsidio a la Oferta	\$ 0
Agua Potable	\$ 2.180.469.095
Propósito General	\$ 2.971.203.024
Libre Destinación	\$ 0
Deporte	\$ 237.696.242
Cultura	\$ 178.272.181
Libre Inversión	\$ 2.258.114.299
Fonpet	\$ 297.120.302
Alimentación Escolar	\$ 310.051.907
Ribereños	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0
Fonpet 2.9%	\$ 522.095.796
Primera Infancia	\$ 0
Total SGP	\$ 28.074.120.297

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-96-2025	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP	
Fecha Reporte: Junes, 8 de septiembre de 2025	
Concepto	Total
Educación	\$ 392.596.142.480
Prestación Servicios	\$ 392.596.142.480
Total SGP	\$ 392.596.142.480



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 7 de 185

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-97-2025	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente:	Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Fecha Reporte:	Junes, 8 de septiembre de 2025
Concepto	Total
Salud	\$ 343.048.665.796
Régimen Subsidiado	\$ 343.048.665.796
Total SGP	\$ 343.048.665.796

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-98-2025	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente:	Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Fecha Reporte:	Junes, 8 de septiembre de 2025
Concepto	Total
Salud	\$ 9.436.966.000
Salud Pública	\$ 9.436.966.000
Total SGP	\$ 9.436.966.000

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-99-2025	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente:	Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Fecha Reporte:	Junes, 8 de septiembre de 2025
Concepto	Total
Agua Potable	\$ 27.852.378.607
Propósito General	\$ 46.318.185.620
Deporte	\$ 3.705.454.850
Cultura	\$ 2.779.091.137
Libre Inversión	\$ 35.201.821.071
Fonpet	\$ 4.631.818.562
Alimentación Escolar	\$ 4.674.412.032
Total SGP	\$ 78.844.976.259

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-100-2025	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente:	Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Fecha Reporte:	Junes, 8 de septiembre de 2025
Concepto	Total
Educación	\$ 23.367.741.188
Calidad	\$ 23.367.741.188
Calidad (Gratuidad)	\$ 12.700.803.589
Calidad (Matrícula)	\$ 10.666.937.599
Total SGP	\$ 23.367.741.188

Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-101-2025	
Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente:	Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Fecha Reporte:	Junes, 8 de septiembre de 2025
Concepto	Total
Educación	\$ 178.831.646.241
Prestación Servicios	\$ 178.831.646.241
Total SGP	\$ 178.831.646.241

De lo anterior, se observa que para el concepto de Educación se ha distribuido del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 \$594.795.529.909, para Salud \$374.575.932.271, Agua Potable por \$30.032.847.702, Propósito general \$49.289.388.644, Alimentación escolar \$4.984.463.939 y FONPET asignación especial



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 8 de 185

\$522.095.796, para un total de \$1.054.200.258.261 para la vigencia 2025 distribuidos en el periodo evaluado, reflejado de la siguiente manera:

Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes				
Ficha SGP por Entidad				
Entidad	Vigencia Reporte	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total Acumulado
Cúcuta - Norte De Santander	2025			Pesos Corrientes
Concepto		Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total Acumulado
Educación		0	594.795.529.909	594.795.529.909
Prestación de Servicios		0	571.427.788.721	571.427.788.721
Calidad		0	23.367.741.188	23.367.741.188
Matrícula Gratuidad		0	12.700.803.589	12.700.803.589
Matrícula Oficial		0	10.666.937.599	10.666.937.599
Salud		22.090.300.475	352.485.631.796	374.575.932.271
Régimen Subsidiado		21.486.526.132	343.048.665.796	364.535.191.928
Salud Pública		603.774.343	9.436.966.000	10.040.740.343
Agua Potable		2.180.469.095	27.852.378.607	30.032.847.702
Propósito General - Destinación		2.971.203.024	46.318.185.620	49.289.388.644
Libre Destinación		0	0	0
Deporte		237.696.242	3.705.454.850	3.943.151.092
Cultura		178.272.181	2.779.091.137	2.957.363.318
Libre Inversión		2.258.114.299	35.201.821.071	37.459.935.370
Fonpet(2)		297.120.302	4.631.818.562	4.928.938.864
Alimentación Escolar		310.051.907	4.674.412.032	4.984.463.939
Fonpet		522.095.796	0	522.095.796
TOTAL SGP		28.074.120.297	1.026.126.137.964	1.054.200.258.261

En cuanto a la última doceava de la vigencia 2024 se encontró documento de distribución No. 95 de fecha 24 de diciembre de 2024, para los conceptos de Salud, Agua Potable, Propósito General, Alimentación Escolar y Fonpet Asignaciones especiales por valor de \$28.074.120.297.

En cuanto al Proceso Gestión de Hacienda conformado por Gestión Financiera y Presupuestal, Tesorería y Contabilidad, se indago sobre la participación en el ciclo del manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones, observando la existencia del Manual General de Recursos del Sistema General de Participaciones DPE-MA-02, Versión 01 del 10 de abril de 2025.

➤ **CONTABILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE SGP- OFICINA DE CONTABILIDAD:**

La Oficina de Contabilidad, dentro de la etapa de ejecución en la visita de auditoría realizada 03 de septiembre de 2025, manifiesta respecto a lo consultado sobre las actividades implementadas en leses despacho para reconocer y revelar la información contable de los recursos de Sistema general de Participaciones-SGP y que estos a su vez sean coherentes con la información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, esta manifiesta que se toma como referencia y soporte para los respectivos registros de causación para recursos del SGP el documento de distribución que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite, con



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 9 de 185

el cual se registran las doceavas del respectivo mes. Luego la oficina del tesoro registra el recaudo que cada ministerio gira a las correspondientes cuentas del SGP, las cuales se encuentran integradas hacia el módulo contable generando el correspondiente registro de forma que se vaya cancelando la cuenta por cobrar que se contabilizo en la causación conforme al Marco Normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la Nación. De acuerdo a la parametrización que se requiere para integrar los módulos y que a su vez generen la información financiera por medio de la cual se asignan a los conceptos tesoriales, las cuentas contables y a los rubros presupuestales, los cuales en el momento de que se genere cualquier registro, alimentan automáticamente los módulos del sistema financiero.

Se tienen las cuentas debidamente parametrizadas de acuerdo a la Contaduría General de la Nación, se descarga mensualmente un Balance de comprobación del TNS para conciliar las cuentas del SGP, Se realiza el análisis y revisión de libros auxiliares con sus respectivos terceros del manejo de los componentes del SGP, Se imprime el documento de distribución emitido por el DNP y publicado en la plataforma del SICODIS, junto con los acuerdos presupuestales para realizar la respectiva conciliación con los libros auxiliares de los diferentes componentes del SGP.

En cuanto a reportes de información la Oficina de Contabilidad informa que se reporta de manera oportuna la información, presupuestal y de tesorería de los recursos del SGP a través del CUIPO, siendo responsable de la calidad de la información el área que la origina y ejecuta. En el CUIPO se reporta la Programación y Ejecución de ingresos y gastos presupuestados de la vigencia, cuentas por pagar, reservas y en caso de existir vigencias futuras estas, con periodicidad trimestral. Responsable de reporte la secretaría de hacienda y se reporta por la plataforma CHIP y lo envía la Oficina de Contabilidad. El CUIPO se reporta a la Contraloría General de la República (CGR) y Ministerio de Hacienda y el SIRECI de recursos del SGP a la CGR.

A continuación, se presenta una conciliación entre los recursos distribuidos en la Plataforma SICODIS del DNP, confrontados con los registros del Balance de comprobación a junio 30 de 2025 de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta y presenta el siguiente resultado:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 10 de 185

COMPONENTE	SICODIS PARA 2025	ONCE ONCEAVAS 2025	UNA ONCEAVA 2025	A JUNIO 2025(6 ONCEAVAS 2025)	SALDOS EN CONTABILIDAD A JUNIO 2025	DIFERENCIA
EDUCACION	594.795.529.909	594.795.529.909		594.795.529.909	582.299.429.932,00	12.496.099.977,00
-Prestación servicio	571.427.788.721	571.427.788.721		571.427.788.721	571.427.788.721,00	0,00
-Calidad	23.367.741.188	23.367.741.188		23.367.741.188	10.871.641.211,00	12.496.099.977,00
Gratuidad	12.700.803.589	12.700.803.589		12.700.803.589	204.703.612,00	12.496.099.977,00
Matricula	10.666.937.599	10.666.937.599		10.666.937.599	10.666.937.599,00	0,00
SALUD	374.575.932.271	352.485.631.796	32.044.148.345	192.264.890.071	192.264.890.070	1
-Regimen subsidiado	364.535.191.928	343.048.665.796	31.186.242.345	187.117.454.071	187.117.454.070	1
-Salud Pública	10.040.740.343	9.436.966.000	857.906.000	5.147.436.000	5.147.436.000	0
AGUA POTABLE	30.032.847.702	27.852.378.607	2.532.034.419	15.192.206.513	15.192.206.514	-1
PROPOSITO GENERAL	49.289.388.644	46.318.185.620	4.210.744.147	25.264.464.884	25.264.464.888	-4
-Libre Destinación	0	0	0	0	0	0
-Deporte	3.943.151.092	3.705.454.850	336.859.532	2.021.157.191	2.021.157.191	0
-Cultura	2.957.363.318	2.779.091.137	252.644.649	1.515.867.893	1.515.867.893	0
-Libre Inversión	37.459.935.370	35.201.821.071	3.200.165.552	19.200.993.311	19.200.993.316	-5
-Asignaciones Especiales	4.928.938.864	4.631.818.562	421.074.415	2.526.446.488	2.526.446.488	0
ALIMENTACION ESCOLAR	4.984.463.939	4.674.412.032	424.946.548	2.549.679.290	2.549.679.288	2
ASIGNACIONES ESPECIALES	522.095.796					
TOTAL	1.054.200.258.261	1.026.126.137.964	39.211.873.459,55	830.066.770.666,27	817.570.670.692,00	12.496.099.977,00

Conciliación Contable de Recursos de SGP Enero a junio de 2025.

Se observa en el comparativo de lo Reportado en la distribución de los recursos por componente en el SICODIS para la vigencia 2025 que el Componente Educación-Calidad Gratuidad presenta un menor valor registrado en Contabilidad a Junio 30 de 2025 por \$12.496.099.977. Sin embargo, el equipo auditor consulto en el Consolidador de Hacienda Información Pública (CHIP) el informe reportado a la Contaduría General de la Nación (CGN) por la Oficina de Contabilidad por el periodo 01-04-2025 al 30-06-2025 INFORMACION CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA y se observa que los saldos por la Cuenta con Código 44.Transferencias y Subvenciones del Sistema General de Participaciones, se ajustan a lo contemplado en el Documento de Distribución del SICODIS del Departamento Nacional de Planeación y a la distribución del prorrato conforme a la normatividad establecida para el registro de las 6 onceavas a junio de 2025. Reportándose \$830.066.770.669 en el CHIP, una vez generado el proceso de Consolidación con las Agregadas:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 11 de 185

210154001 - San José de Cúcuta ENTIDADES DE GOBIERNO 01-04-2025 al 30-06-2025 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA ENVIO NUMERO 4612498 FECHA RECEPCION 2025-08-21 20:00:58							
CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	533924638426,00	322532394591,00	618674526834,00	830066770669,00	0,00	830066770669,00
4.4.08.17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	96132445035,00	32044148345,00	128176593380,00	19226489070,00	0,00	19226489070,00
4.4.08.18	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	415963883668,00	282156785936,00	46098432177,00	594195529909,00	0,00	594195529909,00
4.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	12632232444,00	1436758999,00	14068997443,00	25264464888,00	0,00	25264464888,00
4.4.08.20	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	325105288,00	325105288,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1274839644,00	424946548,00	1699786192,00	2549679288,00	0,00	2549679288,00
4.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7596132347,00	6144649475,00	13740723642,00	15192206514,00	0,00	15192206514,00

➤ REGISTRO DE INGRESOS DE SGP- OFICINA DEL TESORO.

La Oficina del Tesoro, dentro de la etapa de ejecución en la visita de auditoría realizada el 02 de septiembre de 2025, manifiesta respecto a lo consultado, que se realiza el registro de ingresos de enero a junio de 2025 por cada concepto de recursos del Sistema General de Participación. La Oficina del Tesoro paga mediante definitiva tramitada por la dependencia ejecutora del gasto previamente revisada por la subsecretaría financiera. El cierre tesoral se realiza cada año, sin embargo, cada tres meses se hace una revisión de la ejecución de las fuentes de recursos. Frente a los recursos del SGP, la Oficina del tesoro realiza un control con el Sistema SICODIS del Ministerio de Hacienda y se verifica la ejecución de estos recursos dentro de los registros presupuestales. Igualmente informan sobre la Formulación y ajuste del PAC, se encuentran registrados los recursos del SGP durante la presente vigencia incluidas las modificaciones al presupuesto de los recursos del SGP.

En cuanto al registros de los rendimientos financieros, la Oficina del Tesoro manifiesta que estos se registran en la ejecución de los ingresos mensuales, si el rendimiento financiero recaudado supera el rendimiento financiero presupuestado se deja evidenciado en la ejecución. La subsecretaría financiera es la encargada de realizar la incorporación de estos rendimientos no aforados. Se realiza por la Oficina del Tesoro él envió de la certificación de los rendimientos financieros a la subsecretaría financiera y gestión presupuestal.

También informan que se tienen cuentas bancarias para cada uno de los componentes del SGP (Recaudadoras y pagadoras), la totalidad de las cuentas bancarias están constituidas como cuentas maestras. En cuanto a la identificación y nombre de estas cuentas bancarias se encuentran de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Hacienda y se tiene inactiva la del Fonpet.

Se recibió para la presente auditoria Certificación de las Cuentas Bancarias para el manejo de los recursos de SGP, CER-024 de fecha 02 de septiembre de 2025 de la Oficina del Tesoro



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 12 de 185

en atención al radicado N°2025100200255663, con destino a la Oficina de Control Interno de Gestión.

CER -024

LA OFICINA DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisadas las cuentas bancarias en las cuales se administran los recursos del SGP – Educación, Alimentación Escolar, Salud, Agua Potable y Propósito General (Libre Inversión, Cultura y FONPET), se certifica que corresponden a la siguiente relación:

No.	Número de cuenta	Banco	Denominación	Tipo de Cuenta	Estado
1	600-907166	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA MT	Maestra	Activa
2	600-907174	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra	Activa – Con Dinero Congelado por Embargo Activa
3	600-907208	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra	Activa
4	600-909204	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra Pagadora	Activa
5	600-909212	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra Pagadora	Activa
6	600-909220	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra Pagadora	Activa
7	600-920466	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra	Activa
8	600-920474	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Maestra Pagadora	Activa
9	600-911060	Occidente	MSJC-DESAHORRO EN PROFONPET SECTOR EDUCACION	Ahorros	Activa
10	280-426568	Bogotá	MSJC-DESAHORRO EN PROFONPET SECTOR EDUCACION	Ahorros	Activa
11	280-280078	Bogotá	MSJC-CUENTA MAESTRA SH	Ahorros	Activa
12	290-593579	Bogotá	MSJC-PAGADORA SEGURODAD SOCIAL	Ahorros	Activa
13	280-110687	Bogotá	MSJC-PAGADORA SEGURODAD SOCIAL CUENTA MAESTRA PG	Maestra	Activa

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
Provincia de Cúcuta / Colombia
www.cucuta.gov.co

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

No.	Número de cuenta	Banco	Denominación	Tipo de cuenta	Estado
14	303069124	Bogotá	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP-SALUD PÚBLICA	Maestra	Activa
15	21002544098	Caja Social	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP AGUA POTABLE	Maestra	Activa
16	24094590047	Caja Social	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP-PAGADORA AB AGUA POTABLE	Maestra Pagadora	Activa
17	097500197057	Davivienda	MSJC-DESAHORRO EN PROFONPET	Ahorros	Activa
18	86000774134	Davivienda	MSJC-CUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	Maestra	Activa
19	158117798	Davivienda	MSJC-CTA MAESTRA SISTEMA GENERAL DE SEGURO MEDICAL EN SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	Maestra	Activa
20	306006479	BBVA	MSJC-SGP-SALUD OFERTA	Maestra	Activa – Con Dinero Congelado por Embargo
21	306006987	BBVA	MSJC-STM-RECURSOS ESTE	Ahorros	Activa
22	843000037	BBVA	EFMC BBVA NOMINA PERSONAL EXILIADO EDUCACION	Ahorros	Activa

Se expide el segundo (02) día del mes de septiembre de 2025, en atención al radicado N° 2025100200255663, con destino a la OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION. Para la validación de esta certificación favor relacionar el radicado y consecutivo de la misma.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
JEFE DE LA OFICINA DEL TESORO

Proyecto: Zuly Vanessa Duque Leal – Contratista Oficina del Tesoro V6
Revis: Linda Carolina Pérez – Contratista Oficina del Tesoro

Así mismo, informa la Oficina del Tesoro que el municipio de San José de Cúcuta fue objeto de embargo en una de sus cuentas de ahorro del SGP correspondiente a BBVA Cuenta No.306006479 Denominación MSJC-SGP-SALUD OFERTA congelada por \$35.000.0000 y del Banco de Occidente la cuenta No.600907174 congelado por valor de \$4.500.000.

Una vez verificada la certificación de las cuentas Bancarias del municipio y se observa que se reportan como embargadas, se recuerda lo preceptuado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el artículo 19 del Decreto 111 de 1996, establece el principio de inembargabilidad de los recursos incorporados al presupuesto. El Artículo 21. Inembargabilidad. Los recursos del Sistema General de Participaciones son inembargables.

Las cuentas bancarias vigentes para manejo de recursos de los componentes de SGP, se encuentran exentas del gravamen a los movimientos financieros, se aperturaron con esas condiciones y si en algún momento la entidad bancaria cobra algún gravamen se realiza la solicitud de devolución.

A continuación, se presenten los recursos distribuidos en la Plataforma SICODIS del DNP, confrontados con la Ejecución Acumulada de Ingresos a junio 30 de 2025-Recaudos y presentan el siguiente resultado:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 13 de 185

COMPONENTE	SICODIS-ONCE DOCEAVAS 2025	UNA ONCEAVA 2025	A JUNIO 2025(S ONCEAVAS)	ULTIMA DOCEAVA 2024 SICODIS	TOTAL A JUNIO 2025 INGRESO A TESORERIA	RECAUDO PPTAL- INGRESOS SGP	DIFERENCIA
EDUCACION	594.795.529,909	54.072.320.900,82	270.361.604.504,09	0,00	270.361.604.504,09	300.416.392.659,00	30.054.788.154,91
-Prestación servicio	571.427.788,721	51.947.980.792,82	259.739.903.964,09	0,00	259.739.903.964,09	282.586.823.880,00	22.846.919.915,91
-Calidad	23.367.741.188	2.124.340.108,00	10.621.700.540,00	0,00	10.621.700.540,00	17.829.568.779,00	7.207.868.239,00
Gratuidad	12.700.803.589	1.154.618.508,09	5.773.092.540,45	0,00	5.773.092.540,45	12.496.099.977,00	6.723.007.436,55
Matrícula	10.666.937.599	969.721.599,91	4.848.607.999,55	0,00	4.848.607.999,55	5.333.468.802,00	484.860.802,45
							0,00
SALUD	352.485.631.796	32.044.148.345,09	160.220.741.725,46	22.090.300.475,00	182.311.042.200,46	182.712.251.151,00	401.208.950,55
-Regimen subsidiado	343.048.665.796	31.186.242.345,09	155.931.211.725,46	21.486.526.132,00	177.417.737.857,46	177.417.737.857,00	-0,45
-Salud Pública	9.436.966.000	857.906.000,00	4.289.530.000,00	603.774.343,00	4.893.304.343,00	5.294.513.294,00	401.208.951,00
							0,00
AGUA POTABLE	27.852.378.607	2.532.034.418,82	12.660.172.094,09	2.180.469.095,00	14.840.641.189,09	14.840.641.190,00	0,91
					0,00		0,00
PROPOSITO GENERAL	46.318.185.620	4.210.744.147,27	21.053.720.736,36	2.971.203.024,00	21.622.431.384,73	21.622.431.387,00	2,27
-Libre Destinación	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Deporte	3.705.454.850	336.859.531,82	1.684.297.659,09	237.696.242,00	1.921.993.901,09	1.921.993.902,00	0,91
-Cultura	2.779.091.137	252.644.648,82	1.263.223.244,09	178.272.181,00	1.441.495.425,09	1.441.495.426,00	0,91
-Libre Inversión	35.201.821.071	3.200.165.551,91	16.000.827.759,55	2.258.114.299,00	18.258.942.058,55	18.258.942.059,00	0,45
-Fonpet	4.631.818.562	421.074.414,73	2.105.372.073,64	297.120.302,00	0,00	0,00	0,00
							0,00
ALIMENTACION ESCOLAR	4.674.412.032	424.946.548,36	2.124.732.741,82	310.051.907,00	2.434.784.648,82	2.434.784.647,00	-1,82
							0,00
ASIGNACIONES ESPECIALES-							
Fonpet		0,00	0,00	522.095.796,00	0,00		0,00
TOTAL	1.026.126.137.964	93.284.194.360,36	466.420.971.801,82	28.074.120.297,00	491.570.503.927,18	522.026.501.034,00	30.455.997.105,45

Conciliación Tesoral de Recursos de SGP Enero a junio de 2025.

Se observa en el comparativo de lo Reportado en la distribución de los recursos por componente en el SICODIS para la vigencia 2025 que el Componente Educación presenta un mayor valor en el Recaudo de los ingresos presupuestales a junio 30 de 2025, por valor de \$30.054.788.154,91 y el Componente Salud- Salud Pública por \$401.208.950,55

Se generaron rendimientos financieros de las cuentas maestras de recursos del SGP, las cuales se encuentran relacionados en la respectiva certificación de la Oficina del Tesoro CER-020 del 02 de septiembre de 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 14 de 185



CER-020

LA OFICINA DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el módulo de Tesorería en el software TNS y confrontados contra los extractos bancarios correspondientes de enero a junio de la vigencia 2025, los rendimientos financieros de las cuentas de los recursos de SGP Educación, Alimentación Escolar, Salud, Agua Potable y Propósito General, son:

2025	Cuenta Ahorros Davivienda N° 0660-00774134 OTROS AHORROS EN SALUD	Cuenta Ahorros BBVA N° 306-006479 SALUD OFERETA	Cuenta Ahorros BBVA N° 306-005887 RECURSOS ETESA	Cuenta Ahorros Davivienda N° 303-043124 SGP-SALUD PÚBLICA	Cuenta Ahorros Bogotá N° 260-593579 CUENTA PAGADORA SALUD	Cuenta Ahorros Davivienda N° 158-1117796 CUENTA PAGADORA SUBSIDIADO
Enero	\$ 91.236,66	\$ 33.430,38	\$ 1.463.146,00	\$ 7.035.743,00	\$ 314,00	\$ 928.593,54
Febrero	\$ 47.314,04	\$ 21.185,00	\$ 1.762.461,00	\$ 5.301.927,00	\$ 137,00	\$ 864.300,80
Marzo	\$ 7.784,41	\$ 23.468,47	\$ 2.255.062,00	\$ 7.696.532,00	\$ 137,00	\$ 367.206,63
Abri	\$ 1.000,00	\$ 20.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 137,00	\$ 137,00
Mayo	\$ 184,76	\$ 15.686,15	\$ 1.591.609,00	\$ 2.633.193,00	\$ 305,00	\$ 864.551,17
Junio	\$ 0,65	\$ 15.382,40	\$ 1.497.201,00	\$ 9.459.553,00	\$ 940,00	\$ 532.561,20
Total	\$ 146.813,16	\$ 121.644,40	\$ 10.867.301,00	\$ 48.380.419,00	\$ 1.994,00	\$ 4.672.866,56

2025	CUENTA CORRIENTE N° 260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros BBVA N° 260-290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA PPP	CUENTA CORRIENTE CAJA SOCIAL N° 210-0000398 SGP AGUA POTABLE	CUENTA AHORROS CAJA SOCIAL N° 240-9459-0047 SGP-PAGADORA AB	Cuenta N° 600320466 Alimentación Escolar	Cuenta N° 600520474 Pagadora EP
Enero	\$ 21.026,21,00	\$ 8.494,00	\$ 136.693.240,23	\$ -	\$ 1.340.591,33	\$ 1.448,00
Febrero	\$ 1.771.649,00	\$ 1.923.000,00	\$ 1.923.000,00	\$ -	\$ 71.621,00	\$ 1.448,00
Marzo	\$ 17.726.712,00	\$ 9.233,00	\$ 103.040.314,63	\$ -	\$ 21.660.156,10	\$ 1.553,00
Abri	\$ 18.588.324,00	\$ 8.220,00	\$ 112.197.779,28	\$ -	\$ 39.880.972,00	\$ 96,87
Mayo	\$ 23.087.680,00	\$ 8.220,00	\$ 112.197.779,28	\$ -	\$ 27.723.334,91	\$ 353,08
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ 8.220,00	\$ 106.646.391,45	\$ -	\$ 27.723.334,91	\$ 353,08
Total	\$ 119.405.741,00	\$ 56.683,00	\$ 666.402.744,86	\$ -	\$ 133.795.930,50	\$ 773,03

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 60755960140 / Cúcuta - Colombia

2025	Cuenta N° 600907208 Prestación Servicio de Nomina S.O.	Cuenta N° 600907174 Prestación de servicios dirigidos a nomina S.O.	Cuenta N° 600909204 Pagadora PN	Cuenta N° 600909220 Pagadora PE	Cuenta N° 600907166 Calidad MT	Cuenta N° 600909212 Pagadora MA	Cuenta N° 645-000057 Pagadora Nomina Personal Extitulado S.O.
Enero	\$ 3.128.592,63	\$ 2.682.581,75	\$ 21.840,33	\$ 18,29	\$ 15.496.752,69	\$ -	\$ 33.942,00
Febrero	\$ 3.128.592,63	\$ 2.682.581,75	\$ 21.840,33	\$ 18,29	\$ 15.496.752,69	\$ -	\$ 33.942,00
Marzo	\$ 9.960.357,36	\$ 1.209.095,52	\$ 26.729,92	\$ 18,29	\$ 9.453.969,76	\$ -	\$ 33.945,00
Abri	\$ 8.720.161,47	\$ 2.192.636,70	\$ 16.234,29	\$ 66,94	\$ 11.539.470,53	\$ -	\$ 32.850,00
Mayo	\$ 14.459.571,87	\$ 2.259.305,23	\$ 12.250,84	\$ 27,32	\$ 1.635.925,25	\$ 48,11	\$ 32.850,00
Junio	\$ 14.459.571,87	\$ 2.259.305,23	\$ 12.250,84	\$ 27,32	\$ 1.635.925,25	\$ 69,54	\$ 32.850,00
Total	\$ 50.287.214,76	\$ 11.893.002,64	\$ 112.083,07	\$ 221,35	\$ 62.821.963,91	\$ 118,45	\$ 198.192,00

2025	Cuenta N° 600311920 DEPARTAMENTO PONPET-SECTOR EDUCACION	Cuenta N° 26042936 DEPARTAMENTO PONPET OTRAS FUENTES	Cuenta N° 6750197657 DEPARTAMENTO PONPET SECTOR EDUCACION
Enero	\$ 0,31	\$ 414,00	\$ 42,53
Febrero	\$ 0,28	\$ 408,535,00	\$ 219,17
Marzo	\$ 0,30	\$ 435,010,00	\$ 234,61
Abri	\$ 0,31	\$ 436,448,00	\$ 242,92
Mayo	\$ 0,31	\$ 436,448,00	\$ 242,92
Junio	\$ 1,81	\$ 2.701.879,00	\$ 1.417,15

Se expide al segundo (02) día del mes de septiembre de 2025, en atención al radicado N° 2025100200255663, con destino a la Oficina de Control Interno. Para la validación de esta certificación favor relacionar el radicado y consecutivo de la misma.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
JEFE DE LA OFICINA DEL TESORO

El equipo auditor procedió a la verificación de la información certificada por la Oficina del Tesoro, relacionada con los rendimientos financieros de las cuentas de los recursos del Sistema General de Participaciones del primer semestre 2025, las cuales ascienden a \$1.111.863.205.75, incluido \$1 existente en la Cuenta de Ahorros Caja Social N.240-9459-0047 SGP PAGADORA. Se verificó en Ingresos totales por concepto del Software TNS, evidencia allegada por la Oficina del Tesoro y con los libros auxiliares de bancos del módulo



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 15 de 185

de Contabilidad de TNS. Así mismo, se verifico por el equipo auditor la Certificación expedida por la Oficina del Tesoro CER-021 del día 02 de septiembre de 2025, con los saldos de las cuentas bancarias de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) registrados en extractos bancarios con corte a junio 30 de 2025, encontrándose conforme a lo certificado por la Oficina del Tesoro:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CER -021

LA OFICINA DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

HACE CONSTAR QUE:

Que, una vez realizada la revisión de las cuentas bancarias y su correspondiente confrontación con los extractos, en las cuales se administraron los recursos del SGP – Educación, Alimentación Escolar, Salud, Agua Potable y Propósito General (Libre Inversión, Cultura y FONPET), se evidencian los siguientes saldos a corte de junio de 2025:

No.	Número de cuenta	Banco	Denominación	Saldo Extracto Corte Junio 2025
1	600-907166	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA MT	\$547,167,995.17
2	600-907174	Occidente	MSJC -CUENTAMAESTRA SD	\$11,675,568,620.34
3	600-907205	Occidente	MSJC -CUENTA MAESTRA SN	\$43,334,014,451.30
4	600-909204	Occidente	MSJC -CUENTA MAESTRA PAGADORA PN	\$15,861,131.31
5	600-909212	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA PAGADORA PE	\$7,754.65
6	600-909220	Occidente	MSJC -CUENTAMAESTRA PAGADORA PE	\$2,156,630.37
7	600-920466	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP-AS	\$5,467,580,610.67
8	600-920474	Occidente	MSJC-CUENTA MAESTRA PAGADORA PE	\$195,855.12
9	600-911059	Occidente	MSJC-DESECHO FONPET SECTOR EDUCACION	\$25,169.24
10	250-429568	Bogotá	MSJC-CUENTA DE OTROS FONPET OTRAS FUENTES	\$562,072,487.46
11	250-295978	Bogotá	MSJC -CUENTAMAESTRA	\$99,599,820.00
12	250-593579	Bogotá	MSJC -PAGADORA SEGURIDAD SOCIAL	\$34,298,019.00
13	260-119987	Bogotá	MSJC-CUENTA DE OTROS CUCUTA CUENTAMAESTRA PG	\$16,621,972,243.73

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
Bogotá - Colombia
www.cucuta.gov.co

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

No.	Número de cuenta	Banco	Denominación	Saldo Extracto Corte Junio 2025
14	303069124	Bogotá	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP-SALUD PUBLICA	\$7,274,016,874.55
15	21002644698	Caja Social	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP AGUA POTABLE	\$21,235,149,440.86
16	24094590047	Caja Social	MSJC-CUENTA MAESTRA SISTEMA GENERAL DE SALUD REGIMEN	\$1.00
17	067500197057	Davivienda	MSJC-DESECHO FONPET SECTOR EDUCACION	\$673,426.30
18	66000074134	Davivienda	MSJC-CUENTA DE OTROS FONPET OTRAS FUENTES	\$7,970.47
19	156117796	Davivienda	MSJC-CTA MAESTRA SISTEMA GENERAL DE SALUD REGIMEN	\$1,246,256,913.09
20	306006479	BBVA	MSJC-SGP-SALUD OFERETA	\$36,069,504.25
21	306009587	BBVA	MSJC-STM-RECURSOS ETEGA	\$3,476,663,165.50
22	643000037	BBVA	MSJC-BVA-NOMINA PERSONAL EXILIADO EDUCACION	\$3,074,310,870.00

Se expide el segundo (02) dia del mes de septiembre de 2025, en atención al radicado N° 2025100200255663, con destino a la OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION. Para la validación de esta certificación favor relacionar el radicado y consecutivo de la misma.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
JEFE DE LA OFICINA DEL TESORO

Anexos: Extractos Bancarios Junio 2025.
Proyectó: Zuly Vanessa Duque Leal – Contratista Oficina del Tesoro
Revisó: Linda Carolina Pérez – Contratista Oficina del Tesoro

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075560140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 16 de 185

➤ SECRETARÍA DE HACIENDA (PRESUPUESTO)- SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL:

La Subsecretaría financiera y gestión presupuestal dentro de la etapa de ejecución en la visita de auditoría realizada el 02 de septiembre de 2025, manifiesta respecto a lo consultado si una vez realizada la proyección de ingresos por cada fuente, ese despacho envía la proyección de ingresos de recursos del Sistema General de Participación (SGP) a la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. A lo anterior No se recibió por parte del equipo auditor la respectiva evidencia de la certificación.

Así mismo, informa que se tiene en cuenta la programación dada por el DNP para los ingresos de recursos. En el presupuesto inicial la proyección de ingresos de recursos del SGP incluye la última doceava de 2024 y las once doceavas de 2025.

Se consulto a la subsecretaría financiera y de Gestión presupuestal lo establecido en el Manual de Manejo General de Recursos del Sistema General de participación DPE-MA-02 establece que “los rendimientos de SGP no aforados antes del 30 de agosto se incorporarán en el presupuesto de la vigencia en curso. Los no aforados de septiembre a diciembre se incorporarán en el presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance”. ¿Indagado por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión, si al establecer esta actividad se continúan generando recursos No aforados presupuestalmente y posibles hallazgos de los órganos de Control en las auditorías que estos realizan? El auditado manifiesta que se planteó esta estrategia y se incorporó en el Manual dado que para la presentación de un proyecto de acuerdo el trámite es extenso y en el último trimestre de cada vigencia se trabaja en el presupuesto de la siguiente vigencia, vigencias futuras entre otros proyectos.

Se consultan las Orientaciones para el manejo de recursos de SGP en el Decreto 028 de 2008 en su numeral 7.3 relacionado con los recursos no aforados y se observa que señala sobre “los recursos de los departamentos, distritos, municipios y resguardos indígenas, provenientes del SGP incorporados en los presupuestos territoriales, que al cierre de la vigencia fiscal de cada año no fueron comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros causados, deben asignarse en el año fiscal siguiente, para los fines previstos constitucional y legalmente”. Por lo anterior el equipo auditor recomienda la revisión de los principios presupuestales y las Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, al igual que el Manual de Manejo General de Recursos del Sistema General de participación DPE-MA-02 por los líderes de procesos que participan en el.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 17 de 185

A continuación, se presenten los recursos distribuidos en la Plataforma SICODIS del DNP, confrontados con la Ejecución Acumulada de Ingresos a junio 30 de 2025 presenta el siguiente resultado:

COMPONENTE	SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 30 DE 2025	DIFERENCIA
EDUCACION	594.795.529.909,00	522.239.622.588,60	72.555.907.320,40
-Prestación servicio	571.427.788.721,00	499.809.835.782,60	71.617.952.938,40
-Calidad	23.367.741.188,00	22.429.786.806,00	937.954.382,00
Gratuidad	12.700.803.589,00	11.754.123.048,15	946.680.540,85
Matricula	10.666.937.599,00	10.675.663.757,85	8.726.158,85
SALUD	374.575.932.271,00	296.360.635.658,30	78.215.296.612,70
-Regimen subsidiado	364.535.191.928,00	286.319.895.315,30	78.215.296.612,70
-Salud Pública	10.040.740.343,00	10.040.740.343,00	-
AGUA POTABLE	30.032.847.702,00	30.032.847.702,00	-
PROPOSITO GENERAL	49.289.388.644,00	44.360.449.780,00	-
-Libre Destinación	-	-	-
-Deporte	3.943.151.092,00	3.943.151.092,00	-
-Cultura	2.957.363.318,00	2.957.363.318,00	-
-Libre Inversión	37.459.935.370,00	37.459.935.370,00	-
-Fonpet	4.928.938.864,00	-	-
ALIMENTACION ESCOLAR	4.984.463.939,00	4.984.463.939,00	-
ASIGNACIONES ESPECIALES	522.095.796,00	-	-
TOTAL	1.054.200.258.261,00	897.978.019.667,90	156.222.238.593,10

Conciliación Presupuestal de Recursos de SGP Enero a junio de 2025.

Se observa en el comparativo de lo Reportado en la distribución de los recursos por componente en el SICODIS para la vigencia 2025 que el Componente Educación presenta un menor valor en el presupuesto definitivo a Junio 30 de 2025, por valor de \$72.555.907.320,40 y el Componente Salud-Régimen subsidiado \$78.215.296.612.

Frente a la Contabilización presupuestal de recursos de Participación Propósito General Fonpet, podrán ser incorporados en el presupuesto de la entidad territorial solo en los casos en los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorice el desahorro de los recursos para atender compromisos, de resto no puede afectarse presupuestalmente.

En lo relacionado con la contabilización presupuestal de la asignación del Fondo Nacional de las Entidades Territoriales - Fonpet (2.9%) para provisión del pasivo pensional territorial. Esta asignación especial se informa a cada entidad territorial y no requiere de su incorporación presupuestal en el presupuesto de la entidad dado que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público directamente a la cuenta individual que cada entidad territorial tiene registrada en el Fonpet.

Por otra parte, para la Revision de la contratación por componentes de SGP se tomo el universo de 373 contratos reportados por las dependencias ejecutoras de los recursos de SGP, se evaluó una muestra de 21 contratos por valor de \$55.379.899.022 correspondiente al 6% de la totalidad de los contratos. En la revisión contractual se verificó el cumplimiento del



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 18 de 185

objeto, publicación de los documentos en el SECOP II, las funciones de supervisión y los pagos con cumplimiento de los requisitos.

En consideración a lo anterior, la muestra seleccionada de contratación fue la siguiente:

CONTRATACIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PERIODO ENERO - JUNIO DE 2025					
DEPENDENCIA	COMPONENTE	TOTAL GENERAL	VALOR TOTAL GENERAL	NUMERO CONTRATOS MUESTRA	VALOR MUESTRA
Secretaría de Salud	Salud	199	\$ 5.779.097.577,00	6	\$ 1.980.651.377,00
Secretaría de Educación	Educación	55	\$ 38.553.162.542	3	\$ 185.409.195
	Alimentación Escolar	1	\$ 46.032.483.600	1	\$ 46.032.483.600
Secretaría de Cultura y Patrimonio	Propósito General -Cultura	4	\$ 895.760.000,00	2	\$ 843.200.000
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Agua Potable	1	\$ 1.214.285.714	1	\$ 1.214.285.714
Secretaría de Infraestructura		3	\$ 2.252.509.500	1	\$ 1.950.000.000
Secretaría de Desarrollo Social		37	\$ 1.089.769.248,00	1	\$ 32.000.000,00
Secretaría de Gobierno	Propósito General - Libre Inversión	1	\$ 70.850.000	1	\$ 70.850.000
Secretaría Hacienda		29	\$ 419.243.000,00	1	\$ 24.000.000
Secretaría del Riesgos de Desastres		3	\$ 2.182.022.683,00	1	\$ 1.282.999.136
Secretaría de Bienestar Social		34	\$ 4.355.831.000,00	1	\$ 1.425.000.000
Secretaría General - Oficina TIC		1	\$ 314.520.000,00	1	\$ 314.520.000,00
Oficina de Emprendimiento y Acceso al Crédito		5	\$ 103.250.000,00	1	\$ 24.500.000,00
TOTAL		373	\$ 103.262.784.864,00	21	\$ 55.379.899.022,00

Conforme la muestra contractual se presentan las principales situaciones detectadas, observaciones y recomendaciones de la gestión contractual a los recursos SGP componentes educación, salud, agua potable y saneamiento básico, alimentación escolar, propósito general (cultura, libre inversión) las cuales se encuentran descritas en cada uno de los componentes del presente informe.

Así mismo, de acuerdo con la información aportada por los líderes de las dependencias auditadas (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Secretaría De Cultura Y Patrimonio, Secretaría De Infraestructura, Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario, Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Secretaría De Bienestar Social, Secretaría Gestión del Riesgo y Desastres, Secretaría de Gobierno, Oficina TIC, Oficina Emprendimiento y Acceso al Crédito, Secretaría Hábitat, Secretaría de Hacienda, Oficina de Contabilidad, Oficina del Tesoro, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial), respecto de la ejecución y gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones, el equipo auditor observó lo siguiente:

RECURSOS SGP – COMPONENTE EDUCACIÓN

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Educación Municipal el 08 de



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 19 de 185

septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente SGP EDUCACION, soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

El equipo auditor realiza el análisis de la evidencia cargada en el drive y se evidencia el Decreto 0294 del 04 de agosto de 2025, Este decreto municipal, con fecha 4 de agosto de 2025, tiene como objetivo realizar créditos adicionales al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2025. Se incorporan recursos por \$22.899.031 del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes y \$71.416.948.515,90 para el pago de nómina de personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo.

Así mismo, en cuanto al manejo de los recursos de SGP EDUCACIÓN se informó por el auditado lo siguiente:

- Se realiza la consulta de los documentos guías expedidos por el DNP como distribución de los recursos para el componente educación.
- Se asignaron recursos SGP Educación, distribuidos en calidad matrícula 10.666.937599, y gratuidad sin situación de fondos \$ 12.700.803.589, para prestación de servicios, nómina, gatos administrativos, conectividad y administraciones especiales \$ 571.427.788.721.

13/09/2025 17:31			
Entidad			
Cúcuta - Norte De Santander			
Vigencia Reporte			
2025			
Pesos Corrientes			
Concepto	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total Acumulado
Educación	0	594.795.529.909	594.795.529.909
Prestación de Servicios	0	571.427.788.721	571.427.788.721
Calidad	0	23.367.741.188	23.367.741.188
<i>Matrícula Gratuidad</i>	0	<i>12.700.803.589</i>	<i>12.700.803.589</i>
<i>Matrícula Oficial</i>	0	<i>10.666.937.599</i>	<i>10.666.937.599</i>

- Con relación a la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales se remiten a la Oficina del Tesoro y la Secretaría de Hacienda, y no se comprometieron vigencias futuras para los recursos SGP EDUCACION vigencia 2024.
- Los reportes de información de los recursos SGP EDUCACION son consolidados por la Oficina de Contabilidad, desde el Área Financiera de la Secretaría de Educación se reporta un desagregado de acuerdo al CUIPO el cual es enviado a dicha oficina.
- La secretaría de Educación monitorea los planes, acciones y controles, mediante un equipo interdisciplinario encargado de Supervisar y validar la normatividad y legalidad de la necesidad de un contrato tanto en terreno como en físico, enfocado a las necesidades de los Rectores de los colegios, quienes hacen seguimiento visual y



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 20 de 185

presencial a los documentos para que los recursos que van a ser destinados cumplan con el fin para el cual fueron solicitados.

- Desde el Ministerio de Educación se realiza monitoreo a los recursos a través de la oficina de Monitoreo y control del Min-educación, se levanta un acta con recomendaciones, y la contraloría general a través de auditorías externas. Se evidencian que los documentos aportados son acta de conciliación de aportes de SGP (Sistema General de Participaciones) sin situación de fondos entre la Secretaría de Educación de Cúcuta y Fiduprevisora S.A. - FNPSM, con fecha del 27 de febrero de 2025, acta de reunión para la verificación del cierre fiscal de 2024 de la Entidad Territorial Certificada (ETC) Cúcuta en el sector Educación.
- Se realiza seguimiento periódico a la ejecución de los recursos asignados, ya que se revisa el PAC, de acuerdo a la asignación de los recursos, se solicitan modificaciones, en relación a la plataforma TNS, es solo de consulta.
- Con relación a los reportes de avances físicos, financieros y de gestión de los recursos SGP EDUCACION, se consolidan los 17 proyectos, en los primeros 05 días se reporta a la secretaría de planeación y desarrollo territorial mediante un informe ejecutivo de seguimiento, el cual se carga, en un drive, el enlace de planeación supervisa, de manera personalizada o asistencia presencial, y luego se hace el trámite de firmas y se reporta en la plataforma del PIIIP – DNP. Se realiza la revisión de los seguimientos realizados por la secretaría de Educación y se evidencia que se presentan informes ejecutivos de proyectos en el formato DPE-FO-23.
- Los auditados manifiestan que se realiza el control de gastos de los recursos de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y de acuerdo a las metas de los productos asignados.
- la Secretaría de Educación tiene mapa de riesgos de gestión educativa, manejan 08 riesgos más un riesgo que se anexó durante el último seguimiento, debido a la actualización del mapa de riesgos., riesgos financieros y fiscales aún no la tienen, en cuanto al mapa de riesgos de corrupción se encuentran consolidados en una sola matriz.
- En la identificación de riesgos en la planeación, ejecución y control de los recursos del SGP (ej. retrasos en giros, desviación de recursos, rezagos), manifiestan que, si tienen identificado el riesgo 06, se realizó monitoreo existe el informe de seguimiento, lo dio cobertura.

19	Económico	Diminución de los recursos del sistema general de participaciones SGP que recibe la Secretaría de Educación Municipal, para cubrir la prestación del servicio educativo.	Inadeuada consecución de los estudiantes en la plataforma SIMAT debido a la falta de compromiso de algunos rectores de las Instituciones Educativas con el suministro de información actualizada vigente y accesible en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.	Probabilidad de disminución de los recursos del sistema general de participaciones SGP que recibe la Secretaría de Educación Municipal, para cubrir la prestación del servicio educativo por la inadecuada consecución de los estudiantes en la plataforma SIMAT debido a la falta de compromiso de algunos rectores de las Instituciones Educativas con el suministro de información actualizada vigente y accesible en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.	Financieros	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	ALTA	80%	Entre 50 y 100 SMLMV	Entre 50 y
20	6									

Se realiza la revisión del riesgo identificado y se observa lo siguiente: Probabilidad de disminución de los recursos del sistema general de participaciones SGP que recibe la



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 21 de 185

Secretaría de Educación Municipal, para cubrir la prestación del servicio educativo por la Inadecuada caracterización de los estudiantes en la plataforma. A este riesgo le tienen los controles para evitar su materialización.

- La secretaría de Educación, ejecuta los controles del proceso contractual.
- Ante las diferencias detectadas entre ingresos y gastos, se lleva un control mensualmente y se pasa a Tesorería, y de acuerdo a las diferencias encontradas se hace la acción correctiva.
- El Proceso de Educación, cuenta con controles para mitigar y evitar la materialización de riesgos en el manejo de recursos de SGP componente Educación?. Anexar evidencias de los controles definidos en el mapa de riesgos.
- Se Cuenta con auditorías realizadas por el área de cobertura, quienes son los encargados de hacer auditorías a las instituciones educativas para validar los recursos invertidos de acuerdo al número de estudiantes. Con base en las evidencias presentadas, el equipo auditor verifica que este informe de auditoría se realizó en el COLEGIO ORIENTAL 26 el 7 de mayo de 2025 para verificar la matrícula de estudiantes en el SIMAT con la asistencia real a las aulas. Los auditores fueron Jhon Jairo Meza Mora y John Fredy Santamaría Flórez, y la persona entrevistada fue Emileidy Solano Jiménez, la Rectora.

Por otra parte, revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2021540010155	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL POR CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$1.026.259.155,00	\$0,00	\$1.026.259.155,00

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010171	MEJORAMIENTO DE LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$11.754.123.048,15	\$0,00	\$11.754.123.048,15



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 22 de 185

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010157	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$300.000.000,00	\$0,00	\$300.000.000,00
2024540010134	DESARROLLO DEL PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$3.315.663.757,85	\$3.315.663.756,92	\$0,93
2024540010113	FORTALECIMIENTO PARA UNA CALIDAD EDUCATIVA PARTICIPATIVA PRODUCTIVA E INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$60.000.000,00	\$0,00	\$60.000.000,00
2024540010136	APORTES PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$7.000.000.000,00	\$4.154.452.664,00	\$2.845.547.336,00



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 23 de 185

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$363.295.970.487,50	\$139.787.481.228,00	\$223.508.489.259,50
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$15.177.000.000,00	\$13.264.424.044,00	\$1.912.575.956,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$15.177.000.000,00	\$13.005.857.825,00	\$2.171.142.175,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$31.620.000.000,00	\$1.640.692.913,00	\$29.979.307.087,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$15.177.000.000,00	\$5.254.275.800,00	\$9.922.724.200,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$140.000.000,00	\$37.342.400,00	\$102.657.600,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$11.385.000.000,00	\$4.008.491.300,00	\$7.376.508.700,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.892.000.000,00	\$668.935.200,00	\$1.223.064.800,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.892.000.000,00	\$668.935.200,00	\$1.223.064.800,00
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$3.784.000.000,00	\$1.336.850.000,00	\$2.447.150.000,00



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 24 de 185

2024540010169	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LOS DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$169.400.000,00	\$0,00	\$169.400.000,00
2024540010174	APORTES AL PAGO DE ARRENDAMIENTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$411.367.457,60	\$411.367.455,00	\$2,60
2024540010171	MEJORAMIENTO DE LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.500.000.000,00	\$0,00	\$1.500.000.000,00
2024540010171	MEJORAMIENTO DE LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$224.297.837,50	\$107.100.000,00	\$117.197.837,50
2024540010171	MEJORAMIENTO DE LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$52.800.000,00	\$38.842.444,00	\$13.957.556,00
2024540010190	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL POR CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$34.300.000.000,00	\$34.282.376.549,60	\$17.623.450,40
2024540010193	APORTES AL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$85.000.000,00	\$84.309.063,00	\$690.937,00
2024540010171	MEJORAMIENTO DE LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.527.000.000,00	\$1.105.170.000,00	\$421.830.000,00
2024540010134	DESARROLLO DEL PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$2.000.000.000,00	\$1.990.377.917,48	\$9.622.082,52

De lo anterior se puede observar que a la fecha de corte de revisión de la información la secretaría de educación no ha ejecutado recursos para los proyectos con código BPIN 2021540010155, 2024540010171, 2024540010157, 2024540010113, 2024540010169.

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP- Educación, a corte 30 de junio de 2025, se consulta en el software contable TNS, modulo presupuesto y la información suministrada por la secretaria del Tesoro, que se encuentra pendiente por recaudar el 42% de los ingresos presupuestados para el concepto de Participación para Educación tal como se muestra a continuación:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 25 de 185

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	\$ 522.239.622.588,60	\$ 300.416.392.659,00	\$ 221.823.229.929,60	42%
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	\$ 499.809.835.782,60	\$ 282.586.823.880,00	\$ 217.223.011.902,60	43%
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$ 22.429.786.806,00	\$ 17.829.568.779,00	\$ 4.600.218.027,00	21%
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial	\$ 10.675.663.757,85	\$ 5.333.468.802,00	\$ 5.342.194.955,85	50%
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por gratuidad	\$ 11.754.123.048,15	\$ 12.496.099.977,00	-\$ 741.976.928,85	

*Se observa un % por ejecutar de ingresos para el componente de Educación de 42% conforme a lo reportado en la ejecución presupuestal a junio 30 de 2025, pero si se compara el recaudo de \$300.416.392.659 frente a lo establecido en la Plataforma SICODIS(DNP) de \$594.795.529.909 para la vigencia 2025 el saldo por ejecutar sería de \$294.379.137.250 equivalente a un 51%.

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – Educación a corte 30 de junio de 2025 y los documentos de distribución de SGP No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE EDUCACION			
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
EDUCACION	\$ 594.795.529.909,00	\$ 522.239.622.588,60	\$ 72.555.907.320,40
Prestación de Servicios Educativos	\$ 571.427.788.721,00	\$ 499.809.835.782,60	\$ 71.617.952.938,40
Calidad	\$ 23.367.741.188,00	\$ 22.429.786.806,00	\$ 937.954.382,00
Calidad por matricula oficial	\$ 10.666.937.599,00	\$ 10.675.663.757,85	-\$ 8.726.158,85
Calidad por gratuidad	\$ 12.700.803.589,00	\$ 11.754.123.048,15	\$ 946.680.540,85

Se evidenciaron diferencias en el Concepto Educación-Prestación de Servicios educativo y calidad, dado que fueron presupuestados por el municipio por \$499.809.835.782,60 y \$22.429.786.806 respectivamente y de acuerdo con los documentos de distribución SGP No. 96, 100 y 101 a corte 30 de junio de 2025, se asignó en la plataforma SICODIS(DNP) al municipio de San José de Cúcuta para Prestación de Servicio \$571.427.788.721 y Calidad \$23.367.741.188 respectivamente. Presentando una diferencia en los registros presupuestales de Prestación de servicios por valor de \$71.617.952.938,40 y en Calidad por valor de \$937.954.382, para un menor valor registrado en la ejecución consolidada de ingresos de \$72.555.907.320,40 de la Participación para Educación.

Evaluada la Ejecución presupuestal consolidada de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2024 por \$741.976.928,85 y aparece presupuestalmente -741.976.928,85 en saldo por ejecutar tal como se muestra en el siguiente cuadro:



RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE EDUCACION					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Participación para Educación	\$ 594.795.529.909,00	\$ 522.239.622.588,60	\$ 300.416.392.659,00	58%	\$ -
Prestación de Servicio Educativo	\$ 571.427.788.721,00	\$ 499.809.835.782,60	\$ 282.586.823.880,00	57%	\$ -
Calidad	\$ 23.367.741.188,00	\$ 22.429.786.806,00	\$ 17.829.568.779,00	79%	\$ -
Calidad por matricula oficial	\$ 10.666.937.599,00	\$ 10.675.663.757,85	\$ 5.333.468.802,00	50%	\$ -
Calidad por gratuidad	\$ 12.700.803.589,00	\$ 11.754.123.048,15	\$ 12.496.099.977,00	106%	\$ 741.976.929

De lo anterior se observa que al corte del 30 de junio de 2025 de los recursos recaudados por el Componente de Educación solo supera el valor presupuestado para la vigencia 2025 el Concepto de Calidad por gratuidad por un valor de \$741.976.929, sin embargo, se observa que el presupuesto definitivo difiere de lo reportado en la Plataforma SICODIS del DNP.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación a educación, la Cuenta No.600-907174 del Banco de Occidente se encuentra en estado Activa-Con Dinero Congelado por embargo judicial a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del Tesoro en la visita de auditoría realizada el 02 de septiembre de 2025, así mismo mediante certificación expedida por la Jefe de la oficina del tesoro reportaron que fueron manejados mediante las siguientes cuentas maestras:

Número de cuenta	Banco	Denominación	Tipo de Cuenta	Estado
600-907166	Occidente	MSJCCUENTA MESTRA MT	Maestra	Activa
600-907174	Occidente	MSJC –CUENTAMAESTRA SO	Maestra	Activa – Con Dinero congelado por Embargo
600-907208	Occidente	MSJC –CUENTA MAESTRA SN	Maestra	Activa
600-909204	Occidente	MSJC –CUENTA MAESTRA PAGADORA PN	Maestra Pagadora	Activa
600-909212	Occidente	MSJC –CUENTA MAESTRA PAGADORA MA	Maestra Pagadora	Activa

Cabe recordar que las Orientaciones para la Programación y ejecución de los recursos del SGP establecen en su numeral 1.5.8. Inembargabilidad de los recursos del SGP Los recursos del SGP por su destinación social constitucional, por regla general, no son embargables.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los Rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP Educación según lo reportado por la Oficina del Tesoro en su Certificación CER-020 del 02 de septiembre de 2025 en atención al radicado N° 2025100200255663, donde lo solicita la Oficina de Control Interno de Gestión para la presente Auditora. La Oficina del Tesoro reportó los siguientes Rendimientos por cada una de las cuentas:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 27 de 185

2025	Cuenta N°600907208 Prestación Servicios de Nómina	Cuenta N°600907174 Prestación de servicios diferente a nomina SO	Cuenta N°600909204 Pagadora PN	Cuenta N°600909220 Pagadora PE	Cuenta N°600907166 Calidad MT	Cuenta N°600909212 Pagadora MA	Cuenta N° 843-000037 EFMC BBVA Nomina Personal Exiliado Educación
Enero	\$ 3.128.592,83	\$ 2.682.981,75	\$ 21.840,33	\$ 18,29	\$ 15.496.752,69	\$ -	\$ 33.942,00
Febrero	\$ 5.570.409,25	\$ 1.384.446,48	\$ 16.248,13	\$ 17,11	\$ 10.215.811,81	\$ -	\$ 30.660,00
Marzo	\$ 9.960.357,36	\$ 1.209.095,52	\$ 26.729,92	\$ 18,29	\$ 9.458.989,76	\$ -	\$ 33.945,00
Abril	\$ 8.770.161,47	\$ 2.192.636,70	\$ 16.234,29	\$ 66,94	\$ 11.539.470,53	\$ -	\$ 32.850,00
Mayo	\$ 8.398.121,98	\$ 2.164.532,96	\$ 18.479,56	\$ 78,40	\$ 14.472.013,87	\$ 48,51	\$ 33.945,00
Junio	\$ 14.459.571,87	\$ 2.259.309,23	\$ 12.550,84	\$ 22,32	\$ 1.638.925,25	\$ 69,94	\$ 32.850,00
Total	\$ 50.287.214,76	\$ 11.893.002,64	\$ 112.083,07	\$ 221,35	\$ 62.821.963,91	\$ 118,45	\$ 198.192,00

Se confrontaron por el equipo auditor los ingresos por rendimientos financieros del Componente Educación en los libros de contabilidad del Módulo Contable del Software TNS e Ingresos totales por concepto para comprobar su registro, siendo los siguientes a corte del 30 de junio de 2025:

2025	Cuenta Banco Occidente No.600907208 Prestación de Servicios de Nómina	Cuenta Banco Occidente No.600907174 Prestación de Servicios Diferentes a nomina SO	Cuenta Banco Occidente No.600909204 Pagadora a PN	Cuenta Banco Occidente No.600909220 Pagadora PE	Cuenta Banco Occidente No.600907166 Calidad MT	Cuenta Banco Occidente No.600909212 Pagadora MA	Cuenta No.843-000037 EFMC BBVA Nomina Personal Exiliado Educación
Enero	\$ 3.128.592,83	\$ 2.682.981,75	\$ 21.840,33	\$ 18,29	\$ 15.496.752,69	\$ -	\$ 33.942,00
Febrero	\$ 5.570.409,25	\$ 1.384.446,48	\$ 16.248,13	\$ 17,11	\$ 10.215.811,81	\$ -	\$ 30.660,00
Marzo	\$ 9.960.357,36	\$ 1.209.095,52	\$ 26.729,92	\$ 18,29	\$ 9.458.989,76	\$ -	\$ 33.945,00
Abril	\$ 8.770.161,47	\$ 2.192.636,70	\$ 16.234,29	\$ 66,94	\$ 11.539.470,53	\$ -	\$ 32.850,00
Mayo	\$ 8.398.121,98	\$ 2.164.532,96	\$ 18.479,56	\$ 78,40	\$ 14.472.013,87	\$ 48,51	\$ 33.945,00
Junio	\$ 14.459.571,87	\$ 2.259.309,23	\$ 12.550,84	\$ 22,32	\$ 1.638.925,25	\$ 69,94	\$ 32.850,00
Total	\$ 50.287.214,76	\$ 11.893.002,64	\$ 112.083,07	\$ 221,35	\$ 62.821.963,91	\$ 118,45	\$ 198.192,00

Confrontado con los libros auxiliares de Contabilidad y de las Cuentas Maestras del módulo de Contabilidad del Software TNS.

Se observa que se generaron rendimientos financieros para el componente SGP EDUCACIÓN en el primer semestre de 2025 por valor de 125.312.796,18. Realizada la comparación de lo reflejado en el libro auxiliar de ingresos de cada una de las cuentas maestras de educación ingresado en la plataforma de TNS y con los ingresos totales por concepto a corte 30 de junio de 2025, no se observa su registro presupuestal.

Finalmente, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la trazabilidad documental, la gestión de modificaciones presupuestales, la inclusión de riesgos financieros y fiscales en el mapa institucional, y la cobertura limitada de auditorías en instituciones educativas, lo que nos lleva a concluir que, aunque la gestión es favorable, se recomienda fortalecer el mapa de riesgos, estandarizar controles de contratación y ampliar la cobertura de auditorías internas, en línea con el principio de mejora continua y la garantía de transparencia en el manejo de recursos públicos.

Contratación



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 28 de 185

Evaluada la información aportada por el auditado, en cuanto al manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales se pudo observar que para la gestión contractual y control de los recursos la dependencia realiza el control y supervisión de los contratos que se realizan en la entidad, si les están dando la capacitación a los supervisores, y estos a su vez realizan una gestión eficaz, indicando el auditado que se ha realizado capacitaciones de dicho manual, de acuerdo al manual de supervisión se realizan las actividades, se le da cumplimiento al manual por parte de los supervisores, las cuales establece las acciones propias del supervisor.

Para la revisión de la contratación por el componente de SGP componente Educación se tomó el universo de 55 contratos reportados por la SECRETARÍA Educación, se evaluó una muestra de 03 contratos por valor de \$185.409.195. En la revisión contractual se verificó el cumplimiento del objeto, publicación de los documentos en el SECOP II, las funciones de supervisión y los pagos con cumplimiento de los requisitos.

En consideración a lo anterior, la muestra seleccionada de contratación fue la siguiente:

Contratación directa (CPS)

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO Y LINK SECOP
SECRETARIA DE EDUCACION	00000206-2025	RECURSOS SGP	2025B-49 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS Y TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	\$40,500,000.00 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7473267&isFromPublicArea=True&isModal=False
SECRETARIA DE EDUCACION	00000056-2025	RECURSOS SGP	2025B-150 ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SANTO ANGEL SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO	\$ 124.909.195 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7410845&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contrato 0000206-2025

En el contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión No. 0000206 del 29 de enero de 2025, con número de proceso en SECOP II Educación SEM-CPS-038-2025, celebrado con **MIGUEL ANGEL FLOREZ ZAMBRANO**, a fecha de revisión se evidencia que se hizo la publicación de los documentos en la etapa precontractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 29 de 185

2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

No obstante, dentro del ítem de “información presupuestal” no se observa que fue cargado el registro presupuestal (RP) dentro del Compromiso presupuestal de gastos.

Compromiso presupuestal de gastos								
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
Saldo de compromisos CDP								
Saldo de compromisos AVF								
Saldo total comprometido								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF	-							

Revisando en la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencian 3 pagos, con sus informes de cumplimiento, pago de seguridad social, acta de pago y las órdenes de pago y comprobante de egreso. el cual se encuentra en ejecución desde el 29 de enero del presente año y solo se han presentado 3 cuentas de cobro de 9 y el contrato está pronto a finalizar.

Como lo menciona la CLAUSULA TERCERA - Valor del Contrato y Forma de Pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$40,500,000.00) el valor se entiende firme y fijo por lo tanto no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos todos los gastos, impuestos y costos relacionados con el presente contrato y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajuste, fundamentados en estas circunstancias. **EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato en instalamientos mensuales a razón de NUEVE (9) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$4,500,000.00) CADA UNO o proporcionalmente por fracción de mes,** previa presentación por parte del CONTRATISTA de los siguientes documentos: (i) Informe de Actividades relacionadas con el objeto del contrato; (ii) Certificación de Cumplimiento a Satisfacción; (iii) Informe del Supervisor del contrato y (iv) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 30 de 185

Ejecución del Contrato

[Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	5/03/2025 6:37 PM (UTC -5 horas)	5/03/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	Pagado Detalle
2	PAGO 002	-	2/04/2025 1:22 PM (UTC -5 horas)	2/04/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	Pagado Detalle
3	PAGO 003	-	6/05/2025 2:22 PM (UTC -5 horas)	5/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	Pagado Detalle

Se observa que el contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

Contrato 00000056-2025

En el contrato de arrendamiento de bien inmueble, No. 00000056 del 20 de enero de 2025, celebrado entre la secretaría de educación del municipio San José Cúcuta y la **Congregación Dominicana del Rosario Perpetuo y de Santa Isabel de Hungría con Nit: 860015834-1** entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, y a su vez como representante legal MARIA ELENA VANEGAS RODRIGUEZ, con número de proceso **SEM-AAI-001-2025**, celebrado con y objeto contractual “2025B-150 ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SANTO ANGEL SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO” a fecha de revisión se evidencia que no se hizo la publicación de los siguientes documentos; matriz de riesgos, solicitud certificado de disponibilidad presupuestal, en la etapa precontractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Documentación

Nombre del documento

1. MIGA WEB 2024540010174 ARRENDAIMIENTOS IE.pdf	Descargar
2. CDF.pdf	Descargar
3. CERTIFI DE NECESIDAD.pdf	Descargar
4. SOLICITUD PAA.pdf	Descargar
5. ESTUDIO DE INSUFICIENCIA.pdf	Descargar
6. RESOLUCIÓN No. 00109 JUSTIFICA LA UTILIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA - SANTO ANGEL.pdf	Descargar
7. DTO-0250-2024-GEROGA-DTO-0203-DELEG-CONTRACTUALES.pdf	Descargar
8. ANALISIS DEL SECTOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO ARRIENDO.pdf	Descargar
9. ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
10. PublicacionWeb.pdf	Descargar
11. INVITACION CON RADICADO.pdf	Descargar
12. CERT SIMAT.pdf	Descargar



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 31 de 185

Dentro de los documentos del proveedor se observa que tanto el formato de hoja de vida persona jurídica y natural no cuentan con la ciudad y fecha de diligenciamiento, como se evidencia en las siguientes imágenes.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA		ENTIDAD RECEPTORA			
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999					
I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <i>Congregación Dominicos del Rosario Pequeño y de Santa Isabel de Hungría</i> SISLA		NIT No.			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DBT <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> P/VER AL RESPALDO			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <i>Colombia</i> MUNICIPIO <i>Cúcuta</i> TELÉFONOS <i>314 358 9031</i>		DEPARTAMENTO <i>Norte de Santander</i> DIRECCIÓN <i>AV 20 # 22 - 30</i> FAX _____ APARTADO AÉREO _____			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD 1 <i>Estructura básica Posca</i> 2 <i>Bolsillos</i> 3 <i>Protocolos</i> 4 <i>Mádicas</i> . 5 <i>Protocolos</i> 6 _____					
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE <i>Municipio</i>	PUB <input checked="" type="checkbox"/>	PRIV <input type="checkbox"/>	TELÉFONO <input type="checkbox"/>	FECHA TERMINACIÓN <input type="checkbox"/>	VALOR <input type="checkbox"/>
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO <i>Varegas</i>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>Rodríguez</i>	NOMBRES <i>Maria Elena</i>			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>					
NÚMERO <i>27583409</i>	ACTUA EN CARÁCTER DE: <input checked="" type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN <input type="checkbox"/> \$			
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 50, LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995). FIRMA <i>Rodríguez Estefanía Varegas</i> FECHA DE DILIGENCIAMIENTO _____					
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46, LEY 190 DE 1995). NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA _____					



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 32 de 185

	<p>INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.</p> <table border="1"><thead><tr><th>OCCUPACIÓN</th><th colspan="2">TIEMPO DE EXPERIENCIA</th></tr><tr><th></th><th>AÑOS</th><th>MESES</th></tr></thead><tbody><tr><td>SERVIDOR PÚBLICO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TRABAJADOR INDEPENDIENTE</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	OCCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA			AÑOS	MESES	SERVIDOR PÚBLICO			EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO			TRABAJADOR INDEPENDIENTE			TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA			
OCCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA																			
	AÑOS	MESES																		
SERVIDOR PÚBLICO																				
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO																				
TRABAJADOR INDEPENDIENTE																				
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA																				
	<p>5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA</p> <p>MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o, DE LA LEY 19995).</p> <p>Ciudad y fecha de diligenciamiento _____</p> <p><i>[Firma]</i> FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA</p>																			
	<p>6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS</p> <p>CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTA A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.</p> <p>Ciudad y Fecha _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____</p>																			
	<p>LÍNEA GRATUITA NACIONAL 01800917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co</p>	3																		

El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

Mínima cuantía

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONT RATO	LINK SECOP
SECRETARIA DE MOVILIDAD	0000326 8-2025	RECURSO SGP	2025B-220 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	20.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8263011&isFromPublicArea=True&isModal=False



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 33 de 185

Contrato 00003268 de 2025

En el contrato de Mínima Cuantía No. 00003268-2025 del fecha 20 de junio de 2025, con número de proceso en SECOP II **SEM-MC-006-2025**, adjudicado a SYSTEMSALUD con Nit:60371860-7, a su vez como representante legal **CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ** y con objeto contractual “2025B-220 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, a fecha de revisión se evidencia que, no se realizó la publicación en la plataforma del SECOP II de la matriz de riesgos, Vulnerando el principio de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Documentación

Nombre del documento	
00. SRPA-SEM-CERTIFICACION ESTUDIANTES SRPA.pdf	Descargar
1. MOA WEB 2024540010171 PERMANENCIA.pdf	Descargar
2. CERTIFICADO NECESIDAD.pdf	Descargar
4. COP 2913 SOLICITUD 2899.pdf	Descargar
5. SOLICITUD PAA.pdf	Descargar
6. CERTIFICADO PAA.pdf	Descargar
10. PUBLICACION IWEB.pdf	Descargar
12. Formato - Carta de Presentacion de la Oferta.docx	Descargar
13. Formato - Experiencia.docx	Descargar
14. Formato - Conformacion de Proponente Plural.docx	Descargar
15. COMPROMISO TRANSPARENCIA PACTO PROBIDAD.docx	Descargar
16. Formato Anticorrupcion.docx	Descargar
17. Anexo - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.docx	Descargar
18. COMPROMISO ERRADICACION TRABAJO INFANTIL.docx	Descargar
3. NECESIDAD PAPELERIA SRPA ajustado.pdf	Descargar
7. ANALISIS DEL SECTOR.xls	Descargar
8. ESTUDIOS PREVIOS ajustado.pdf	Descargar
9. INVITACION PUBLICA ajustado.pdf	Descargar
11. Formato - OFERTA ECONOMICA ok.docx	Descargar

Asimismo, el formato de acta de inicio se encuentra desactualizado, ya que es crucial mantener actualizados estos formatos para asegurar la transparencia, eficiencia, y legalidad en los procesos, adaptándose a los cambios normativos y protección de intereses de todas las partes.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 34 de 185

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha: Agosto 2018 GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°: 1 de 2
SECRETARIA DE EDUCACIÓN ACTA No. 1 ACTA DE INICIO GENERALIDAD DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	00003268-2025	
PROCESO	SEM-MC-006-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de junio de 2025	
OBJETO	2025B-220 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE	

Revisando en la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia 1 pago con su seguridad social, factura, informe de cumplimiento y acta de pago la cual se encuentra en estado RECHAZADA, ya que en su acta de inicio este tiene como fecha de finalización el 29 de junio del presente año.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	Pago 001	-	5/08/2025 11:43 AM (UTC -5 horas)	8/08/2025 10:02 AM (UTC -5 horas)	17.842.443 COP	Rechazada Detalle

En el ítem 7 de ejecución a la fecha de revisión se observan 03 pagos con los siguientes documentos:

Pago 1: Cédula representante legal, Rut representante legal, Banco de Proyecto, Certificado inscripción de proyectos ante el banco de proyectos, Certificación Bancaria legible, Seguridad social 00000056 - 2025,Certificación seguridad social firmada por el representante legal y el revisor fiscal, Cedula del contador, Tarjeta Profesional del Contador, Certificado de antecedentes junta central de Contadores no mayor a 3 meses, Factura electrónica -marzo, Certificado de la Representación Legal de la congregación-Arquidiócesis_2025, evidencias, informe de cumplimiento pago 02 congregación dominicas y acta de pago acta de pago, en estado PAGADA.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 35 de 185

Pago 2: Cédula representante legal, Rut representante legal, Banco de Proyecto, Certificado inscripción de proyectos ante el banco de proyectos, Certificación Bancaria legible, Seguridad social 00000056 - 2025,Certificación seguridad social firmada por el representante legal y el revisor fiscal, Cedula del contador, Tarjeta Profesional del Contador, Certificado de antecedentes junta central de Contadores no mayor a 3 meses, Factura electrónica -marzo, Certificado de la Representación Legal de la congregación-Arquidiócesis_2025, evidencias, informe de cumplimiento pago 02 congregación dominicas y acta de pago acta de pago. En estado ACEPTADA.

Pago 6: Cédula representante legal, Rut representante legal, Banco de Proyecto, Certificado inscripción de proyectos ante el banco de proyectos, Certificación Bancaria legible, Seguridad social 00000056 - 2025,Certificación seguridad social firmada por el representante legal y el revisor fiscal, Cedula del contador, Tarjeta Profesional del Contador, Certificado de antecedentes junta central de Contadores no mayor a 3 meses, Factura electrónica -marzo, Certificado de la Representación Legal de la congregación-Arquidiócesis_2025, evidencias, informe de cumplimiento pago 02 congregación dominicas y acta de pago acta de pago. En estado RECHAZADA.

Este contrato se encuentra en ejecución desde el 23 de enero del presente año, como se evidencia en el acta de inicio. Dentro de la segunda clausula, se menciona: "VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. C/TE. (\$124.909.195.00). Iva Incluido la Entidad Estatal Contratante a título de canon de arrendamiento pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: ONCE (11) PAGOS MENSUALES por el valor cada uno de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$11.355.381,36), previa presentación de la factura, certificación expedida por el Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Pago del Contrato de Arrendamiento por las partes contraíantes, comprobante de los recibos de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral del Arrendador, ultima factura de cada servicio público consumido y/o una certificación firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde haga constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos, del periodo o mes inmediatamente anterior y demás impuestos a que hubiere lugar. Para el primer pago, además de los documentos relacionados anteriormente, el CONTRATISTA deberá aportar: (i) Certificado Catastral vigente del inmueble a arrendar, (ii) Certificado de uso de suelos del inmueble a arrendar y (iii) Paz y salvo municipal vigencia 2025 o acuerdo de pago de impuesto predial del bien a arrendar."



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 36 de 185

Aunado a lo anterior, en el primer pago no se evidencia que adjuntaron Certificado Catastral vigente del inmueble a arrendar, (i) Certificado de uso de suelos del inmueble a arrendar y (ii) Paz y salvo municipal vigencia 2025 como lo menciona la cláusula anteriormente mencionada.

Ejecución del Contrato						
Ejecución del Contrato						
<input type="radio"/> Porcentaje <input checked="" type="radio"/> Recepción de artículos						
Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	No. FEC 55	-	11/03/2025 8:12 AM (UTC -5 horas)	17/03/2025 8:55 AM (UTC -5 horas)	11.355.381,4 COP	Pagado Detalle
2	No. FEC 56	-	11/04/2025 3:47 PM (UTC -5 horas)	28/04/2025 11:38 AM (UTC -5 horas)	11.355.381,36 COP	Aceptada Detalle
6	No. FEC 60	-	5/08/2025 9:16 AM (UTC -5 horas)	22/08/2025 8:39 AM (UTC -5 horas)	11.355.381,36 COP	Rechazada Detalle

Notas: PAGO 01 DE 11	
Fecha de recepción original 10/03/2025 7:20 AM (UTC -5 horas)	
Número de radicación 2025110600229362	
Descripción	Nombre del documento
1. Cédula representante legal.pdf	1. Cédula representante legal.pdf Descargar Detalle
2.Rut representante legal.pdf	2.Rut representante legal.pdf Descargar Detalle
3.Banco de Proyecto.pdf	3.Banco de Proyecto.pdf Descargar Detalle
4.Certificado Inscripción de proyectos ante el banco de proyectos.pdf	4.Certificado Inscripción de proyectos ante el banco de proyectos.pdf Descargar Detalle
5.Certificación Bancaria legible.pdf	5.Certificación Bancaria legible.pdf Descargar Detalle
8.Cedula del contador.pdf	8.Cedula del contador.pdf Descargar Detalle
9.Tarjeta Profesional del Contador.pdf	9.Tarjeta Profesional del Contador.pdf Descargar Detalle
10.Certificado de antecedentes junta central de Contadores no mayor a 3 meses.pdf	10.Certificado de antecedentes junta central de Contadores no mayor a 3 meses.pdf Descargar Detalle
11.Factura electrónica -Febrero 2025.pdf	11.Factura electrónica -Febrero 2025.pdf Descargar Detalle
12.Certificado de la Representación Legal de la congregación-Arquidiócesis.pdf	12.Certificado de la Representación Legal de la congregación-Arquidiócesis.pdf Descargar Detalle
13.EVIDENCIAS.rar	13.EVIDENCIAS.rar Descargar Detalle
6.Planillas de seguridad social-(2).pdf	6.Planillas de seguridad social-(2).pdf Descargar Detalle
7.Certificación seguridad social firmada por el representante legal y el revisor fiscal.pdf	7.Certificación seguridad social firmada por el representante legal y el revisor fiscal.pdf Descargar Detalle

El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

RECURSOS SGP – COMPONENTE ALIMENTACION ESCOLAR

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Educación el día 08 de septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente alimentación escolar soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de Control Interno de Gestión.

En relación al manejo de los recursos de SGP Alimentación Escolar, el Manual de procesos y procedimientos donde se articulen las diferentes actividades presupuestales, contables y tesorales del Programa de Alimentación Escolar, donde se incorpore lo relacionado con el prorratoe de los rendimientos financieros por fuente de financiación de tal manera que



EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 37 de 185

documentar la traza del manejo de los recursos, conforme al requerimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito público en el marco del Plan de Desempeño.

Actualmente, la secretaría de Hacienda cuenta con un borrador técnico del manual, el cual fue presentado en mesas de trabajo realizadas con la participación de representantes de secretaría de Hacienda, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, secretaría de Educación - Coordinación del PAE y el área de Planeación. Adjuntando como evidencia copia de las actas de reunión, en las cuales se documenta el avance técnico, los compromisos asumidos y la planificación para la culminación del documento definitivo.

Del análisis de la información y evidencias aportadas, se concluye que, si bien se han generado espacios de articulación institucional y se cuenta con un borrador técnico del manual, aún no se ha formalizado ni adoptado el documento definitivo que incluya:

- El procedimiento detallado de articulación entre los procesos presupuestales, contables y tesorales del PAE.
- El manejo de la cuenta maestra del PAE.
- La inclusión del procedimiento para el prorrato de los rendimientos financieros por fuente.

En ese sentido, se considera que, a la fecha de corte del presente informe de auditoría, la actividad no se encuentra cumplida conforme a lo requerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del Plan de Desempeño.

La Secretaría de Educación a través de la Coordinadora del PAE, manifestó que, de los recursos de SGP para la vigencia 2025, le fue asignado un presupuesto por valor de \$9.954.463.938,70, respaldado mediante los actos administrativos respectivos: el Acuerdo No. 038 de 2024, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y el Decreto No. 0096 del 20 de marzo de 2025, mediante el cual se efectúan créditos adicionales al presupuesto municipal. Asimismo, se verificó que el valor asignado se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia.

De acuerdo con la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que, para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de San José de Cúcuta, el presupuesto asignado con fuente de financiación SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, presupuesto inicial \$3.854.242.112,70 con Adiciones \$1.130.221.826,00 y por la fuente de financiación SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN presupuesto inicial



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 38 de 185

\$4.970.000.000,00, sin adiciones, lo que asciende a presupuesto definitivo por un valor de \$9.954.463.938,70 a corte 30 de junio de 2025.

Con relación al monitoreo y seguimiento realizado para el control de los recursos asignados para el componente Alimentación escolar, se observa que Mediante la Resolución No. 0456 del 10 de julio de 2025, se implementó el comité para el seguimiento del reporte de información pública y financiera a los entes de control el Municipio de San José de Cúcuta.

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar la verificación, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación, del cargue de información correspondiente a la categoría CUIPO Y CHIP-UAPA- PAE. Observando que, a fecha del seguimiento, la Alcaldía de San José de Cúcuta, se encuentra al día en el cargue de la información.

Respecto de lo consultado a la Secretaría de Educación, no se evidencia que se tengan identificados riesgos en el manejo de los recursos del SGP – Componente Alimentación Escolar. Asimismo, al revisar el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional, mediante los siguientes enlaces: [Mapa de riesgos institucionales 2025](#) y [Mapa de riesgos de corrupción 2025](#), no se observa la inclusión de riesgos asociados al manejo de dichos recursos. Esta situación podría limitar la capacidad de prevenir la posible materialización de riesgos, dificultando el monitoreo y seguimiento oportuno de los recursos asignados al componente de Alimentación Escolar.

De conformidad con lo informado y con las evidencias aportadas por el subproceso auditado, se observa que en el SIMAT se encuentra implementada la estrategia de alimentación escolar.

La secretaría de educación para promover la participación ciudadana y el control social, En cumplimiento de esta actividad, el día jueves 29 de mayo de 2025 a las 3:00 p.m. se llevó a cabo la Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de San José de Cúcuta. El evento tuvo lugar en el auditorio del Edificio Quinta Avenida de la FESC y fue transmitido en vivo a través del canal oficial de Facebook Live de la Alcaldía: @AlcaldiaCucuta, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 00335 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

La Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) fue un evento organizado por la Secretaría de Educación Municipal y el equipo del PAE, que contó con la participación de importantes actores institucionales y sociales. Asistieron, en calidad de invitados, la subdirectora de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA), representante de la Procuraduría delegada para la Defensa de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ), así como demás órganos de control, veedurías ciudadanas, rectores de instituciones educativas, personeros estudiantiles, miembros de la comunidad educativa en general, personal del operador y funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Como evidencia se adjunta: convocatoria, acta de reunión, listado de



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 39 de 185

asistencia y la presentación institucional utilizada durante el evento, la cual recoge los principales indicadores, datos de cobertura, inversión y aspectos técnicos del proceso.

Se implementó comité para el seguimiento del reporte de información pública y financiera a entes de control por parte del Municipio de San José de Cúcuta Mediante Resolución No. 0456 del 10 de julio de 2025

Evaluada la información aportada por el auditado, en cuanto al manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales se pudo observar que para la gestión contractual y control de los recursos se tiene establecido un MANUAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Código: PM-02-M1, versión 1 del 17 de noviembre de 2022, consta de 31 páginas, este manual contiene las etapas de la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) inicia con la etapa de planeación y culmina con la etapa de supervisión e interventoría, donde se evidencia de manera detallada las actividades realizadas por el equipo supervisor para llevar a cabo el seguimiento a las ejecuciones del contrato, así mismo, se evidencia que ajustan a los formatos establecidas por el La Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar UAPA – Alimentos para Aprender.

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP-ALIMENTACION ESCOLAR, a corte 30 de junio de 2025, se consulta en el software contable TNS, modulo presupuesto y la información suministrada por la Oficina del Tesoro, que se encuentra pendiente por recaudar el 51% de los ingresos presupuestados para el concepto de participación para alimentación escolar tal como se muestra a continuación:

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.04.01	Programa de Alimentación Escolar	\$ 4.984.463.939,00	\$ 2.434.784.647,00	\$ 2.549.679.292,00	51%

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – ALIMENTACION ESCOLAR a corte 30 de junio de 2025 y los documentos de distribución de SGP No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE ALIMENTACION ESCOLAR			
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
Alimentación Escolar	\$ 4.984.463.939,00	\$ 4.984.463.939,00	\$ -



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 40 de 185

Se observa que se tiene presupuestado lo asignado por el DNP mediante la plataforma SICODIS por valor de \$4.984.463.939 de acuerdo con los documentos de distribución SGP No.95 de 2024 y 99 de 2025 a corte 30 de junio de 2025.

Evaluada la ejecución presupuestal consolidada, de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, NO se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2025, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE ALIMENTACION ESCOLAR					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Programa de alimentacion Escolar	\$ 4.984.463.939,00	\$ 4.984.463.939,00	\$ 2.434.784.647,00	49%	\$ -

De lo anterior se observa que, al corte del 30 de junio de 2025, los recursos recaudados por el componente de Alimentación Escolar de \$2.434.784.647 no superan el valor presupuestado para la vigencia 2025.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación a Alimentación Escolar, no presentaron embargos judiciales a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del tesoro mediante visita de auditoría del 02 de septiembre de 2025, así mismo reportaron que fueron manejados mediante las siguientes cuentas maestras:

600-920466	Occidente	MSJC –CUENTA MAESTRA SGP-AE	Maestra	Activa
600-920474	Occidente	MSJC –CUENTA MAESTRA PAGADORA LP	Maestra Pagadora	Activa

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los Rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP Educación según lo reportado por la Oficina del Tesoro en su Certificación CER-020 del 02 de septiembre de 2025 en atención al radicado No. 2025100200255663, donde lo solicita la Oficina de Control Interno de Gestión para la presente Auditora. La Oficina del Tesoro reportó los siguientes Rendimientos por cada una de las cuentas:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 41 de 185

Cuenta Nº600920466 Alimentación Escolar	Cuenta Nº600920474 Pagadora EP
\$ 1.340.291,33	\$ 1,55
\$ 5.171.663,75	\$ 1,45
\$ 21.660.156,10	\$ 1,55
\$ 39.880.972,00	\$ 98,87
\$ 38.019.522,41	\$ 316,53
\$ 27.723.324,91	\$ 353,08
\$ 133.795.930,50	\$ 773,03

Se observa que se generaron rendimientos financieros para el componente SGP ALIMENTACION ESCOLAR a corte 30 de junio de 2025 por valor de \$133.796.703,53. Realizada la comparación de lo reflejado en el libro auxiliar de ingresos de cada una de las cuentas maestras de ALIMENTACION ESCOLAR ingresado en la plataforma de TNS con los ingresos totales por concepto a corte 30 de junio de 2025 se encuentra que se reflejan rendimientos financieros por valor de \$133.796.703,53.

2025	Cuenta Banco Occidente No.600920466 ALIMENTACION ESCOLAR	Cuenta Banco Occidente No.600920474 Pagadora EP
Enero	\$ 1.340.291,33	\$ 1,55
Febrero	\$ 5.171.663,75	\$ 1,45
Marzo	\$ 21.660.156,10	\$ 1,55
Abril	\$ 39.880.972,00	\$ 98,87
Mayo	\$ 38.019.522,41	\$ 316,53
Junio	\$ 27.723.324,91	\$ 353,08
Total	\$ 133.795.930,50	\$ 773,03

Confrontado con los libros auxiliares de las Cuentas Maestras del módulo de Contabilidad del Software TNS.

Contratación

Con el propósito de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar – PAE durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Municipal adelantó un proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, permitiendo el inicio del programa desde el primer día del calendario escolar.

Proceso contractual SEM-LP-004-2024

Acto de adjudicación: RESOLUCIÓN No: 05068 DE FECHA 26 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. "SEM-LP- 004-2024"

Link del proceso en el SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7144278>



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 42 de 185

Licitación Pública

DEPENDENCIA	NO. PROCESO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SEM-LP-004-2024	1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL- PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 1.3.2.3.01 R.F. DISTINTOS AL SGP 1.2.3.3.03 APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	"2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"	VALOR DEL CONTRATO INICIAL \$46.032.483.600

CONTRATO 00005362 de 2024

La Secretaría de Educación Municipal, adelantó el contrato No. **00005362-2024** de fecha 27 de diciembre de 2024, con número proceso en el SECOP II **SEM-LP- 004-2024**, para contratar el objeto denominado "**2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE**" en el marco del Proyecto de inversión BPIN 2024540010- DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA.

El contrato fue adjudicado por un valor de \$46.032.483.600 a la Unión Temporal Alimentando el Saber, representada legalmente por la señora Sandra Patricia Guarín Gutiérrez, identificada con cédula No. 60.383.374 de Cúcuta.

La ejecución del contrato inició el día **20 de enero de 2025**, fecha correspondiente al primer día del calendario académico establecido mediante Resolución No. 04156 del 28 de octubre de 2024, según consta en el acta de inicio suscrita por las partes: el Secretario de Educación Municipal, Carlos Eduardo García Alicastro (ordenador del gasto), la representante legal de la Unión Temporal y el supervisor del contrato, Óscar Danial Díaz Botía, Subsecretario Administrativo de Recursos Físicos y Financieros.

El contrato contempla una duración de **123 días escolares** para el complemento de **ración**



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 43 de 185

industrializada (RI) y 124 días escolares para el complemento preparado en sitio (RPS), conforme al calendario académico vigente del municipio.

Actualmente, el programa atiende un total de **78.020 beneficiarios**, lo que representa aproximadamente el **72 %** de la matrícula oficial del municipio.

Cabe señalar que la cobertura del contrato se encuentra garantizada hasta el **06 de agosto de 2025**. No obstante, la entidad se encuentra gestionando la consecución de los recursos necesarios para ampliar la cobertura y garantizar la continuidad del servicio hasta el último día de clases, conforme a lo establecido en el calendario escolar de la vigencia 2025.

Valor del contrato inicial y fuentes de financiación de la operación PAE

FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE LA FUENTE DE RECURSO	VALOR
1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$4.970.000.000,00
1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$3.854.242.112,70
1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP	\$218.899.215,49
1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$36.419.342.271,81
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$570.000.000,00
TOTAL CONTRATO No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024		\$46.032.483.600

**Código BPIN: 2024540010116
- DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA**

Fuente. información suministrada por el auditado y presentada en la I mesa Pública.

De acuerdo con la verificación realizada en la plataforma del SECOP II, se constató que se han registrado modificaciones en el presente proceso de contratación.

Prorroga No. 1 y Adicción No. 1 en tiempo y valor al contrato del 04 de agosto de 2025.

Se Acciona el plazo del contrato hasta el 7 de noviembre d 2025, detallado de la siguiente manera:

Modalidad	Número de Días Escolares de Atención	Fecha Límite de Atención
Complemento Alimentario – Tipo Industrializado	182 días	Hasta el 07/11/2025
Complemento en la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo	182 días	Hasta el 07/11/2025
Cobertura Universal Transitoria – Complemento Alimentario – Tipo Industrializado	47 días	Hasta el 07/11/2025



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 44 de 185

Valor total del contrato con adicional \$ 46.032.483.600,00, detallado de la siguiente manera:

DATOS GENERALES			
VALOR DEL CONTRATO N°. 00005362 DE 2024	50% DEL CONTRATO N°. 00005362	TOTAL ADICION 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
46.032.483.600,00	\$ 23.016.241.800	22.955.169.512	68.987.653.112

Conforme lo anterior, se observa que al programa de alimentación escolar se le ha dado continuidad y se tiene garantizado hasta el **07 de noviembre de 2025**.

En la minuta contractual se estableció en su **CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO**. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. Abono: La entidad aprobará pará pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2.Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 45 de 185

designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

Revisada la plataforma del SECOP II, en el ítem 7 Ejecución del contrato – facturas del contrato, se evidencia que a la fecha se han cargado un total de **trece (13) facturas** por parte del contratista, como se detalla a continuación:

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Detalle
FE-1	-	12/02/2025 3:40 PM (UTC-5 horas)	13/02/2025 5:39 AM (UTC-5 horas)	2.384.017.706 COP	Pagado	Detalle
FE-2	-	11/03/2025 12:40 PM (UTC-5 horas)	13/03/2025 4:02 PM (UTC-5 horas)	6.131.970.654 COP	Pagado	Detalle
FE-03	-	9/04/2025 11:15 AM (UTC-5 horas)	10/04/2025 2:51 PM (UTC-5 horas)	5.739.522.868 COP	Pagado	Detalle
FE-04	-	9/04/2025 3:31 PM (UTC-5 horas)	9/05/2025 8:52 AM (UTC-5 horas)	264.897.842 COP	Aceptada	Detalle
FE-5	-	5/05/2025 3:48 PM (UTC-5 horas)	9/05/2025 8:53 AM (UTC-5 horas)	681.338.342 COP	Aceptada	Detalle
FE-6	-	12/05/2025 9:08 AM (UTC-5 horas)	13/05/2025 1:58 AM (UTC-5 horas)	5.461.328.034 COP	Aceptada	Detalle
FE-07	-	4/06/2025 10:57 AM (UTC-5 horas)	11/06/2025 12:22 PM (UTC-5 horas)	837.731.480 COP	Aceptada	Detalle
FE-8	-	10/06/2025 2:43 PM (UTC-5 horas)	11/06/2025 3:54 PM (UTC-5 horas)	5.555.264.782 COP	Aceptada	Detalle
FE-09	-	3/07/2025 4:20 PM (UTC-5 horas)	4/07/2025 5:25 PM (UTC-5 horas)	2.737.590.390 COP	Aceptada	Detalle
FE-10	-	9/07/2025 4:08 AM (UTC-5 horas)	10/07/2025 4:44 PM (UTC-5 horas)	806.816.892 COP	Aceptada	Detalle
FE 11	-	9/08/2025 10:03 AM (UTC-5 horas)	11/08/2025 4:57 PM (UTC-5 horas)	7.098.067.282 COP	Aceptada	Detalle
FE 12	-	9/08/2025 10:08 AM (UTC-5 horas)	11/08/2025 5:03 PM (UTC-5 horas)	617.257.352 COP	Aceptada	Detalle
FE-13	-	10/09/2025 12:30 PM (UTC-5 horas)	11/09/2025 4:27 PM (UTC-5 horas)	6.439.484.912 COP	Aceptada	Detalle

Del total de facturas registradas:

- Tres (3) facturas se encuentran con estado "Pagado".
- Diez (10) facturas aparecen en estado "Aceptada".

Factura 1: (FE-1) Por un valor de \$2.384.017.706.00, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 1 del periodo comprendido del 20 de enero al 31 de enero de 2025, con fecha de recepción del 13 de febrero de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado PAGADO, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.3.03-SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN Valor: \$2.384.017.706.00. En el cual se evidencia la orden de pago y comprobante de egreso.

Factura 2: (FE-2) Por un valor de \$6.131.970.654,00, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 2 del periodo comprendido del 03 al 28 de febrero de 2024, con fecha de recepción del 13 de marzo de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado PAGADO, Valor a pagar: Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.3.03-SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN Valor: \$2.585.982.294 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 – APORTE NACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$ 3.545.988.360. En el cual se evidencia las órdenes de pago y comprobantes de egreso.

Factura 3: (FE-3) Por un valor de \$5.739.522.868,00, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 3 del periodo comprendido del 03 al 31 de marzo de 2025, con fecha de recepción del 10 de abril de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado PAGADO. Afectación



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 46 de 185

Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03- APORTES NACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$5.739.522.868,00. En el cual se evidencia la orden de pago y comprobante de egreso.

Factura 4: (FE-4) por un valor de \$264.897.842,00 correspondiente al saldo del 10% del Acta No. 01 del periodo comprendido del 20 al 31 de enero de 2025, con fecha de recepción del 09 de abril de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.4.01-SGP-ASIGNACIÓN ESPECIALPROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$264.897.842,00. En el cual se evidencia el cargue del Acta de pago, informe de cumplimiento aprobado por el supervisor, informe de seguimiento técnico primer pago mes de enero firmado y aprobado por el supervisor del contrato. A la fecha no se evidencia la orden de pago y comprobante de Egreso.

Factura 5: (FE-5) Por un valor de \$681.339.342,00, correspondiente al saldo del 10% del Acta No. 02 del periodo comprendido del 03 al 28 de febrero de 2025, con fecha de recepción del 09 de mayo de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.4.01-SGP-ASIGNACIÓN ESPECIALPROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$681.339.342,00. En el cual se evidencia el cargue del Acta de pago, informe de cumplimiento aprobado por el supervisor, informe de seguimiento técnico segundo pago mes de febrero firmado y aprobado por el supervisor del contrato, orden de pago. No se evidencia la publicación del comprobante de Egreso.

Factura 6: (FE-6) Por un valor de \$5.461.326.034,00, correspondiente al abono del 90% correspondiente Acta No. 4 del periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025, con fecha de recepción del 13 de mayo de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.4.01- SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$761.326.034,00 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$4.700.000.000,00, En el cual se evidencia el cargue del Acta de pago e informe de cumplimiento. A la fecha no se evidencia la publicación de las órdenes de pago y comprobantes de Egreso.

Factura 7: (FE-7) Por un valor de \$637.731.480,00, correspondiente al saldo del 10% del Acta No. 03 del periodo comprendido del 03 al 31 de marzo de 2025, con fecha de recepción del 11 de junio de 2025, se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Valor: \$270.000.000,00 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 - APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$367.731.480,00. En el cual se evidencia el cargue del Acta de pago, informe de cumplimiento, órdenes de pago e informe de seguimiento técnico tercer pago mes de marzo firmado y aprobado por el supervisor del contrato. A la fecha no se evidencia la publicación del comprobante de Egreso.

Factura 8: (FE-8) Por un valor de \$5.555.264.782,00, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 5 del periodo comprendido del 02 al 30 de mayo de 2025, con fecha de recepción del 11 de junio de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 - APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$5.555.264.782,00, En el cual se evidencia el cargue del Acta de pago, informe de



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 47 de 185

cumplimiento y orden de pago del 12 de junio. A la fecha no se evidencia la publicación del comprobante de Egreso.

Factura 9: (FE-9) Por un valor de \$2.737.560.390, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 6 del periodo comprendido del 03 al 13 de junio de 2025, con fecha de recepción del 04 de julio de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 - APORTE NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$2.000.000.000 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.4.01 - SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$737.560.390. En el cual se evidencia el cargo del Acta de pago, informe de cumplimiento y demás anexos de la cuenta. A la fecha no se evidencia la publicación de la Orden de pago y el comprobante de Egreso.

Factura 10: (FE-10) Por un valor de \$606.816.892, correspondiente al saldo del 10% del Acta No. 04 del periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025, con fecha de recepción del 10 de julio de 2025, se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Valor: \$300.000.000 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 - APORTE NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$306.816.892. En el cual se evidencia el cargo del Acta de pago, informe de cumplimiento, órdenes de pago e informe de seguimiento técnico cuarto pago mes de abril firmado y aprobado por el supervisor del contrato. A la fecha no se evidencia la publicación del comprobante de Egreso.

Factura 11: (FE-11) Por un valor de \$7.099.067.282,00, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 7 del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2025, con fecha de recepción del 11 de agosto de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 - APORTE NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$6.947.223.866,00 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP Valor: \$151.843.416,00. En el cual se evidencia el cargo del Acta de pago, informe de cumplimiento, órdenes de pago y demás anexos de la cuenta. A la fecha no se evidencia la publicación del comprobante de Egreso.

Factura 12: (FE-12) Por un valor de \$617.257.352,00, correspondiente al saldo del 10% del Acta No. 05 del periodo comprendido del 02 al 30 de mayo de 2025, con fecha de recepción del 11 de agosto de 2025, se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$550.201.552,51 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP Valor: \$67.055.799,49. En el cual se evidencia el cargo del Acta de pago, informe de cumplimiento, A la fecha no se evidencia la publicación del informe de seguimiento técnico quinto pago mes de mayo firmado y aprobado por el supervisor del contrato, órdenes de pago y comprobante de Egreso.

Factura 13: (FE-13) Por un valor de \$6.439.484.912, correspondiente al abono del 90% del Acta No. 8 del periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, con fecha de recepción del 11 de septiembre de 2025, el cual se encuentra a la fecha en estado ACEPTADA, afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 APORTE NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 48 de 185

Valor: \$6.439.484.912. En el cual se evidencia el cargue del Acta de pago, informe de cumplimiento, órdenes de pago y demás anexos de la cuenta. A la fecha no se evidencia la publicación del comprobante de Egreso.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se evidencia que no se ha generado la factura correspondiente al diez por ciento (10%) del saldo del **Acta No. 6**, correspondiente al período comprendido entre el 03 y al 13 de junio de 2025.

Dicha factura deberá ser tramitada una vez la entidad valide la totalidad de los soportes presentados por el contratista al momento de la radicación del abono. No obstante, se observa que la fecha de recepción de los documentos en la plataforma del SECOP II corresponde al **04 de julio de 2025**, sin que a la fecha se haya finalizado el proceso de validación y trámite de pago del saldo, desatendiendo lo estipulado en la Cláusula Séptima – Forma de Pago, ítem 2 (Saldo), de la minuta contractual.

Dicho ítem establece que el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE disponen de un plazo de treinta (30) días calendario hábiles, contados a partir del día siguiente a la radicación completa de los documentos requeridos, para validar la información y proceder con la aprobación correspondiente del saldo.

Se observa que, no se está realizando la publicación de las órdenes de pago de las facturas No. 4, 6, 9 y 12 y los comprobantes de egreso de las facturas No. 4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12 y 13 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, a la fecha no se evidencia la publicación del informe de seguimiento técnico quinto pago mes de mayo firmado y aprobado por el supervisor del contrato.

RECURSOS SGP – COMPONENTE SALUD

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Salud, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente de salud soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de Control Interno de Gestión.

La Secretaría de Salud manifestó que conoce el valor asignado para la vigencia 2025, consultando el SICODIS del DNP por valor de \$374.575.932.271. Se evidenció que le fue asignado presupuesto al componente de Salud, respaldado mediante los actos administrativos respectivos:

- Acuerdo No. 038 de 2024, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 49 de 185

- Decreto No. 0096 del 20 de marzo de 2025, mediante el cual se efectúan créditos adicionales al presupuesto municipal.

Asimismo, se realizó la comparación con lo publicado en la plataforma SICODIS del DNP y con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia. De acuerdo con la revisión documental efectuada por el equipo auditor, se evidenció que, en el POAI, con corte al 30 de junio de 2025, el presupuesto definitivo para el sector salud asciende a \$296.360.635.658,30, discriminado así:

- Régimen subsidiado: \$286.319.895.315,00
- Salud pública: \$10.040.740.343,00

Por lo anterior, se observa una diferencia de \$78.215.296.612,70 entre el valor presupuestado en la plataforma SICODIS del DNP para el concepto Participación para Salud – Régimen subsidiado y el valor registrado presupuestalmente por el Municipio.

Salud	374.575.932.271
- Régimen Subsidiado	364.535.191.928
- Salud Pública	10.040.740.343
- Subsidio a la Oferta	0

Durante la presente vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de los recursos del SGP-Salud, mediante actos administrativos presupuestales, que incluyen procesos de modificación, incorporación, reducción y traslado.

- DECRETO-0096-2025 - CREDITOS ADICIONALES
- DECRETO-0097-2025 - LIQUIDA ACUERDO 003 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS.
- DECRETO-0117-2025 - CREDITOS - CONTRACREDITO - ACU008.
- DECRETO-0128-2025 - CREDITOS ADICIONALES
- DECRETO-0158-2025 - CREDITOS - CONTRACREDITO – SALUD - GENERAL-VIVIENDA
- DECRETO-0223-2025 - LIQUIDA ACUERDO 022 DE 2025
- DECRETO-0255-2025 – LIQUIDA ACUERDO 026 DEL 10 DE JULIO 2025
- DECRETO-0255-2025 – LIQUIDA ACUERDO 026 DEL 10 DE JULIO 2025
- DECRETO-0260-2025 - CREDITOS Y CONTRACREDITOS.
- DECRETO-0288-2025 - POR EL CUAL SE INCORPORAN Y SE AJUSTAN LOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE SALUD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
- DECRETO-0325-2025 - LIQUIDA ACUERDO 030 DEL 20 DE AGOSTO 2025



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 50 de 185

Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Salud y En cuanto a la metodología utilizada para la gestión de los recursos del SGP, la Secretaría indicó que conoce y aplica lo establecido en el Manual de Manejo General de los Recursos del Sistema General de Participaciones, asimismo, se verifica todo lo que asigna el estado y lo cruza con lo que tiene asignado por el municipio, se reúnen cada que tienen un recurso se realiza de acuerdo a las necesidades la asignación de estos. Sin embargo, el subprocesso auditado no adjuntó evidencia que respalde la realización de dichas mesas técnicas, por lo que no se pudo constatar un seguimiento y control efectivo de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Salud.

La Secretaría de Salud manifestó que se realiza reportes de la información contable, presupuestal y de tesorería a través de diferentes plataformas; la plataforma PIIP, para cada uno de los proyectos de inversión. Asimismo, trimestralmente se reporta al IDS la ejecución del PAS en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud.

De manera trimestral, el Fondo Local de Salud presenta el FUD de tesorería en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación; adicionalmente, se remite mensualmente al IDS, vía correo electrónico, la relación de la contratación.

Anualmente se presenta el informe del SIRECI en la plataforma de la Contraloría General de la República. Por su parte, el informe de personal y costos se carga en la plataforma CHIP. Finalmente, el reporte del CUIPO, relacionado con los recursos del SGP, es elaborado por la oficina de contabilidad.

Como evidencia, se anexan el reporte trimestral al IDS sobre la ejecución del PAS, los reportes del CHIP de la CGR, el informe del SIRECI y el reporte de la plataforma PIIP del DNP

Respecto a las evidencias aportadas por la Secretaría de Salud, no se evidencia que se tengan identificados riesgos en el manejo de los recursos del SGP – Componente salud. Asimismo, al revisar el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional, mediante los siguientes enlaces: [Mapa de riesgos institucionales 2025](#) y [Mapa de riesgos de corrupción 2025](#), no se observa la inclusión de riesgos asociados al manejo de dichos recursos. Esta situación podría limitar la capacidad de prevenir la posible materialización de riesgos, dificultando el monitoreo y seguimiento oportuno de los recursos asignados al componente de Salud.

Para la evaluación de la contratación, el proceso de auditoría incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al procedimiento mediante entrevista y aplicación de la lista de Verificación, fundamentados en la Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, Decreto 932 de 2018, Ley 715 del 2001 y demás lineamientos, guías, circulares y/o Manuales adoptados mediante



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 51 de 185

acto administrativo expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual, como marco legal general estatal, y a su vez los Actos administrativos expedidos por la Alcaldía de san José de Cúcuta en el cual se delega la facultad para contratar. La secretaría de Salud esta delegada para contratar mediante Decreto No. 0250 del 21 de mayo de 2024.

El subprocesso auditado Manifiesta que la necesidad para contratar es a raíz de la normatividad vigente teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal donde se prioriza el Plan de Acción en Salud (PAS).

En atención a la consulta relacionada con los procesos de contratación celebrados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Secretaría informó que se suscribieron un total de ciento noventa y nueve (199) contratos. Para soportar dicha información, se anexó la relación detallada en archivo Excel, en la cual se especifican los procesos adelantados, su objeto, valor, link del proceso y demás datos relevantes.

No. Contrato	Procedimiento de Contratación [Centrado]	Nombre del Ejecutor	Objeto Contractual	Municipio en donde se ejecuta el contrato	Fase o acto de inicio (dónde)	Identificación del Ejecutor NIT o CED	Plazo ejecución (meses)	Valor total del contrato	Procedimiento Financiación (SGP, transferencias)	Referencia del contrato en SECOP	Número del SECOP del contrato
851	CONTRATO	JESSICA JOHANNA MANCILLA VEGA	2025C-231 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18/02/2028	19/02/2028	1090367321	8	\$ 39,200,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-004-2025	https://www.secop.gov.co
852	CONTRATO	KARLA YEHOBELY PÉREZ MORENO	2025C-262*PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18/02/2025	19/02/2025	80450245	8	\$ 39,200,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-007-2025	https://www.secop.gov.co
878	CONTRATO	RAFAEL ANTONIO ESTUPÍNAN MONS	2025C-128 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18/02/2028	19/02/2028	13473436	8	\$ 39,200,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-006-2025	https://www.secop.gov.co
855	CONTRATO	YHIDI SAMIR SOTO SILVA	2025C-429PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18/02/2028	18/02/2025	1090502960	7	\$ 31,500,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-003-2025	https://www.secop.gov.co
858	CONTRATO	RUBY JULIETH ORTIZ ESPINEL	2025C-41 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18/02/2028	19/02/2025	1090467070	5	\$ 22,500,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-002-2025	https://www.secop.gov.co
881	CONTRATO	HECTOR ANAYA ROJAS	2025C-84 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18/02/2028	20/02/2025	13243077	8	\$ 39,200,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-005-2025	https://www.secop.gov.co
940	CONTRATO	MAYRA LILIANA GUZMAN DELGADO	2025C-68 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	09/02/2028	21/02/2025	1127044832	7	\$ 18,900,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-017-2025	https://www.secop.gov.co
1026	CONTRATO	HAYDÉ SOTO MALDONADO	2025C-22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2028	24/02/2025	80297722	7	\$ 18,900,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-009-2025	https://www.secop.gov.co
1021	CONTRATO	DEISY YURLEY CHACON QUITAMA	2025C-21 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2028	24/02/2025	97396867	7	\$ 18,900,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-014-2025	https://www.secop.gov.co
972	CONTRATO	JAQUELINE OVALLES PEREZ	2025C-12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21/02/2028	21/02/2025	80377017	8	\$ 21,600,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-013-2025	https://www.secop.gov.co
976	CONTRATO	ESMERALDA FRILOREZ FLOREZ	2025C-15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21/02/2025	21/02/2025	80304965	7	\$ 18,900,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-010-2025	https://www.secop.gov.co
968	CONTRATO	LILIANA ZAPATA MONCADA	2025C-14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21/02/2028	21/02/2025	80387460	7	\$ 18,900,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-008-2025	https://www.secop.gov.co
1030	CONTRATO	JUDITH DIAZ ACEVEDO	2025C-24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2028	30/02/2025	80328786	7	\$ 18,900,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-011-2025	https://www.secop.gov.co
1022	CONTRATO	JOHANA PATRICIA SEQUEDA GALVÁZ	2025C-17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2028	24/02/2025	97277396	6	\$ 18,200,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-012-2025	https://www.secop.gov.co
941	CONTRATO	ALBA MERCEDES GELVEZ JAMES	2025C-6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21/02/2028	21/02/2025	80391073	8	\$ 30,400,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-015-2025	https://www.secop.gov.co
1016	CONTRATO	LINDA BELEN PINEDA PEÑA	2025C-4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2028	24/02/2025	1090906264	8	\$ 30,400,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-019-2025	https://www.secop.gov.co
998	CONTRATO	JUAN FERNANDO PACHECO	2025C-34 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2028	24/02/2025	1098620198	8	\$ 36,000,000	SGP-Salud Pública - Asignación 2025	SGM-CP9-022-2025	https://www.secop.gov.co

En relación a cuantos proyectos de inversión se están ejecutando con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la secretaría de Salud informó que actualmente se encuentran en ejecución cinco (05) proyectos de inversión.

Como soporte, se anexa la relación correspondiente en la cual se evidencia la articulación entre los códigos BPIN y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que permite verificar la financiación y trazabilidad de cada iniciativa con cargo a los recursos del SGP.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 52 de 185

BPIN	NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2024540010025	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GOBERNANZA EN SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	SALUD AMBIENTAL	12	4	4		1	21
2024540010026	APOYO A LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO Y LA GARANTIA EN LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	ASEGURAMIENTO		2				2
2024540010033	DESARROLLO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE) DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	EMERGENCIAS Y DESASTRES				1	1	2
2024540010039	IMPLEMENTACION D LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	PIC	2	26	14	1	1	44
2024540010053	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	SALUD LABORAL-SALUD SEXUAL-SALUD MENTAL-TB-LEPRA-SALUD NUTRICIONAL-PARTICIPACION SOCIAL-VECTORES-ZOONOSIS-PROMOCION SOCIAL-VITALES-PROMOCION SOCIAL-PARTICIPACION SOCIAL	19	75	15	16	5	130
TOTAL CONTRATACION PRIMER SEMESTRE 2025								199

Fuente de información suministrada por el auditado

Por otra parte, se indagó a la Secretaría de Salud sobre la ejecución de los proyectos, determinando el porcentaje de cumplimiento de las metas con corte al 30 de junio de 2025, adjuntando como evidencia los informes ejecutivos de los proyectos de inversión, en el formato con código DPE-FO-23.

Proyectos de inversión en ejecución con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

A la fecha, se tienen en ejecución cinco (5) proyectos de inversión financiados con recursos del SGP, así:

- **BPIN 2024540010053** – Fortalecimiento de las acciones de gestión en salud pública para la gobernanza en salud del municipio de Cúcuta, Norte de Santander.
- Contratos celebrados para el desarrollo de este proyecto: 130
- Avance financiero: 25,21%
- Avance técnico:

Producto 1905014: 50%

Producto 1905037: 50%

Producto 1905041: 36,5%

Producto 1905049: 50%



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 53 de 185

Mecanismos de participación: 100% (SAC, veedurías y mesas de participación ciudadana).

- **BPIN 2024540010026** – Apoyo a la garantía del aseguramiento y prestación integral de servicios de salud de la población del municipio de Cúcuta.
 - Contratos celebrados para el desarrollo de este proyecto: 2 (sin situación de fondo)
 - Avance financiero: 51,07%
 - Avance técnico: 100% en un único indicador.
- **BPIN 2024540010033** – Desarrollo del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
 - Contratos celebrados para el desarrollo de este proyecto: 2
- **BPIN 2024540010025** – Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control para la gobernanza en salud ambiental del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
 - Contratos celebrados para el desarrollo de este proyecto: 21
 - Avance financiero: 33,30%
 - Avance técnico:
 - Producto 1903040: 33%
 - Producto 1903042: 50% (subíndicador con avance del 137,53%).
- **BPIN 2024540010039** – Implementación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
 - Contratos celebrados para el desarrollo de este proyecto: 44
 - Avance financiero: 4,73%
 - Avance técnico:
 - Producto 1905026: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Lepra), con un avance del 16,66%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades de Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Lepra) – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.
 - Producto 1905023: Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, con un avance del 50%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 54 de 185

Producto 1905054: Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles (PAI), con un avance del 50%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.

Producto 1905054: SALUD AMBIENTAL, con un avance del 33,33%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.

Producto 1905020: SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, con un avance del 16,67%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.

Producto 1905021: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, con un avance del 33,33%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.

Producto 1905028: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, con un avance del 33,33%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.

Producto 1905026: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TUBERCULOSIS), con un avance del 22%, según consta en el Informe del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junio de 2025. Sin embargo, en el informe ejecutivo del proyecto de inversión, registrado en el formato con código DPE-FO-23, se evidencia un avance del 0%.

Evaluada la información aportada por el auditado en relación con el manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), se observó que la Secretaría de Salud realiza acciones de control y seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados. Estos controles se implementan principalmente a través de la presentación de cuentas e informes de cumplimiento por parte de los contratistas.

Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 55 de 185

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP- SALUD, a corte 30 de junio de 2025, se consulta en el software contable TNS, modulo presupuesto y la información suministrada por la Oficina del Tesoro, que se encuentra pendiente por recaudar el 38% de los ingresos presupuestados para el concepto de Participación para Salud tal como se muestra a continuación:

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.02	Participación para Salud	\$ 296.360.635.658,30	\$ 182.712.251.151,00	\$ 113.648.384.507,30	38%
1.1.02.06.001.02.01	Regimen Subsidiado	\$ 286.319.895.315,30	\$ 177.417.737.857,00	\$ 108.902.157.458,30	38%
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	\$ 10.040.740.343,00	\$ 5.294.513.294,00	\$ 4.746.227.049,00	47%

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – SALUD a corte 30 de junio de 2025 y los documentos de distribución de SGP No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE SALUD			
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
Participación para Salud	\$ 374.575.932.271,00	\$ 296.360.635.658,30	\$ 78.215.296.612,70
Regimen Subsidiado	\$ 364.535.191.928,00	\$ 286.319.895.315,30	\$ 78.215.296.612,70
Salud pública	\$ 10.040.740.343,00	\$ 10.040.740.343,00	\$ -

Se observa una diferencia de \$78.215.296.612,70 entre el valor presupuestado en el concepto Participación para salud, reportado en la Plataforma SICODIS del DNP para el Concepto Participación para Salud - Régimen subsidiado por valor de \$364.535.191.928 y el municipio de San José de Cúcuta solo tiene registrado presupuestalmente \$286.319.895.315,30.

Evaluada la ejecución presupuestal consolidada, de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, NO se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2025, tal como se presenta a continuación:

RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE SALUD					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Participación para Salud	\$ 374.575.932.271,00	\$ 296.360.635.658,30	\$ 182.712.251.151,00	62%	\$ -
Regimen Subsidiado	\$ 364.535.191.928,00	\$ 286.319.895.315,30	\$ 177.417.737.857,00	62%	\$ -
Salud pública	\$ 10.040.740.343,00	\$ 10.040.740.343,00	\$ 5.294.513.294,00	53%	\$ -

De lo anterior se observa que al corte 30 de junio de 2025 los recursos recaudados por el Componente de Salud de \$182.712.251.151 no superan el valor presupuestado para la vigencia 2025.



En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación a salud, se presenta la Cuenta Corriente No. 306006479 del Banco BBVA MSJC-SGP-Salud Oferta, Activa con Dinero congelado por embargo judicial a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del Tesoro mediante visita de auditoría del 02 de septiembre de 2025, así mismo reportaron que fueron manejados mediante las siguientes cuentas maestras:

CUENTA BANCARIA	CLASE	BANCO	DENOMINACION	TIPO DE CUENTA	ESTADO
66000774134	Ahorro	Davivienda	MSJC-CUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	Maestra	Activa
158117796	Corriente	Davivienda	MSJC-CTA MAESTRA SISTEMA GENERAL D SEGURO SOCIAL EN SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	Maestra	Activa
306006479	Corriente	BBVA	MSJC-SGP-Salud Oferta	Maestra	Activa-Con Dinero congelado por embargo
306009887	Corriente	BBVA	MSJC-STM-RECURSOS ETESA	Ahorros	Activa
303069124	Corriente	Bogotá	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP-SALUD PÚBLICA	Maestra	Activa
260593579	Ahorros	Bogotá	MSJC-PAGADORA SEGURIDAD SOCIAL	Maestra	Activa

Cabe recordar que las Orientaciones para la Programación y ejecución de los recursos del SGP establecen en su numeral 1.5.8. Inembargabilidad de los recursos del SGP. Los recursos del SGP por su destinación social constitucional, por regla general, no son embargables.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los Rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP Salud según lo reportado por la Oficina del Tesoro en su Certificación CER-020 del 02 de septiembre de 2025 en atención al radicado N° 2025100200255663, donde lo solicita la Oficina de Control Interno de Gestión para la presente Auditora. La Oficina del Tesoro reportó los siguientes Rendimientos por cada una de las cuentas:

2025	Cuenta Ahorros Davivienda N° 0660-00774134 OTROS GASTOS EN SALUD	Cuenta Ahorros BBVA N° 306-006479 SALUD OFERETA	Cuenta Ahorros BBVA N° 306-009887 RECURSOS ETESA	Cuenta Ahorros Bogotá N° 303-069124 SGP-SALUD PUBLICA	Cuenta Ahorros Bogotá N° 260-593579 CUENTA PAGADORA SALUD	Cuenta Ahorros Davivienda N° 158-117796 REGIMEN SUBSIDIADO
Enero	\$ 91.528,65	\$ 23.439,38	\$ 1.452.172,00	\$ 7.035.742,00	\$ 214,00	\$ 958.692,54
Febrero	\$ 47.314,04	\$ 21.185,00	\$ 1.762.461,00	\$ 5.301.927,00	\$ 137,00	\$ 864.300,80
Marzo	\$ 7.784,41	\$ 23.468,47	\$ 2.255.082,00	\$ 7.896.532,00	\$ 137,00	\$ 367.206,63
Abrial	\$ 0,63	\$ 22.481,00	\$ 2.308.776,00	\$ 9.053.472,00	\$ 261,00	\$ 1.085.254,32
Mayo	\$ 184,78	\$ 15.888,15	\$ 1.591.609,00	\$ 9.633.193,00	\$ 305,00	\$ 864.551,17
Junio	\$ 0,65	\$ 15.382,40	\$ 1.497.201,00	\$ 9.459.553,00	\$ 940,00	\$ 532.861,20
Total	\$ 146.813,16	\$ 121.844,40	\$ 10.867.301,00	\$ 48.380.419,00	\$ 1.994,00	\$ 4.672.866,66

Revisados los extractos bancarios a corte de Junio 30 de 2025, junto con las conciliaciones bancarias al mismo corte, se evidencia que en el módulo de contabilidad en el libro auxiliar de la cuenta de ahorros del Banco Bogotá N°.260-593579 CUENTA PAGADORA DE SALUD, no se registraron los rendimientos en el mes de enero de 2025 por valor de \$214. Sin embargo, en la certificación expedida por la Oficina del Tesoro si incluye estos rendimientos. Así mismo en la Cuenta Ahorros Davivienda N°.158-117796 REGIMEN SUBSIDIADO en el mes de abril



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 57 de 185

los rendimientos registrados en el módulo de contabilidad fueron de \$1.085.254.00 quedando faltando \$0.32 tal como figura en lo reportado en la certificación de la Oficina del Tesoro.

2025	Cuenta Ahorros Davivienda No.0660-00774134 OTROS GASTOS EN SALUD	Cuenta Ahorros BBVA No.306-006479 OFERTA	Cuenta Ahorros BBVA No.306-009887 RECURSOS ETESA	Cuenta Ahorros Bogotá No.260-593579 CUENTA PAGADORA SALUD	Cuenta Ahorros Davivienda No.158-117796 REGIMEN SUBSIDIADO
Enero	\$ 91.528,65	\$ 23.439,38	\$ 1.452.172,00	\$.	\$ 958.692,54
Febrero	\$ 47.314,04	\$ 21.185,00	\$ 1.762.461,00	\$ 137,00	\$ 864.300,80
Marzo	\$ 7.784,41	\$ 23.468,47	\$ 2.255.082,00	\$ 137,00	\$ 367.206,63
Abril	\$ 0,63	\$ 22.481,00	\$ 2.308.776,00	\$ 261,00	\$ 1.085.254,00
Mayo	\$ 184,78	\$ 15.888,15	\$ 1.591.609,00	\$ 305,00	\$ 864.551,17
Junio	\$ 0,65	\$ 15.382,40	\$ 1.497.201,00	\$ 940,00	\$ 532.861,20
Total	\$ 146.813,16	\$ 121.844,40	\$ 10.867.301,00	\$ 1.780,00	\$ 4.672.866,34

2025	Cuenta Corriente Bogotá No.303-069124 SGP-SALUD PUBLICA	Cuenta Ahorros Bogota-Megabanco-Deposito Inst Fieras 303069124 Parti salud publica. Cuenta 113210.512
Enero	\$ 7.035.742,00	\$ -
Febrero	\$ 5.301.927,00	\$ -
Marzo	\$ -	\$ 7.896.532,00
Abril	\$ -	\$ 9.053.472,00
Mayo	\$ -	\$ 9.633.193,00
Junio	\$ -	\$ 9.459.553,00
Total	\$ 12.337.669,00	\$ 36.042.750,00
		\$ 48.380.419,00

Confrontado con los libros auxiliares de las Cuentas Maestras del modulo de Contabilidad del Software TNS.

Revisados los saldos reportados en la certificación de rendimientos financieros por parte de Oficina del Tesoro coinciden con lo reportado en los extractos bancarios y en los ingresos del libro auxiliar de bancos del sistema contable TNS y los ingresos totales por concepto. Así mismo, se observa que se generaron rendimientos financieros para el componente SGP SALUD al 30 de junio de 2025 por valor de \$64.191.237.90.

Así mismo, el equipo auditor confronto que presupuestalmente no se ven reflejados los rendimientos financieros en la ejecución presupuestal de ingresos con corte a junio 30 de 2025 por valor de \$64.191.237.90.

Contratación

El subprocesso auditado relaciono un total de 199 procesos contractuales celebrados con recursos de SGP, de los cuales el equipo auditor tomo una muestra de siete (07) contratos, encontrandose lo siguiente:

Contratación Directa:

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
SECRETARIA DE SALUD	00003214 de 2025	1.2.4.2.02- SGP-SALUD- SALUD PÚBLICA	2025C-152 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LAS ACCIONES DE LA LINEA DE SALUD MENTAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA,	\$20,900,000.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 58 de 185

				NORTE DE SANTANDER. PROGRAMA SALUD MENTAL.	
SECRETARIA DE SALUD	00002666 de 2025	1.2.4.2.02- SGP-SALUD- SALUD PÚBLICA		2025C-263 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD Y/O AFINES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. PROGRAMA TUBERCULOSIS	\$20,250,000.00
SECRETARIA DE SALUD	00002725- 2025	RECURSOS SGP		2025C-186 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL.	\$28,500,000.00
SECRETARIA DE SALUD	00002315- 2025	RECURSOS SGP		2025C-141 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. PROGRAMA SALUD MENTAL.	\$30,400,000.00

Convenios y/o contratos administrativos:

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
SECRETARIA DE SALUD	00001955 del 2024	SGP – SALUD- SALUD PUBLICA	2025C-298 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2025.	\$1.317.467.299,00



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 59 de 185

Secretaria De Salud	00002613 de 2025	Recursos SGP	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SKETCHES TEatraLES, COMO EVENTOS CULTURALES LUDICO PEDAGOGICAS EN ESCENAS TEatraLES DIRIGIDO A COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y EN EL ENTORNO COMUNITARIO A FAMILIAS EN LOS PARQUES DE LOS BARRIOS SELECCIONADOS DE LA CIUDAD, INTERVENCIONES ORIENTADAS A FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO EN L@S NIÑ@S, JOVENES Y ADOLESCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL PARA PROMOVER Y MANTENER LA SALUD Y PREDISPONER ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL VECTOR Y LA ENFERMEDAD DEL DENGUE Y LA FIEBRE AMARILLA, EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y EL CONSUMO DE SPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2025	MUNICIPIO 70% (\$563.134.078) M/CT ASOCIADO 30% (\$241.343.176)
---------------------	------------------	--------------	---	---

CONTRATO 00003214 de 2025

En el contrato No. **00003214 de 2025** del 10 de junio de 2025, Acta de inicio del del 11 de junio del 2025. con número de proceso en SECOP II **SSM-CPS-277-2025.**, celebrado con LUIS ALEJANDRO DUARTE ANAYA, contrato de prestación de servicios, por un valor de \$ 20,900,000.00, duración de 5 meses y 15 días, con objeto contractual "2025C-152 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LAS ACCIONES DE LA LINEA DE SALUD MENTAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. PROGRAMA SALUD MENTAL. proyecto con código BPIN 2024540010053 , Se observa que las obligaciones específicas van acorde al cumplimiento del objeto contratado.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 60 de 185

Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencian 01 pago, con su informe de cumplimiento, pago de seguridad social y acta de pago, en estado RECHAZADA.

Ejecución del Contrato [Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
2	002	-	3/09/2025 1:19 PM (UTC -5 horas)	11/09/2025 4:57 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	Rechazada Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Por su parte, al verificar por el usuario de consulta de la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia dos (02) facturas de pago.

General Information [Cancel](#) [Evaluate Supplier](#) [Print](#) [Área de aprobación](#) < >

Contract Execution

Percentage ItemReception

Contract Invoice

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value	Invoice Total Value	Value to Pay	State
Pago 001	001	19/08/2025 4:16 PM (UTC -5 horas)	-	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 002	002	3/09/2025 1:19 PM (UTC -5 horas)	11/09/2025 4:57 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Rechazado Detalle

Las dos cuentas de cobro cuentan con acta de pago, informe de cumplimiento firmado por el supervisor y pago de seguridad social, no se evidencia la publicación de las órdenes de pago y los comprobantes de egreso.

En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren relacionadas y visibles a través del enlace público.

Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Se observa que el contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 61 de 185

CONTRATO 00002666 de 2025

En el contrato No. **00002666 de 2025** del 13 de mayo de 2025, Acta de inicio del 14 de mayo del 2025. con número de proceso en SECOP II **SSM-CPS-273-2025.**, celebrado con ANGELICA GUISSELLE TRUYOL GUILLEN, contrato de prestación de servicios, por un valor de 20,250,000.00, duración de 7 meses y 15 días, con objeto contractual 2025C-263 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD Y/O AFINES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. PROGRAMA TUBERCULOSIS. proyecto con código BPIN 2024540010053. Se observa que las obligaciones específicas van acorde al cumplimiento del objeto contratado.

Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencian 01 pago, con su informe de cumplimiento, pago de seguridad social y acta de pago, en estado RECHAZADA.

Ejecución del Contrato							Volver al principio
Facturas del contrato							
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	Pago 001	-	26/06/2025 9:58 AM (UTC -5 horas)	22/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.700.000 COP	Rechazada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Por su parte, al verificar por el usuario de consulta de la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia dos (02) facturas de pago.

Contract Execution							
Contract Invoice							
Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value	Invoice Total Value	Value to Pay	State
Pago 001	Pago 001	26/06/2025 9:58 AM (UTC -5 horas)	22/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.700.000 COP	2.700.000 COP	2.700.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 002	Pago 002	24/07/2025 12:01 AM (UTC -5 horas)	-	2.700.000 COP	2.700.000 COP	2.700.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 003	Pago 003	2/09/2025 6:03 PM (UTC -5 horas)	-	2.700.000 COP	2.700.000 COP	2.700.000 COP	Enviado por proveedor

Las tres cuentas de cobro cuentan con acta de pago, informe de cumplimiento firmado por el supervisor, pago de seguridad social y órdenes de pago, no se evidencia la publicación de los comprobantes de egreso.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 62 de 185

Sin embargo, se evidencia que en la cuenta de cobro No. 1 y Cuenta No. 2 se anexo la misma evidencia fotográfica.

Cuenta No. 1:

informe mensual de la gestión y actividades desarrolladas.	
ANEXO 1.	



Cuenta No 2:

	Proceso Gestión de Bienes y Servicios	Código: GBS-FO-05
	Subproceso Contratación	Versión: 04 Fecha: 10/3/2025
Formato Informe de Cumplimiento		Página 6 de 9



En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren relacionadas y visibles a través del enlace público.

Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 63 de 185

contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Se observa que el contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

CONTRATO 00002725-2025

En el contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión **No. 00002725** del 16 de mayo de 2025, con número de proceso en SECOP II **SSM-CPS-282-2025**, celebrado con ANGIE YURLEY GAMBOA MURILLO, a fecha de revisión se evidencia que se hizo la publicación de los documentos en la etapa precontractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

No obstante, dentro del ítem de "información presupuestal" no se observa que fue cargado el registro presupuestal (RP) dentro del Compromiso presupuestal de gastos.

Compromiso presupuestal de gastos								
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
Saldo de compromisos CDP								
Saldo de compromisos AVF								
Saldo total comprometido								
Última consulta a SIF								
Fecha de consulta SIF -								

Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencian 01 pago, con su informe de cumplimiento, pago de seguridad social y acta de pago, en estado RECHAZADA.

Ejecución del Contrato							Volver al principio
Facturas del contrato							
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	Pago 001	-	23/06/2025 9:56 AM (UTC-5 horas)	25/06/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	3.800.000 COP	Rechazada	Detalle



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 64 de 185

Por su parte, al verificar por el usuario de consulta de la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia tres (03) facturas de pago.

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value	Invoice Total Value	Value to Pay	State
Pago 001	Pago 001	23/06/2025 9:56 AM (UTC -5 horas)	25/06/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 002	Pago 002	18/07/2025 10:59 AM (UTC -5 horas)	-	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 003	Pago 003	25/08/2025 3:59 PM (UTC -5 horas)	-	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Enviado por proveedor

En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren relacionadas y visibles a través del enlace público.

Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Se observa que el contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

Contrato 00002725-2025

En el contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión **No. 00002315** del 23 de abril de 2025, con número de proceso en SECOP II **SSM-CPS-231-2025**, celebrado con DEILIS MAYELI CASTRILLO, a fecha de revisión se evidencia que se hizo la publicación de los documentos en la etapa precontractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

No obstante, dentro del ítem de "información presupuestal" no se observa que fue cargado el registro presupuestal (RP) dentro del Compromiso presupuestal de gastos.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 65 de 185

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Se observa, datos diferentes reportados por los contratistas en cuanto al FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995), así como PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019), los cuales están cargados en Secop 2, anteriores no coinciden frente a los ingresos reportados, así como en cuentas de ahorro y acreencias con valores diferentes en el entendido que es el mismo periodo a reportar.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

Versión 4.3 - Agosto 2024

Página 1 de 5

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$89.242.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$89.242.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 66 de 185

1. DECLARACION JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO DEILIS MAYELI CASTRILLO IDENTIFICADO C.C. X C.E. T.I. N° 60.372.306 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: CON: PAÍS COLOMBIA Departamento NORTE DE SANTANDER MUNI: CÚCUTA Dirección CALLE 1 NORTE # 11 E 46 QUINTA ORIENTAL Teléfonos 3138794433					
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTES	
KAROL GABRIELA HERRERA CASTRILLO		1.094.044.307		HIJA	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE PUSUELA LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO		VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		89,700,000			
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		-			
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-			
ARRIENDOS		-			
HONORARIOS		-			
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-			
TOTAL		89,700,000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA		TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
CAJA SOCIAL		AHORROS	24127813501	UNICENTRO	2,000,000

Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 Ejecución del Contrato, no se evidencias facturas de cobro.

Ejecución del Contrato [Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Por su parte, al verificar por el usuario de consulta de la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia dos (02) facturas de pago.

General Information

Contract Execution < >

Percentage ItemReception

Contract Invoice

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value	Invoice Total Value	Value to Pay	State
Pago 001	001	10/08/2025 9:52 PM (UTC -5 horas)	-	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 002	002	5/09/2025 3:12 PM (UTC -5 horas)	-	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Enviado por proveedor

En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren relacionadas y visibles a través del enlace público.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 67 de 185

Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

CONTRATO 00001955 DE 2025

En el contrato No. **00001955 DE 2025**, del 26 de marzo de 2024, con número de proceso en SECOP II **SSM-CI-001-2025**, celebrado con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD, Contrato Interadministrativo por un valor de \$1.317.467.299,00 para el Desarrollo de las Acciones que hacen parte del Plan De Intervenciones Colectivas PIC Del Municipio, con fuente del recurso SGP – SALUD- SALUD PUBLICA, a fecha de revisión se evidencia que:

La secretaría de Salud, suscribió contrato para la ejecución de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, para la vigencia 2025, mediante el Convenio Interadministrativo No. 00001955 del 26 de marzo de 2025, con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD por un valor de \$1.317.467.299,00 COP, con plazo para su ejecución de 274 días, con fecha de inicio del 27 de marzo de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025, conforme lo establecido en los Artículos 10 y 16 de la Resolución No 518 de 2015 y la Resolución 295 de 2023 en su artículo 5, que indica que la contratación del PIC se debe realizar a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anterior, se observa una oportuna celebración del contrato PIC al suscribirse en el primer trimestre de 2025 (26 de marzo 2025) en la cual las entidades territoriales deberán garantizar la continuidad de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos del PIC.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1.del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad de proferir un acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, por lo cual la Administración Municipal emitió la Resolución No. 018 del 26 de marzo de 2025, por la cual se ordena la justificación de la Contratación Directa, el presente acto administrativo fue publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación del Estado SECOP – Colombia Compra Eficiente.

No se Observa la publicación de la invitación a presentar propuesta del proceso contractual No. SSM-CI-001-2025 del PIC, por parte de la secretaria de Salud, sin embargo, se evidencia



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 68 de 185

la publicación en el SECOP II de la propuesta presentada por el contratista con radicado por el SIEP DOC.

Asimismo, no se observa la publicación de los siguientes documentos: ficha resumen MGA, Análisis del sector, matriz de riesgos, invitación a presentar propuesta, informe de verificación de requisitos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, como lo establece el artículo 2.2.1.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015.

El contrato en mención, cuyo objeto contractual es 2025C-298 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2025.

Se realizo un MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°00001955 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA ESE IMSALUD, donde se modifica la MATRIZ TECNICO FINANCIERA del "ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025" y el presupuesto de gasto por programa que hacen parte integral del Contrato Interadministrativo, a través de un OTROSI MODIFICATORIO.

Revisada la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, a fecha de revisión, se evidencia una factura de cobro, en estado RECHAZADA.

to					
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FO 37	-	18/06/2025 3:02 AM (UTC -5 horas)	19/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	50.587.132 COP	Rechazada detalles

Conforme a lo anterior se observa que se está desatendiendo la CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO. VALOR Y FORMA DE PAGO el cual establece El CONTRATISTA debe presentar las facturas mensualmente de acuerdo a las actividades debidamente ejecutadas en relación a las cantidades establecidas en el anexo técnico que hace parte del contrato y dentro del marco de supervisión establecido entre el contratista y el supervisor...

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben desarrollar y cumplir las actividades a ejecutar en las ocho (08) programas establecidos en los estudios previos y minuta contractual.

En entrevista realizada al subproceso auditado, se solicitó información sobre la ejecución de los programas establecidos en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con corte al 30 de junio de 2025. La secretaria de salud indicó el porcentaje de cumplimiento de las metas, adjuntando como evidencia los Informes del II Trimestre de Actividades – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) junio de 2025, de cada uno de los programas.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 69 de 185

A continuación, se presenta la relación de programas con su respectivo avance:

PROGRAMA	% DE AVANCE 30/06/2025
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Lepra) -	16,67%
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	50%
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles (PAI)	50%
Salud Ambiental	33,33%
Salud Mental y Convivencia Social	16,67%
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos (Sacer)	33,33%
Seguridad Alimentaria Y Nutricional	33,33%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Tuberculosis)	22%

Conforme a lo anterior, se evidenció que de los ocho (08) programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) seis (06) presentan un nivel de ejecución inferior al 50% con corte a 30 de junio de 2025, entre ellos: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Lepra) – 16,67%; Salud Mental y Convivencia Social – 16,67%; Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos – 33,33%; Seguridad Alimentaria y Nutricional – 33,33%; Salud Ambiental – 33,33%; y Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Tuberculosis) – 22%. Lo anterior refleja un avance bajo en la ejecución de las metas programadas, lo que podría comprometer el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en el PIC.

CONTRATO 0000 3171 de 2025

•En el convenio de asociación con contrato No.**0000 3171 de 2025** y número de proceso en SECOP II **SSM-AEPSAL-001-2025**, LA CORPORACIÓN SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO, como asociado e identificado con NIT N° 900.610.297-2, a través de su Representante Legal MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR, a fecha de revisión se evidencia que, no se realizó la publicación en la plataforma del SECOP II de los siguientes documentos: Certificado de necesidad, matriz de riesgos, Certificado de existencia y representación legal de la ESAL (Cámara de Comercio), Autorización expresa del representante legal para suscribir el convenio, Formato Único de Hoja de Vida para persona jurídica (DAFP), Acreditación de la reconocida idoneidad de la ESAL, Vulnerando el principio de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 70 de 185

están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

En el ítem 7 de ejecución del contrato no se evidencian pagos a la fecha de revisión el cual, se encuentra en ejecución desde el 24 de junio del presente año, y de acuerdo al a la forma de pago que se encuentra dentro del acta de inicio donde establece los siguiente:

FORMA DE DESEMBOLSO

“UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL APORTE DE LA ENTIDAD AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO, APORTE EN EFECTIVO DE LA ESAL/ CERTIFICADO BANCARIO, Y A LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO A CARGO DE LA ESAL, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL 50% RESTANTE DEL APORTE DE LA ENTIDAD, SE GIRARÁ PARCIALMENTE SEGÚN AVANCE DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO, PREVIO INFORME DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO; ACOMPAÑADO DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES.

PARÁGRAFO PRIMERO: LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DEBER SER DESTINADOS ESTRICLAMENTE A CUBRIR LOS COSTOS Y GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO PACTADAS EN EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO Y REALIZADAS DENTRO DEL TÉRMINO DURACIÓN DEL MISMO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA CORPORACIÓN SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ESPECIALIZACIÓN, AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL USO DE RECURSOS PUBLICOS CONTENIDOS EN LAS NORMAS PRESUPUESTALES Y SUJETARA SU INFORME DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO A ESTAS Y A LAS NORMAS ESPECIALES QUE RIGEN EL PRESENTE CONVENIO.”

FECHA DE INICIACIÓN:	24-JUNIO-2025
FECHA FINALIZACIÓN:	23-DICIEMBRE-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$563.134.078) MCTE
FORMA DE DESEMBOLSO:	FORMA DE DESEMBOLSO UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL APORTE DE LA ENTIDAD AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO, APORTE EN EFECTIVO DE LA ESAL/ CERTIFICADO BANCARIO, Y A LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO A CARGO DE LA ESAL, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL 50% RESTANTE DEL APORTE DE LA ENTIDAD, SE GIRARÁ PARCIALMENTE SEGÚN AVANCE DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO, PREVIO INFORME DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO; ACOMPAÑADO DE ACREDITACIÓN DE



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 71 de 185



CONVENIO DE ASOCIACION N° 3171-2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 06 DE JUNIO DEL 2025
ACTA DE INICIO N° 001 DEL 24 DE JUNIO DEL 2025

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES. PARÁGRAFO PRIMERO: LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DEBERÁN SER DESTINADOS ESTRICAMENTE A CUBRIR LOS COSTOS Y GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PACTADAS EN EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO Y REALIZADAS DENTRO DEL TÉRMINO DURACIÓN DEL MISMO. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA CORPORACIÓN SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ESPECIALIZACIÓN, AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CONTENIDOS EN LAS NORMAS PRESUPUESTALES Y SUJETARÁ SU INFORME DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO A ÉSTAS Y A LAS NORMAS ESPECIALES QUE RIGEN EL PRESENTE CONVENIO

De acuerdo a lo señalado anteriormente ya se tendría que haber generado un desembolso de 50 % como lo establece la forma de pago, pero, en la ejecución de contrato a la fecha no se refleja dicho desembolso.

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factu
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Asimismo, el formato de minuta del convenio se encuentra desactualizado, ya que es fundamental mantener actualizados estos formatos para asegurar la transparencia, eficiencia, y legalidad en los procesos, adaptándose a los cambios normativos y protección de intereses de todas las partes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 72 de 185

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CONTRATO 3171 de 2025	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Procesos	Subproceso
		PAGINA N°: 1 de 15

DISPOSICIONES CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3171 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA Y LA CORPORACIÓN SOCIAL EDUCATIVA ARTÍSTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAÍS NIT N° 900.610.297-2.

Entre los suscritos, a saber: **TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.558.200 expedida en Sincelejo, en calidad de Secretario de Salud del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander, nombrado mediante Decreto N.0025 del 02 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta N° 017 de 02 de enero de 2024, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto N. 0250 de 2024, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte; y por la otra, **CORPORACIÓN SOCIAL EDUCATIVA ARTÍSTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAÍS** entidad sin ánimo de lucro, creada mediante, con NIT. N° 900.610.297-2 representada legalmente por **MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.350.360 de Cúcuta (Norte de Santander) y quien para efectos de este convenio se denominará **LA CORPORACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: 1; Que el artículo 2º, la Constitución prescribe lo siguiente: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de

Se observa que el contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

RECURSOS SGP – COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y la Oficina de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios el 03 de septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

Como metodología utilizada para la gestión de los recursos de SGP asignados por este componente, el auditado se centra en la normativa general para el uso de los recursos y la guía general de orientaciones del manejo de recursos de SGP expedida por el DNP, aunado con las demás disposiciones de normatividad nacional y territorial junto con el estatuto orgánico de presupuesto. Así mismo, por parte del equipo auditor se conoció que existe bajo codificación del Sistema Integrado de Gestión del Municipio DPE-MA-02 de abril de 2025 el manual de manejo general de recursos del Sistema General de Participaciones SGP, el cual compila los lineamientos para la planificación, contabilización, ejecución de pago, monitoreo y seguimiento de los recursos de SGP. Por otra parte, conforme las evidencias presentadas por el auditado



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 73 de 185

se observaron que cuentan con un procedimiento otorgamiento de subsidios/aportes servicios públicos y guía para para la ejecución de recursos del SGP-APSB.

Por otra parte, la Oficina de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios manifiesta que se asignaron por recursos SGP para agua potable en general los recursos a ejecución para subsidios del 30 junio \$21.854.868.030 y a 26 de agosto \$37.007.376.423 sin sobretasa. A lo cual el equipo auditor pudo evidenciar en el presupuesto definitivo a corte 30 de junio de 2025. Así mismo, se informó que para el cierre de la vigencia 2024 se articula el cierre con hacienda y tesorería, se analiza con el equipo y se remite la información. Por SGP no hubo requerimiento de cuentas por pagar y reservas por parte de SSPPDD para vigencia 2024.

Con relación al monitoreo y seguimiento realizado para el control de los recursos asignados para el componente SGP AGUA POTABLE, se observa que se han realizado por parte de la Contraloría General de la República, y el Ministerio de Vivienda y Territorio a 31 de diciembre de 2024 y con la CGR en proceso de auditoría. Se tomaron acciones en la revisión de exigencias y verificación en el uso de recursos y requerimientos a infraestructura para el manejo de recursos en contratación, en desarrollo del plan de desempeño firmado con el Ministerio de Hacienda.

Respecto de lo consultado a la Oficina de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios, NO se tienen identificados riesgos en el manejo de los recursos de SGP – AGUA POTABLE. De igual manera, revisado el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional mediante el link <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2/> , <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/> NO se observa que se hayan identificado riesgos en el manejo de los recursos de SGP asignados al componente AGUA POTABLE. No obstante, el auditado manifiesta que se tiene el manejo de riesgos manejada por la secretaría de planeación y desarrollo territorial, con herramientas administrativas y financieras (POAI, Presupuesto Público, actos administrativos, solicitudes de las dependencias), se rigen por lo informado en la plataforma del Ministerio de Vivienda, se han tomado acciones para el control tales como mejorar en los conceptos jurídicos para SGP contratación, reuniones de verificación con hacienda, capacitación del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Vivienda.

Como seguimiento periódico de la ejecución de los recursos asignados al componente SGP AGUA POTABLE, Se realiza de manera mensual con los documentos técnicos por parte de la secretaría de planeación y desarrollo territorial, que se pueden encontrar en la plataforma PIIP del DNP, también está el equipo de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo donde la secretaría de planeación y desarrollo territorial junto con un equipo interadministrativo realiza los controles a los proyectos de inversión pública a través de la plataforma integrada de inversión pública, solo con cargo del equipo de seguimiento de planeación.

Los proyectos que se definieron a financiar por parte del Municipio con los recursos SGP-APSB asignados para la vigencia 2025, están relacionados con el pago por concepto de déficit de



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 74 de 185

subsidios de los servicios públicos domiciliarios y fortalecimiento a las organizaciones que administran los sistemas de abasto y/o acueductos en el sector rural.

En cuanto a los mecanismos que implementa el Municipio de Cúcuta para garantizar la calidad y prestación continua e interrumpida de los servicios públicos, lograr la atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico, el auditado menciona que el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 establece las personas que pueden prestar servicios públicos, entre ellas están las empresas de servicios públicos, municipios de forma directa, organizaciones autorizadas.

En el caso del sector urbano la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta E.S.P. EIS Cúcuta a través de su operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. realiza la prestación de los servicios a través de un contrato de operación. En el marco de dicho contrato existe la prioridad de garantizar la prestación con calidad, continuidad y cobertura. Para el seguimiento contractual la EIS Cúcuta tiene una intervención que verifica el cumplimiento de este. Frente al sector rural, se cuenta en la actualidad los sectores de Agua Clara, San

Pedro y Buena Esperanza suministran agua potable y alcantarillado, de los cuales solo el último sector se encuentra debidamente registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

Durante la vigencia 2024 se realizaron diferentes acciones para el fortalecimiento de las organizaciones autorizadas, la primera de ella un diagnóstico integral de la prestación y la elaboración de un Plan de Acción para su implementación, con el propósito de fortalecer la estructura organizacional. Con relación al servicio público de aseo de residuos no aprovechables se cuenta con una cobertura del 100%, tanto en el área urbana como rural, prestado por la empresa Veolia Colombia S.A. E.S.P.

La Oficina de Gestión y Supervisión de SPD, realiza el cierre de ejecución de gastos, verificando los saldos de los recursos asignados, así como el reporte a la secretaría del tesoro la constitución de cuentas por pagar y la constitución de reservas a la secretaría de hacienda para los recursos SGP 2024. Por otra parte, se adelantaron trámites para comprometer vigencias futuras de los recursos SGP.

Para reportes de información, se alimentan las plataformas PIIP del DNP de manera mensualizada, el SUI (Superintendencia SSPPDD) durante el primer trimestre del año de cada vigencia, en el SINAS (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) en el primer cuatrimestre del siguiente año. Con base en esta información se genera el informe de monitoreo de SGP ministerio de Vivienda.

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial para la vigencia 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 75 de 185

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010221	SUBSIDIO AL CONSUMO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$14.809.542.177,00	\$5.732.074.637,00	\$9.077.467.540,00
2024540010222	SUBSIDIO AL CONSUMO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$2.591.362.227,00	\$1.009.562.914,00	\$1.581.799.313,00
2024540010016	FORTALECIMIENTO A LOS ESQUEMAS PRESTADORES DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y FOCALIZACION DE LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2021540010240	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$454.987.346,10	\$454.987.346,10	\$0,00
2024540010016	FORTALECIMIENTO A LOS ESQUEMAS PRESTADORES DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y FOCALIZACION DE LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$851.992.442,00	\$850.000.000,00	\$1.992.442,00
2024540010223	SUBSIDIO AL CONSUMO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$4.453.963.626,00	\$1.698.777.169,00	\$2.755.186.457,00

Se observa de lo anterior que para el proyecto SUBSIDIO AL CONSUMO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a corte del mes de junio un presupuesto definitivo por valor de \$21.854.868.030 y un porcentaje de ejecución presupuestal con base en los compromisos del 39%.

Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, se evidencia en el software contable TNS, modulo presupuesto y la información suministrada por la Oficina del Tesoro, que se encuentra pendiente por recaudar el 51% de los ingresos presupuestados para el concepto de participación para Agua Potable y Saneamiento Básico tal como se presenta a continuación:

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.05	Agua potable y Saneamiento Básico	\$ 30.032.847.702,00	\$ 14.840.641.190,00	\$ 15.192.206.512,00	51%

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO a corte 30 de junio de 2025 y los documentos de distribución de SGP No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101 y la



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 76 de 185

última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA		
Agua potable y Saneamiento Básico	\$ 30.032.847.702,00	\$ 30.032.847.702,00	\$ -		

Se observó que el valor presupuestado en el concepto Agua Potable y Saneamiento Básico, está conforme los documentos de distribución del DNP a corte 30 de junio de 2025, siendo este por valor de \$30.032.847.702.

Evaluada la ejecución presupuestal consolidada, de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2025, tal como se presentan a continuación:

RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Agua potable y Saneamiento Básico	\$ 30.032.847.702,00	\$ 30.032.847.702,00	\$ 14.840.641.190,00	49%	\$ 518.041.133

De lo anterior se observa que al corte de 30 de junio de 2025 los recursos recaudados por el componente de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO superan el valor presupuestado para la vigencia 2025 por valor de \$518.041.133.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación a AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, no presentaron embargos judiciales a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del tesoro mediante visita de auditoría del día 02 de septiembre de 2025 y certificados mediante CER-024 de la misma fecha por la Jla Oficina del Tesoro. Así mismo reportaron que fueron manejados mediante las siguientes cuentas maestras:

CUENTA BANCARIA	CLASE	BANCO	DENOMINACION	TIPO DE CUENTA	ESTADO
21002644698	Ahorro	Caja Social	MSJC-CUENTA MAESTRA SGP AGUA POTABLE	Maestra	Activa
24094590047	Corriente	Caja Social	MSJC-CTA MAESTRA SGP PAGADORA AB AGUA POTABLE	Maestra	Activa

Conforme las cuentas bancarias reportadas por la Oficina del Tesoro para el manejo de los recursos de SGP componente AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los Rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP con los extractos bancarios y se confrontaron con el presupuesto para comprobar su incorporación, siendo los siguientes para el corte del 30 de junio de 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 77 de 185

2025	CUENTA CORRIENTE CAJA SOCIAL Nº 210-0264-4698 SGP AGUA POTABLE	CUENTA AHORROS CAJA SOCIAL Nº 240-9459-0047 SGP-PAGADORA AB
Enero	\$ 138.693.240,23	\$ -
Febrero	\$ 92.591.223,03	\$ -
Marzo	\$ 103.040.314,63	\$ -
Abril	\$ 112.197.779,28	\$ -
Mayo	\$ 111.231.796,24	\$ -
Junio	\$ 108.648.391,45	\$ -
Total	\$ 666.402.744,86	\$ -

Revisados los saldos reportados en la certificación de Rendimientos financieros por parte de la secretaría del tesoro coinciden con el extracto bancario y el libro auxiliar de ingresos del sistema contable TNS. Así mismo, se observa que se generaron rendimientos financieros para el componente SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO a corte 30 de junio de 2025 por valor de 666.402.744.86.

Realizada la comparación de lo reflejado en el libro auxiliar de ingresos de cada una de las cuentas maestras de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ingresado en la plataforma de TNS con los Ingresos totales por concepto a corte 30 de junio de 2025 se observa que coinciden con lo recaudado por rendimientos financieros por valor de \$666.402.744.86

2025	Cuenta Corriente Caja Social No.210- 0264-4698 SGP AGUA POTABLE	Cuenta Ahorros Caja Social No.240- 9459-0047 SGP PAGADORA AB
Enero	\$ 138.693.240,23	\$ -
Febrero	\$ 92.591.223,03	\$ -
Marzo	\$ 103.040.314,63	\$ -
Abril	\$ 112.197.779,28	\$ -
Mayo	\$ 111.231.796,24	\$ -
Junio	\$ 108.648.391,45	\$ -
Total	\$ 666.402.744,86	\$ -

Confrontado con los libros auxiliares de las Cuentas Maestras del módulo de Contabilidad del Software TNS.

Así mismo, el equipo auditor confrontó que presupuestalmente no se ven reflejados los rendimientos financieros en la ejecución presupuestal de ingresos con corte a junio 30 de 2025 por valor de \$666.402.744,86.

Contratación

Que, ejecutada la visita conforme al cronograma de la auditoria a los recursos de SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, revisadas las evidencias aportadas, la visita de auditoría, así como el análisis de cada pregunta y respuesta aportada por la dependencia auditada se observó lo siguiente:

- Se suscribió Convenio de asociación para fortalecimiento a los esquemas de prestación de acueducto de la zona rural del Municipio de San José de Cúcuta, supervisión a cargo de la Oficina de Gestión y supervisión de SSPPDD.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 78 de 185

- Se realizan comités técnicos de cumplimiento del contrato y el cumplimiento de las metas trazadas del proyecto de fortalecimiento rural No.00002337 del 2025, se cuentan con informes de supervisión.
- Si hay alertas ante posibles riesgos se toman las medidas que se pueden presentar, en la presente vigencia no se han reportado riesgos presentados en el primer semestre, no se han evidenciado errores en los informes de cumplimiento de los contratistas.

Para la revision de la contratación por el componente de SGP AGUA POPTABLE, se tomo el convenio de asociación reportado por la Oficina de Getsión y Supervisión de SSPPDD. En la revisión contractual se verificó el cumplimiento del objeto, publicación de los documentos en el SECOP II, las funciones de supervisión y los pagos con cumplimiento de los requisitos.

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	DAP-AEPSAL-001-2025	Sistema General de Participaciones – SGP Agua potable y saneamiento básico Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	2025V-125 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O MANEJO DE ABASTOS DE AGUA UBICADOS EN EL ÁREA RURAL	\$ 1.214.285.714

En el contrato de Convenio de asociación 00002337 del 2025 con número de proceso en el DAP-AEPSAL-001-2025y cuyo objeto contractual es 2025V-125 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O MANEJO DE ABASTOS DE AGUA UBICADOS EN EL ÁREA RURAL, este contrato esta con 03 fuentes de financiación Sistema General de Participaciones – SGP, Agua potable y saneamiento básico Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas), están publicados el certificado del Plan anual de adquisiciones, el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 002464 por valor de \$ 850.000.000 así como la solicitud respectiva junto al certificado de necesidad, estudios previos, minuta del CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA FUNDACIÓN UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO – UNMEDES, publicación en web de veedurías, anexo de documento técnico, invitación a presentar propuesta debidamente enviada por SIEP Documental, se cargó la póliza respectiva para el proceso contractual con número CCT 100010712 DE SEGUROS MUNDIAL, se tiene la propuesta radicada con sus anexos, se cargó la resolución 010 “POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO”, está publicado el REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 002285 por valor de \$ 850.000.000, la matriz de riesgo, estudios de mercado y de sector dentro del documento de estudios previos, concepto jurídico, Acta de Inicio,



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 79 de 185

Se observa como novedad que no están cargados los siguientes documentos precontractuales, la solicitud del Plan anual de adquisiciones, la carta de designación del Supervisor, ni el Acta de aprobación de Pólizas.

Se observa que el contratista ha presentado 03 cuentas de cobro, pero están únicamente cargadas la cuenta 2 y 3, la N° 1 no fue cargada en Secop 2 se desconoce el motivo.

Id de pago	2		
Factura obligatoria electrónicamente	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
CUFE	684388ff37bc75e16524cfcc832307e642bacdbf33161f2dcc6861322aea0d7556e9143c7af7c28d0ed485120c35fb		
Número de factura	FE-212		
Fecha de expedición	13/06/2025 4:38 PM (UTC -5 horas)		
Fecha de vencimiento	13/06/2025 4:38 PM (UTC -5 horas)		
Valor neto	170.000.000 COP Valor antes de IVA		
Valor total	170.000.000 COP		
Notas			
Fecha de recepción original	12/06/2025 11:49 AM (UTC -5 horas)		
Número de radicación	2025104400513132		
Descripción	Nombre del documento		
DOC UNIMEDES.pdf	DOC UNIMEDES.pdf	Descargar	Detalle
FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO 2.pdf	FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO 2.pdf	Descargar	Detalle
Informe cumplimiento-11.pdf	Informe cumplimiento-11.pdf	Descargar	Detalle

Para la cuenta de cobro 2: Es importante mencionar que esta cuenta está en estado rechazada, se tiene como fecha de rechazo el día 12/06/2025, bajo el motivo DOCUMENTOS, al parecer faltan por anexar algunos documentos que hacen parte del pago, según la marcación dejada en plataforma de Secop 2, de quien hace la revisión y marcación de la novedad, tampoco se tienen acciones de requerimientos por parte del supervisor del contrato para la subsanación de la presentación de la cuenta generándose una falta de supervisión del contrato, afectando el principio de responsabilidad, contenido en el artículo 26 de la Ley 80 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como reglado en El inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Estado	Rechazada		
Fecha de recepción original 13/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)			
Fecha estimada de pago -			
Valor a pagar 170.000.000 COP			
Compromiso presupuestal			
Plan de recepción			
Aprobar Rechazar			
Rechazado por MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO 17/06/2025 10:41:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
Razón DOCUMENTOS			
<input type="checkbox"/> Marcar como pagados			
Descripción	Nombre del documento		
SS MAYO-3.pdf	SS MAYO-3.pdf	Descargar	
mafars041.pdf	mafars041.pdf	Descargar	



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 80 de 185

En cuanto al informe de cumplimiento carece de fecha de realización de las actividades propuestas, se mencionan unas actas de visita, así como unos informes, se tiene un cronograma el cual no fue cargado, se tienen relación de varios documentos que no fueron objeto de cargo de evidencia en Secop 2, puesto que los que se relacionan están cortados o son generales al ser incluidos en el formato de cumplimiento, por último se mencionan actividades que se irán cumplimiento a futuro pero esta cuenta en la N°2 es decir no hay claridad de la fecha en que se deberá cumplir con la actividades aparentemente pendientes con ejecutar si el plazo de ejecución del contrato es de 03 meses, no se cargó la certificación del avance a satisfacción por parte del supervisor del convenio del 50% del convenio como lo menciona CLÁUSULA CUARTA-. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO para el Segundo Desembolso (20%)

manuales y procedimientos con enfoque ambiental para la prestación del servicio de acueducto.	se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa, asegurando un desarrollo secuencial y eficiente del convenio
9. Diseño y elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del agua.	Las actividades restantes se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa, asegurando un desarrollo secuencial y eficiente del convenio
10. Inspección de instalaciones primarias de los prestadores de servicio de acueducto, para identificar deficiencias	Ya se realizaron 3 visitas se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa, asegurando un desarrollo secuencial y eficiente del convenio
11. Elaboración de informe de los hallazgos evidenciados en la inspección.	Las actividades restantes se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa, asegurando un desarrollo secuencial y eficiente del convenio
12. Priorización de inversiones mínimas.	se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa
13. Plan de Compras para inversiones	Las actividades restantes se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa.
14. Inversiones mínimas.	Se irán ejecutando en los meses venideros, conforme al cronograma establecido ya la necesidad de cada etapa.
Observaciones de mejoras:	

	Proceso Gestión de Bienes y Servicios	Código: GBS-FO-05
	Subproceso Contratación	Versión: 04 Fecha: 10/3/2025
	Formato Informe de Cumplimiento	Página 3 de 6

6/6/25, 16:11 2025V2027 FICHA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O MANEJO DE AGUA

Corregimiento 3 respuestas

33,3% 33,3% 33,3%

■ AGUA CLARA ■ BANCO DE ARENA ■ BARRANCA DE PIEDRERA ■ CALAMARITO ■ PUERTO VILLAMARÍZ ■ GUARIMBITO ■ GUARIBATO ■ INCALUTE

Nombre de la vereda 3 respuestas

La sabana Tumuto y vigilancia Villa luz

NOMBRES COMPLETOS DEL ENCUESTADO 3 respuestas

Fernando millo Quevedo Gustavo estrada peñaranda Jose ortega

Sé anexa informe de recopilación, consolidado y análisis del diagnóstico ambiental

3. Recopilación, consolidación y análisis de información obtenida resultado de las visitas realizadas

4. Socialización del diagnóstico ambiental con los responsables de la operación del servicio de acueducto.

- Se socializó el resultado del diagnóstico ambiental, en la cual se identificaron las principales, fortalezas, debilidades y condiciones actuales de operación, gestión organizacional, infraestructura y aspectos ambientales

- Se evidenció la necesidad de mejorar la infraestructura en puntos críticos del sistema.

- Los operadores señalaron la necesidad de intervención.

- Se destacó la necesidad de capacitación en el manejo de sus operaciones y de gestión organizacional.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 81 de 185

CLÁUSULA CUARTA-. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO: La Alcaldía De San José De Cúcuta efectuará el desembolso de sus recursos así:

Aporte municipio de Cúcuta: OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$850.000.000,00) respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00 002464 del 09 de abril de 2025, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal, valor que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Aporte FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES: TRESIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$364.285.714,00), equivalentes al 30% del valor total del Convenio.

Valor Total del Convenio: MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$1.214.285.714,00), incluidos todos los costos directos e indirectos que de él se deriven.

Primer Desembolso (60%):
Corresponderá a QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$510.000.000 COP), previa firma del acta de inicio, aprobación del cronograma de actividades, y certificación de la contrapartida por parte de la ESAL.

Segundo Desembolso (20%):
Corresponderá a CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000 COP), previa verificación del cumplimiento del 50% de las actividades estipuladas en el convenio, acompañado de la certificación del avance a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

Tercer Desembolso (20%):
Corresponderá a CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000 COP), una vez se haya cumplido con el 100% de las actividades del convenio, previa entrega de todos los productos acordados y certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor designado.

En los casos que no se realicen la totalidad de las actividades del presente convenio, LA FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES deberá devolver en dinero, el porcentaje proporcional de las actividades no ejecutadas. Para efectos de autorizar cada uno de los desembolsos que se determinen de acuerdo con el análisis realizado.

NOTA: LA FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes a SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, para cada uno de los desembolsos. También deberá presentar informe de actividades y/o de

Cuenta 3: Es importante mencionar que esta cuenta está en estado rechazada, se tiene como fecha de rechazo el día 18/06/2025, bajo el motivo **SUBIR PARAFISCALES**, al parecer faltan por anexar planillas de pago que hacen parte del pago, según la marcación dejada en plataforma de Secop 2.

Reporte de secop2

Estado Rechazada	
Fecha de recepción original 13/08/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	
Fecha estimada de pago -	
Valor a pagar 170.000.000 COP	
Compromiso presupuestal	
Plan de recepción	
<input type="radio"/> Aprobar <input checked="" type="radio"/> Rechazar	
Rechazado por MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO 13/09/2025 4:49:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Razón subir parafiscales	
<input type="checkbox"/> Marcar como pagados	
Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Se tiene además que el acta de pago, informe de cumplimiento, anexos, seguridad social fue, no se cargó las evidencias completas relacionadas en el informe de cumplimiento, tampoco se cargó la Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato donde conste expresamente los bienes entregados, no se cargó la certificación del avance a satisfacción por parte del supervisor del convenio del 50% del convenio como lo menciona CLÁUSULA CUARTA-. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO para el Tercer Desembolso (20%), ni del numeral 9) Entregar un reporte final en el cual se describa el desarrollo en general del



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 82 de 185

cumplimiento a cabalidad del convenio estipulado en la CLÁUSULA TERCERA.
OBLIGACIONES – a) Obligaciones Generales literal b) Obligaciones de la FUNDACIÓN UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOZO. La Alcaldía De San José De Cúcuta efectuará el desembolso de sus recursos así:

Aporte municipio de Cúcuta: OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$850.000.000,00) respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00 002464 del 09 de abril de 2025, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal, valor que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Aporte FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$364.285.714,00), equivalentes al 30% del valor total del Convenio.

Valor Total del Convenio: MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$1.214.285.714,00), incluidos todos los costos directos e indirectos que de él se deriven.

Primer Desembolso (60%):
Corresponderá a QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$510.000.000 COP), previa firma del acta de inicio, aprobación del cronograma de actividades, y certificación de la contrapartida por parte de la ESAL.

Segundo Desembolso (20%):
Corresponderá a CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000 COP), previa verificación del cumplimiento del 50% de las actividades estipuladas en el convenio, acompañado de la certificación del avance a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

Tercer Desembolso (20%):
Corresponderá a CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000 COP), una vez se haya cumplido con el 10% de las actividades del convenio, previa entrega de todos los productos acordados y certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor designado.

En los casos que no se realicen la totalidad de las actividades del presente convenio, LA FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES deberá devolver en dinero, el porcentaje proporcional de las actividades no ejecutadas. Para efectos de autorizar cada uno de los desembolsos que se determinen de acuerdo con el análisis realizado.

NOTA: LA FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes a SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, para cada uno de los desembolsos. También deberá presentar informe de actividades y/o de

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES – a) Obligaciones Generales: 1. Suscribir el acta de inicio y liquidación del convenio. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio. 3. Contribuir al cumplimiento oportuno de las metas de los proyectos del MUNICIPIO DE CUCUTA - que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones convencionales 4. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que execute en desarrollo del convenio cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 5. Utilizar de manera racional los recursos que se van a disponer para la ejecución del convenio. 6. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del convenio. 7. La cláusula de confidencialidad es obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para el MUNICIPIO en el desarrollo del presente convenio sería todo lo relacionado con la ejecución del convenio. **b) Obligaciones de la FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES:** 1) Cumplir con la propuesta presentada para desarrollar el objeto. 2) Cumplir con el ANEXO TECNICO. 3) Destinar adecuadamente en la ejecución del convenio los recursos aportados por el Municipio de San José de Cúcuta – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. 4) Realizar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractual a que haya lugar. 5) Entregar los informes y avances metodológicos con detalle del cumplimiento del objeto del convenio. 6) Dar cumplimiento oportuno a la entrega de los productos que se deriven del desarrollo del objeto del CONVENIO DE ASOCIACION. 7) Disponer del recurso y aporte de la CONTRAPARTIDA detallada en la propuesta que hace parte íntegra del convenio. 8) Informar a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACION MUNICIPAL cualquier imprevisto que impida la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION dentro de las (24) horas siguientes a dicha situación. 9) Entregar un reporte final en el cual se describa el desarrollo en general del cumplimiento a cabalidad del convenio. 10) Disponer de los medios tecnológicos, técnicos, plataformas y materiales necesarios que permite la correcta ejecución del convenio. 11) Vigilar a través del Supervisor el cumplimiento de los términos del presente convenio. 12) Atender las inquietudes o requerimientos que formula la ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL para el buen desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACION. 13) Velar por el cumplimiento integral del presente convenio. 14) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 15) Asumir el desembolso de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales de carácter laboral del personal – operarios/as, coordinadores/as y supervisores/as que contrate para la ejecución del convenio, lo mismo que el desembolso de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta. 16) La FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES deberá abrir una cuenta especial en una entidad bancaria o corporación financiera para el manejo exclusivo de los dineros que el Municipio aporte. Acto seguido, La FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNMEDES presentará una certificación de la entidad financiera respectiva a la secretaría de hacienda para el depósito de los desembolsos a los que haya lugar. 17) El recurso humano que apoye el convenio no tendrán ningún tipo de vinculación laboral o civil con el Municipio. 18) Cumplir con la ficha técnica ANEXO TECNICO del programa y de la propuesta presentada al municipio. 19) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, así mismo, las consignadas en los estudios previos, anexos y las

El informe de cumplimiento en su presentación para ambas cuentas de cobro no se tiene claridad frente a las fechas de la realización de las actividades específicas, así como los soportes que las avalan y que hacen exposición sobre las finales y actuación del contrato ejecutado,



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 83 de 185

4. Socialización del diagnóstico ambiental con los responsables

- Se socializó el resultado del diagnóstico ambiental, en la cual se identificaron las



Proceso Gestión de Bienes y Servicios

Código: GBS-FO-05

Subproceso Contratación

Versión: Fecha:

Formato Informe de Cumplimiento

03 6/9/2024

2. Visitas in-situ para la aplicación de fichas de información correspondientes a las condiciones generales y ambientales de los prestadores del servicio de acueducto.

FUNDACIÓN UNIDOS
HACIA UN MEJOR DESTINO

FORMATO DE ALCUENTRO VERBAL		CÓDIGO FTR	
PAÍS/ESTADO DE CONDICIONES COTIDIANAS Y CONSTITUTIVAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS		VERSIÓN 1	
FECHA: 02/05/2023		FORMA DE APLICACIÓN	
NOMBRE DEL ALQUILER VERBAL:		Forma de acuerdo con la legislación y regulación de cada país.	
CORRESPONDIENTE: Iberia Express - vereda		MUNICIPIO: Cartagena de Indias.	
1. OBJETIVO			
Indicar la evolución de las condiciones generales y extraordinarias del servicio de alquiler de vehículos, mediante aplicación de los criterios de manejo de riesgos para la reducción de incidencias de operación, mantenimiento preventivo, aspectos ambientales e identificar las posibilidades de mejora en el servicio de alquiler de vehículos de Iberia Express. Congresión Día Expresión.			
ACCESO DESARROLLADA			
Síndico 17/18 - se procede a la ejecución de la revisión de la condición VIII.1.1 y el personal que responde a estos servicios, identifica las causas de las fallas y las soluciones, explicando el resultado de la ejecución y lo que se aplica a la fórmula de alta disponibilidad. A continuación se describen las exigencias a verificar en la revisión.			
3. ASPECTOS VERIFICADOS DURANTE LA VISITA			
Indicador Institucional			
Item Evaluado	SÍ	NO	Observaciones
Información institucional general	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>La vereda, Viale Uno, Cartagena de Indias, Colombia, tiene una población de más de 1 millón de habitantes, que es más de 10 veces mayor que la población de San José, Costa Rica. Los ciudadanos de Cartagena tienen una tasa de pobreza más alta que la de San José, pero tienen una tasa de crecimiento económico más alta. La tasa de desempleo es más alta en Cartagena que en San José.</p> <p>En lo que respecta a la seguridad, Cartagena tiene una tasa de homicidios más alta que San José. Sin embargo, Cartagena también tiene una tasa de criminalidad menor que San José.</p> <p>En lo que respecta a la salud, Cartagena tiene una tasa de mortalidad infantil más alta que San José. Sin embargo, Cartagena también tiene una tasa de supervivencia más alta que San José.</p> <p>En lo que respecta a la educación, Cartagena tiene una tasa de alfabetización más alta que San José. Sin embargo, Cartagena también tiene una tasa de analfabetismo más alta que San José.</p>
3.1.1-2.40 - protocolo de saludo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

de la operación del servicio de acueducto.

principales, fortalezas, debilidades y condiciones actuales de operación, gestión organizacional,

infraestructura y aspectos ambientales.

- Se evidenció la necesidad de mejorar la infraestructura en puntos críticos del sistema.

- Los operadores señalaron la necesidad de

intervención.

- Se destacó la necesidad de capacitación en el manejo de sus operaciones y de gestión organizacional.





EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 84 de 185

5. Elaborar cronograma de ejecución del Plan de Capacitación.	La implementación del proyecto se realizó de manera progresiva, ajustándose a los tiempos necesarios para cada fase. Las actividades ejecutadas se presentan dentro del entregable
---	--

	Proceso Gestión de Bienes y Servicios	Código: GBS-FO-05
	Subproceso Contratación	Versión: 03 Fecha: 6/9/2024
Formato Informe de Cumplimiento		Página 7 de 12

	físico	final
6. Ejecutar el cronograma en Los tres corregimientos objetos de esta propuesta.	La ejecución completa del cronograma se adjunta dentro del producto final y/o entregable físico.	
7. Evaluación del programa de capacitación a los responsables de la operación de los servicios de acueducto.	La evaluación del programa de capacitaciones se adjunta dentro del producto final y/o entregable físico.	

11. Elaboración de informe de los hallazgos evidenciados en la inspección.	 <p>2020-12 AL NOMBRE DE LOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALEZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>INFORME DE HALLAZGOS DEL DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VERBORALES Y SABANAS DE AGUA</p> <p>Corregimiento Balsa Expirante - Vereda Los Reyes AGUA A LA VIDA</p> <p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNIDES</p> <p>SAN JOSE DE CUCUTA JULIO DE 2020</p> <p>DIRECCION TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL FORTALEZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>INFORME DE HALLAZGOS DEL DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VERBORALES Y SABANAS DE AGUA</p> <p>Corregimiento Corinto de Tomé - Vereda Los Cebollas AGUA A LA VIDA</p> <p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNIDES</p> <p>SAN JOSE DE CUCUTA JULIO DE 2020</p>
--	--



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 85 de 185

RECURSOS SGP – COMPONENTE PROPOSITO GENERAL (DEPORTE)

Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP- Propósito General- Deporte, se evidencia en el software contable TNS, modulo tesorería y la información suministrada por la Oficina del Tesoro, que se encuentra pendiente por ejecutar el 51% de los ingresos presupuestados para este concepto, tal como se muestra a continuación:

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.03	Participación para Propósito General	\$ 44.360.449.780,00	\$ 21.622.431.387,00	\$ 22.738.018.393,00	51%
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y Recreación	\$ 3.943.151.092,00	\$ 1.921.993.902,00	\$ 2.021.157.190,00	51%

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – DEPORTE a corte 30 de junio 2025 y los documentos de distribución No.99 de 2025 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE DEPORTE			
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
Deporte	\$ 3.943.151.092,00	\$ 3.943.151.092,00	\$ -

Se observa que los recursos asignados a corte 30 de junio de 2025 por concepto cultura, se encuentran presupuestados por el Municipio por valor de \$3.943.151.092.

Evaluada la ejecución presupuestal consolidada, de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, NO se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2025, tal como se presenta a continuación:

RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE DEPORTE					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Deporte	\$ 3.943.151.092,00	\$ 3.943.151.092,00	\$ 1.921.993.902,00	49%	\$ -

De lo anterior se observa que al corte del 30 de junio de 2025 los recursos recaudados por el componente de Deporte no superan el valor presupuestado para la vigencia 2025.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación propósito general, no presentaron embargos judiciales a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del tesoro mediante visita de auditoría del 02 de septiembre de 2025 así mismo se observó que fueron manejados mediante las siguientes cuentas maestras:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 86 de 185

CUENTA BANCARIA	CLASE	BANCO	DENOMINACION	TIPO DE CUENTA	ESTADO
260-119987	Corriente	Bogotá	SGP PROPOSITO GENERAL	Maestra	Activa
260-290978	Ahorro	Bogotá	CUENTA MAESTRA PAGADORA PG	Maestra	Activa

Conforme las cuentas bancarias reportadas por la Oficina del Tesoro para el manejo de los recursos de SGP componente Propósito general:

2025	CUENTA CORRIENTE BANCO BOGOTÁ Nº 260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros Bogotá Nº 260-290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA PP
Enero	\$ 21.026.321,00	\$ 8.494,00
Febrero	\$ 18.567.949,00	\$ 7.672,00
Marzo	\$ 17.728.212,00	\$ 9.233,00
Abril	\$ 18.588.324,00	\$ 8.220,00
Mayo	\$ 20.397.822,00	\$ 8.844,00
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ 8.220,00
Total	\$ 119.405.741,00	\$ 50.683,00

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP con los extractos bancarios y se confrontaron con el presupuesto para comprobar su incorporación, siendo los siguientes para el corte del 30 de junio de 2025.

2025	Cuenta Corriente Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	2025	Cuenta Ahorros Bogotá No.260- 290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA
Enero		\$ 21.026.321,00	Enero	\$ 8.494,00
Febrero		\$ 18.567.949,00	Febrero	\$ 7.672,00
Marzo	\$ 17.728.212,00	\$ -	Marzo	\$ 9.233,00
Abril	\$ 18.588.324,00	\$ -	Abril	\$ 8.220,00
Mayo	\$ 20.397.822,00	\$ -	Mayo	\$ 8.844,00
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ -	Junio	\$ 8.220,00
Total	\$ 79.811.471,00	\$ 39.594.270,00	Total	\$ 50.683,00
		\$ 119.405.741,00		

La participación de rendimientos financieros para el componente SGP fue de \$119.456.424, conforme lo Reportado en la certificación CER-020 del 02 de septiembre de 2025 expedida por la Oficina del Tesoro.

Realizada la comparación de lo reflejado en el libro auxiliar de ingresos de las cuentas maestras de propósito general ingresado en la plataforma de TNS por valor de \$119.456.424 con los ingresos totales por concepto a corte 30 de junio de 2025 se observa que coinciden los ingresos por rendimientos financieros para SGP-Propósito General por valor de \$ 119.456.424, correspondiente a un 64% de lo presupuestado para la vigencia 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 87 de 185

CODIGO	NOMBRE	DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL	NO AFORADO	% EJECUCION
1.2.05.02.07	SGP -Proposito General	\$ 186.977.026,00	\$ 119.456.424,00	0	64%

Así mismo, se verificaron los rendimientos financieros en los libros auxiliares de contabilidad correspondiente a las cuentas maestras de Propósito General-Deporte por valor de \$10.613.843.07 correspondientes al ingreso del primer semestre 2025:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025 DEPORTE	Cuenta Corriente Banco Bogotá No. 260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL-DEPORTE
Enero	\$ 1.869.006,00
Febrero	\$ 1.650.484,00
Marzo	\$ 1.575.841,07
Abril	\$ 1.652.295,00
Mayo	\$ 1.813.140,00
Junio	\$ 2.053.077,00
Total	\$ 10.613.843,07

RECURSOS SGP – COMPONENTE PROPOSITO GENERAL (CULTURA)

La Secretaría de cultura y patrimonio, para la vigencia 2025, le fue asignado un presupuesto inicial por valor de **\$2.568.323.468,99** correspondiente al componente Propósito General – respaldado mediante los actos administrativos respectivos: el Acuerdo No. 038 de 2024, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se verificó que el valor asignado se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia. De acuerdo con la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que el presupuesto definitivo, a corte de junio de 2025, asciende a **\$ 3,336,909,576,99** lo que indica una adición presupuestal significativa respecto al valor inicial asignado. Igualmente, se informó que, al cierre de la vigencia 2024, se constituyeron **cuentas por pagar, reservas presupuestales y vencencias futuras**, respaldadas mediante la **Resolución No. 000002 del 20 de enero de 2025** y el **Acuerdo No. 045 de 2024**.

En relación con las modificaciones o traslados presupuestales, la Secretaría manifestó que sí se han gestionado solicitudes de modificación al presupuesto asignado durante la vigencia 2025, las cuales se encuentran respaldadas mediante el Decreto No. 0132 del 8 de mayo de 2025. A través de este acto administrativo se efectuaron créditos y contra créditos en el anexo de gastos de inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio para la vigencia 2025.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 88 de 185

En cuanto a la metodología utilizada para la gestión de los recursos del SGP, la Secretaría indicó que conoce y aplica lo establecido en el la guía de Orientaciones para la Programación de Recursos del Sistema General de Participaciones y el Manual de Manejo General de los Recursos del Sistema General de Participaciones y la. Adicionalmente, la secretaría realiza de reportes mensuales la plataforma de Inversión Pública – PIIP del Departamento Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el avance físico y presupuestal de los proyectos, igualmente se realizan los informes ejecutivo de los proyectos de inversión

REPORTE DE PROYECTOS EN PIIP

PROYECTO: 2021540010218

The screenshot displays the PIIP system interface. At the top, it shows a table of projects with columns for ID, Name, Type, Status, and Amount. Below this is a validation status section with a yellow warning icon and text about budget execution. Further down are sections for 'Reporte ejecución ejecución' and 'Reporte ejecución ejecución' with detailed tables of financial data.

Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – componente Propósito General, se evidenció que la Secretaría de Cultura y Patrimonio adelanta varios proyectos financiados con dichos recursos. Del análisis realizado, se identificó que los proyectos “Mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio de San José de Cúcuta” (BPIN 2021540010218) y “Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas, ludotecas y dotación” (BPIN 2024540010018) presentan un 100% de ejecución presupuestal, lo cual indica cumplimiento total en su gestión financiera. No obstante, se observaron proyectos con bajo o nulo nivel de ejecución a la fecha de corte de la auditoría, entre los que se destacan: “Mejoramiento, conservación, mantenimiento, protección y adecuación de infraestructura cultural” (BPIN 2024540010256) y “Apoyo a procesos, proyectos y prácticas artísticas y culturales” (BPIN 2024540010120) y fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas, ludotecas y dotación de escenarios culturales como centros dinámicos para la gestión de las artes, las culturas y los saberes en el municipio de san José de Cúcuta (BPIN 2024540010018-MGA 3301127), los tres con 0% de ejecución, así como el proyecto “Fortalecimiento de procesos de formación artística y cultural para la paz” (BPIN 2024540010029), con un nivel de avance del 9,58%, situación que requiere atención para mitigar riesgos de **baja ejecución financiera y desviación en el cumplimiento de los objetivos establecidos.**”



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 89 de 185

En relación con la gestión de riesgos asociados al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Secretaría de cultura y patrimonio manifestó tener identificados los riesgos correspondientes dentro del **mapa de riesgos institucional**. Durante la revisión documental, se verificó que los riesgos relacionados con el SGP sí están incluidos en dicho mapa; sin embargo, se evidencian debilidades en la descripción de los controles asociados. Específicamente, no se detallan aspectos clave del diseño del control interno, tales como: el responsable específico de cada control, la periodicidad de su ejecución, el propósito del control, el procedimiento mediante el cual se realiza, y la gestión de observaciones o desviaciones que se deriven de su aplicación. Y se encuentra publicado en el portal institucional <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2> Adicionalmente, se observó que el **mapa de riesgos de corrupción** se encuentra publicado en el portal institucional en el enlace <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/>; sin embargo, este no contempla riesgos específicos relacionados con los recursos del SGP.

Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP- cultura, se evidencia en el software contable TNS, modulo tesorería y la información suministrada por la Oficina del Tesoro, que se encuentra pendiente por ejecutar el 51% de los ingresos presupuestados para este concepto, tal como se muestra a continuación:

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.03	Participación para Propósito General	\$ 44.360.449.780,00	\$ 21.622.431.387,00	\$ 22.738.018.393,00	51%
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	\$ 2.957.363.318,00	\$ 1.441.495.426,00	\$ 1.515.867.892,00	51%

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – CULTURA a corte 30 de junio 2025 y los documentos de distribución de SGP No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE CULTURA			
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
Cultura	\$ 2.957.363.318,00	\$ 2.957.363.318,00	\$ -

Se observa que los recursos asignados a corte 30 de junio de 2025 por concepto de Propósito General-Cultura, se encuentran presupuestados por el Municipio por valor de \$2.957.363.318.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 90 de 185

Evaluada la ejecución presupuestal consolidada, de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, NO se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2025, tal como se presenta a continuación:

RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE CULTURA					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Cultura	\$ 2.957.363.318,00	\$ 2.957.363.318,00	\$ 1.441.495.426,00	49%	\$ -

De lo anterior se observa que al corte del 30 de junio de 2025 los recursos recaudados por el componente de cultura no superan el valor presupuestado para la vigencia 2025.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación propósito general, no presentaron embargos judiciales a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del tesoro mediante visita de auditoría del 02 de septiembre de 2025 así mismo se observó que fueron manejados mediante las siguientes cuentas maestras:

CUENTA BANCARIA	CLASE	BANCO	DENOMINACION	TIPO DE CUENTA	ESTADO
260-119987	Corriente	Bogotá	SGP PROPOSITO GENERAL	Maestra	Activa
260-290978	Ahorro	Bogotá	CUENTA MAESTRA PAGADORA PG	Maestra	Activa

Conforme las cuentas bancarias reportadas por la Oficina del Tesoro para el manejo de los recursos de SGP componente Propósito general:

2025	CUENTA CORRIENTE BANCO BOGOTÁ Nº 260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros Bogotá Nº 260-290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA PP
Enero	\$ 21.026.321,00	\$ 8.494,00
Febrero	\$ 18.567.949,00	\$ 7.672,00
Marzo	\$ 17.728.212,00	\$ 9.233,00
Abril	\$ 18.588.324,00	\$ 8.220,00
Mayo	\$ 20.397.822,00	\$ 8.844,00
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ 8.220,00
Total	\$ 119.405.741,00	\$ 50.683,00

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP con los extractos bancarios y se confrontaron con el presupuesto para comprobar su incorporación, siendo los siguientes para el corte del 30 de junio de 2025.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 91 de 185

2025	Cuenta Corriente Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	2025	Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.260-290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA
Enero		\$ 21.026.321,00	Enero	\$ 8.494,00
Febrero		\$ 18.567.949,00	Febrero	\$ 7.672,00
Marzo	\$ 17.728.212,00	\$ -	Marzo	\$ 9.233,00
Abril	\$ 18.588.324,00	\$ -	Abril	\$ 8.220,00
Mayo	\$ 20.397.822,00	\$ -	Mayo	\$ 8.844,00
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ -	Junio	\$ 8.220,00
Total	\$ 79.811.471,00	\$ 39.594.270,00	Total	\$ 50.683,00
		\$ 119.405.741,00		

La participación de rendimientos financieros para el componente SGP fue de \$119.456.424, conforme lo Reportado en la certificación CER-020 del 02 de septiembre de 2025 expedida por la Oficina del Tesoro.

Realizada la comparación de lo reflejado en el libro auxiliar de ingresos de las cuentas maestras de propósito general ingresado en la plataforma de TNS por valor de \$119.456.424 con la ejecución presupuestal de ingresos a corte 30 de junio de 2025 se observa que coinciden los ingresos por rendimientos financieros para SGP-Propósito General por valor de \$ 119.456.424, correspondiente a un 64% de lo presupuestado para la vigencia 2025:

CODIGO	NOMBRE	DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL	NO AFORADO	% EJECUCION
1.2.05.02.07	SGP -Proposito General	\$ 186.977.026,00	\$ 119.456.424,00	0	64%

Así mismo, se verificaron los rendimientos financieros en los libros auxiliares de contabilidad correspondiente a las cuentas maestras de Propósito General-Cultura por valor de \$7.960.383,80 correspondientes al ingreso del primer semestre 2025:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025 CULTURA	Cuenta Corriente Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL-CULTURA
Enero	\$ 1.401.755,00
Febrero	\$ 1.237.864,00
Marzo	\$ 1.181.880,80
Abril	\$ 1.239.222,00
Mayo	\$ 1.359.855,00
Junio	\$ 1.539.807,00
Total	\$ 7.960.383,80

Contratación

Evaluada la información aportada por el auditado en relación con el manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el auditado manifiesta que la Secretaría de Cultura y Patrimonio implementa mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos. Estas acciones se desarrollan principalmente mediante la presentación periódica de cuentas e informes de cumplimiento por parte de los contratistas. Adicionalmente, se informó que tanto el supervisor como el coordinador de cada proyecto verifican el cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas a cada contratista. En el caso de los convenios interadministrativos, se realizan comités operativos de seguimiento mensual, tanto a nivel



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 92 de 185

técnico como financiero, en los cuales se evalúa el avance de los compromisos pactados, se verifica la pertinencia del perfil del personal vinculado y se valida la ejecución efectiva de las actividades programadas.

Para la revisión de la contratación financiada con recursos del componente Propósito General – SGP, se tomó como universo los cuatro (4) contratos reportados por la Secretaría de Cultura y Patrimonio durante la vigencia 2025. A partir de este universo, se seleccionó una muestra representativa conformada por dos (2) contratos, cuyo valor total asciende a \$43.200.000 y \$940.660.000, respectivamente. El análisis de esta muestra incluyó la verificación del cumplimiento del objeto contractual, la publicación oportuna de los documentos en la plataforma SECOP II, el ejercicio efectivo de las funciones de supervisión y la ejecución de los pagos conforme a los requisitos legales y contractuales establecidos.

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Secretaria de Cultura y patrimonio	00001598 del 2025	1.2.4.3.02-SGP- PROPÓSITO GENERAL- CULTURA	2025I-55 prestar servicios profesionales en el área de publicidad para apoyar las acciones de promoción, diseño y divulgación en el proyecto fortalecimiento de los procesos de formación y fomento de las artes las culturas y los saberes para la construcción de la paz en la zona rural y urbana del municipio de san José de Cúcuta	\$ 43.200.000
secretaria de cultura y patrimonio	00002601 del 2025	1.2.4.3.02 SGP propósito general cultura,	Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la prestación de servicios para la operación integral de las bibliotecas y ludotecas de la red municipal de bibliotecas con el fin de garantizar el acceso y la promoción de la lectura en el marco de la cultura ciudadana.	\$ 940.660.000,

SCT-CPS-041-2025

En el contrato No. 00001598 del 13 de marzo de 2025, con número de proceso en SECOP II SCT-CPS-041-2025 celebrado con **HUGO ANDRES VARGAS**, contrato de prestación de servicios por un valor de \$43.200.000 el cual fue suscrito con la secretaria de cultura y patrimonio, y con objeto contractual 2025I-55 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DISEÑO Y DIVULGACIÓN EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTES LAS CULTURAS Y LOS SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 93 de 185

JOSÉ DE CÚCUTA para la ejecución del proyecto con Código 2024540010029 fortalecimiento de los procesos de formación y fomento de las artes, las culturas y los saberes para la construcción de la paz en la zona rural y urbana del municipio de san José de Cúcuta, se identificó una inconsistencia en la descripción del origen de los recursos en la plataforma SECOP II. Aunque el proceso aparece registrado como financiado con recursos propios, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 001829 del 07 de marzo de 2025, los recursos provienen del Sistema General de Participaciones (SGP).

Adquisiciones planeadas

Código UN SPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	2028-58 2028-55 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DISEÑO Y DIVULGACIÓN EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTES LAS CULTURAS Y LOS SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación directa	Recursos propios	43.200.000 COP	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
80111600	2028-58 2028-55 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DISEÑO Y DIVULGACIÓN EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTES LAS CULTURAS Y LOS SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación directa	Recursos propios	43.200.000 COP	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
80111600	2028-58 2028-54 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DISEÑO Y DIVULGACIÓN EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTES LAS CULTURAS Y LOS SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación directa	Recursos propios	43.200.000 COP	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Visita al lugar de ejecución

Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *
Recursos de Crédito	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN: 43.200.000

Sistema General de Participaciones - SGP: 43.200.000

Sistema General de Regalías - SGR: 43.200.000

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones): 43.200.000

Recursos de Crédito: 43.200.000

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas): 43.200.000

Valor total: 43.200.000

Validación Código BPIN

Esta discrepancia resulta contraria al principio de publicidad y transparencia que rige la contratación pública, por lo que se sugiere realizar la corrección correspondiente en la plataforma oficial, a fin de reflejar de manera fiel el origen de los recursos utilizados para la ejecución del contrato, en concordancia con la normatividad vigente.

No. Contrato	Duración del	Valor del contrato total	Valor mensual	Valor de la tabla de honorario	Valor ejecutado	Presunto detrimiento



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 94 de 185

	cont rato			(máximo)			
00001 598	8 mes es	\$43.200 .000	\$5,400, 000	\$4,542,6 30	\$27,00 0.000	\$4.286. 850	

NIVEL	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RANGO DESDE	RANGO HASTA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE 0 MESES HASTA 48 MESES	\$ 2.725.579	\$ 3.634.103
		EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE 49 MESES HASTA 96 MESES O MAS	\$ 3.634.104	\$ 4.542.630

M

Durante la revisión contractual, se identificó en el contrato 00001598 del 2025, de prestación de servicios profesionales suscrito con un profesional en publicidad sin título de especialización, por un valor total de \$43.200.000, con una duración de ocho (8) meses, equivalente a honorarios mensuales de \$5.400.000. Al confrontar dichos honorarios con la Resolución No. 0001 del 3 de enero de 2022, “Por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Municipio de San José de Cúcuta”, se evidencia que el tope máximo mensual permitido para el nivel Profesional Universitario (sin especialización) es de \$4.542.630. La diferencia entre el monto contratado y el valor máximo permitido asciende a \$857.370 mensuales, lo que genera un posible detrimento patrimonial de \$6.858.720 en el total del contrato. A la fecha de corte del informe, se verificó que se han ejecutado cinco (5) meses, lo cual representa un presunto detrimento causado de \$4.286.850.

En este sentido, se evidencia que no se está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la citada resolución, toda vez que el perfil del contratista corresponde únicamente a un profesional universitario sin formación de posgrado, condición que no justifica el pago de honorarios por encima del tope autorizado.

Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual suministrado por la secretaría de cultura, en el ítem 7 correspondiente a la ejecución del contrato se evidencia tres cuentas de cobro la última en estado rechazado por parte del supervisor del contrato



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 95 de 185

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	Pago 001 de 008	-	24/04/2025 5:32 PM (UTC-5 horas)	3/07/2025 11:38 AM (UTC-5 horas)	5.400.000 COP	Aceptada Detalle
2	Pago 002 de 008	-	27/05/2025 12:15 PM (UTC-5 horas)	3/07/2025 11:45 AM (UTC-5 horas)	5.400.000 COP	Aceptada Detalle
3	Pago 003 de 008	-	27/06/2025 11:57 AM (UTC-5 horas)	3/07/2025 11:38 AM (UTC-5 horas)	5.400.000 COP	Rechazada Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión desde el usuario de la **Oficina de Control Interno**, por el número de contrato 00001598 de 2025 en la cual se constató que el contratista ha presentado un total de **cuatro (4) cuentas de cobro**, cada una con sus respectivos **informes de cumplimiento, actas de pago y órdenes de pago**.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Ejecución del Contrato
 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Detalles	Marcar como pagados
Pago 001	Pago 001 de 008	24/04/2025 5:32 PM (UTC-5 horas)	3/07/2025 11:38 AM (UTC-5 horas)	5.400.000 COP	5.400.000 COP	5.400.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	Pago 002 de 008	27/05/2025 12:15 PM (UTC-5 horas)	3/07/2025 11:45 AM (UTC-5 horas)	5.400.000 COP	5.400.000 COP	5.400.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 003	Pago 003 de 008	27/06/2025 11:57 AM (UTC-5 horas)	3/07/2025 11:38 AM (UTC-5 horas)	5.400.000 COP	5.400.000 COP	5.400.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle	Marcar como pagados
Pago 004	pago 004 de 008	9/06/2025 11:10 AM (UTC-5 horas)	-	5.400.000 COP	5.400.000 COP	5.400.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle	Marcar como pagados

Por lo anterior, **se recomienda realizar una verificación detallada y cruzada** de la información registrada en la plataforma SECOP II, así como llevar a cabo las **actualizaciones necesarias**, a fin de garantizar la **transparencia, trazabilidad y confiabilidad** del proceso contractual ante los entes de control y la ciudadanía.

Durante la revisión de los informes de cumplimiento correspondientes a los periodos tres (3) y cuatro (4) del contrato, se evidenció que, respecto a la obligación No. 5: "Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del mismo", el contratista reportó las mismas evidencias fotográficas en ambos informes. Esta situación podría indicar una reiteración injustificada de soportes documentales, lo cual afecta la trazabilidad y veracidad de las actividades reportadas, comprometiendo la adecuada verificación del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

Cuenta tres : 17 de mayo al 16 de junio

Cuenta cuatro: 17 de junio al 16 de julio



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 96 de 185



Proceso Gestión de Bienes y Servicios Código: GBS-FO-05
Subproceso Contratación Versión: 04 Fecha: 10/3/2025
Formato Informe de Cumplimiento Página 6 de 1



Del 4 de junio al 6 de junio de 2025 - Creación de Loop Animado para el Lanzamiento de las Ferias
Se elaboró un *loop* animado con el objetivo de proyectarlo durante el evento de lanzamiento de las Ferias de Cúcuta 2025. Esta pieza visual se diseñó para ambientar el espacio, captar la atención del público y reforzar la imagen institucional del evento, contribuyendo a una experiencia visual coherente y atractiva en línea con la estrategia de comunicación definida.

Nota: Estos productos no serán publicados hasta el lanzamiento oficial de las Ferias de Cúcuta 2025,

Formato Informe de Cumplimiento | Página 9 de 8

Del 17 de junio al 25 de junio de 2025 - Animación de Transiciones para Videos de Actividades Se desarrollaron animaciones para las transiciones utilizadas en los videos de las actividades de las Ferias de Cúcuta 2025, con el fin de dar mayor cohesión visual y profesionalismo a las piezas audiovisuales. Estas transiciones permiten mantener una línea gráfica uniforme, mejorar la experiencia del espectador y fortalecer el posicionamiento visual del evento en los distintos canales de difusión institucional.

Nota: Estos productos no serán publicados hasta el lanzamiento oficial de las Ferias de Cúcuta 2025, conforme a la estrategia de comunicación establecida.

Es un conjunto de piezas que serán publicadas en los canales institucionales correspondientes en los cuales se divulgarán.



Anexo 1, de obligación 5 en las instalaciones de la secretaría de Cultura



Proceso Gestión de Bienes y Servicios Código: GBS-FO-05
Subproceso Contratación Versión: 04 Fecha: 10/3/2025
Formato Informe de Cumplimiento Página 10 de 8

Del 12 de junio al 16 de junio de 2025 - Animación del Personaje Don Toche

Se llevó a cabo la animación del personaje Don Toche como parte de la estrategia visual y narrativa de las Ferias de Cúcuta 2025. Esta acción busca dar vida al personaje emblemático del evento, facilitando una conexión más cercana y dinámica con el público, especialmente en contenidos digitales y promocionales.

Nota: Estos productos no serán publicados hasta el lanzamiento oficial de las Ferias de Cúcuta 2025, conforme a la estrategia de comunicación establecida.



Anexo 4, de obligación 5 en las instalaciones de la secretaría de Cultura

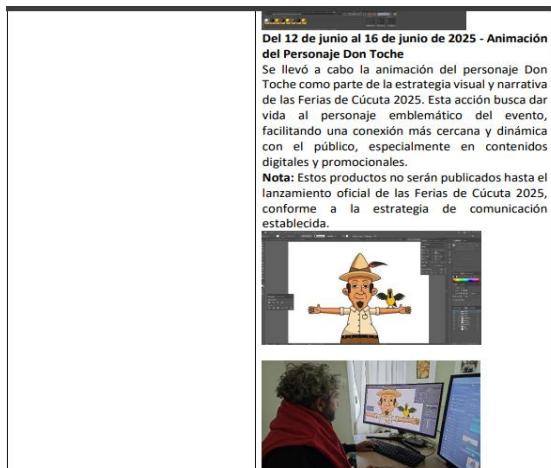


Anexo 5, de obligación 5 en las instalaciones de la secretaría de Cultura

Evidencia en redes sociales donde se utilizaron las piezas que se elaboraron:

<https://www.instagram.com/bsjosecucuta/>

27 de junio 2025: verificación y entrega de últimas piezas para el lanzamiento de las ferias de Cúcuta en instalaciones de la secretaría de cultura en el museo de la memoria donde se hizo el estreno de don toche como refuerzo para el personaje interpretado por Carlos Moncada.



Se recomienda a la secretaria verificar las evidencias presentadas en cada periodo de ejecución, así como fortalecer los mecanismos de supervisión para evitar los soportes repetidos o no representativos del avance contractual

El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 97 de 185

SCT-AEPSAL-002-2025

En el contrato No. 00002601 del 13 de mayo de 2025, con número de proceso en SECOP II SCT-AEPSAL-002-2025 celebrado con CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO, contrato de colaboración por un valor de \$ 940.660.000, con objeto contractual FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA. Con fuente de recurso 1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS 1.2.4.3.02 SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA, No obstante, al realizar la revisión en la plataforma SECOP II, se identificó una inconsistencia en la descripción del origen de los recursos, ya que únicamente se hace referencia recursos propios , omitiendo la participación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta omisión vulnera los principios de **publicidad, transparencia y veracidad de la información contractual**, por lo cual se recomienda adelantar las gestiones necesarias para corregir dicha información en la plataforma oficial y reflejar de manera precisa las fuentes de financiación involucradas en el contrato.

Código UN SPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111000 83121500 88141700	2025-48 2025-54 FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.	Contratación directa	Recursos propios	\$40.738.955,00 COP	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
80111000 83121500 88141700	2025-48 2025-54 FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.	Contratación directa	Recursos propios	\$40.738.955,00 COP	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
80111000 83121500 88141700	2025-48 2025-54 FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.	Contratación directa	Recursos propios	\$40.738.955,00 COP	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Recursos de Crédito	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *

Valor total: 940.738.955

Validación Código BPIN

Adicionalmente, al verificar el estado de ejecución en la plataforma correspondiente, a la fecha de la revisión no se evidencia el registro de facturas ni cuentas de cobro. Esto, a pesar de que, según el acta de inicio suscrita el 9 de junio de 2025, se pactaron tres pagos, los cuales estarían condicionados de la siguiente manera.



PAGOS	PORCENTAJE	CONDICIÓN
PRIMER DEEMBOLSO	40%	Con la presentación y aprobación del cronograma de trabajo, el plan de acción y la vinculación del talento humano, para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios
SEGUNDO DESEMBOLOSO	40%	Al tercer (3) mes de ejecución del contrato de colaboración.
TERCER DESEMBOLOSO	20%	Al quinto (5) mes de ejecución del contrato de colaboración.

t

Toda vez que se evidenció que han transcurrido tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin que se haya gestionado el primer desembolso, el cual dependía de la entrega del informe de cumplimiento, la presentación y aprobación del cronograma de trabajo y del plan de acción, así como de la vinculación del talento humano requerido para la prestación de los servicios bibliotecarios.

Esta situación podría indicar un retraso en la ejecución contractual, por lo cual se recomienda a la secretaría realizar una verificación del estado actual del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones pactadas y mitigar posibles riesgos asociados a la apropiación y ejecución eficiente de los recursos.

El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta

RECURSOS SGP – COMPONENTE PROPOSITO GENERAL (LIBRE INVERSION)

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) LIBRE INVERSION – vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó visitas de auditoría a las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural Agropecuario, Secretaría de Bienestar Social, Oficina TIC, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina Emprendimiento y Acceso al Crédito – Banco del Progreso, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.

Durante estas jornadas, se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios responsables en cada dependencia, y se diligenció la lista de verificación correspondiente al componente **Propósito General – Libre Inversión**, con base en las evidencias presentadas a través del cargue documental en el enlace de Drive dispuesto por esta Oficina de Control. La verificación



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 99 de 185

permitió abordar aspectos clave relacionados con el conocimiento del presupuesto asignado, la gestión de los recursos, el seguimiento a los proyectos y el control ejercido sobre los mismos.

Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

En lo que concierne al presupuesto y giros realizados al municipio de San José de Cúcuta de los recursos del SGP- propósito general libre inversión, se evidencia en el software contable TNS, modulo tesorería y la información suministrada por la Oficina del Tesoro, que se encuentra pendiente por ejecutar el 51% de los ingresos presupuestados para este concepto, tal como se muestra a continuación:

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30 JUNIO DE 2025					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1.02.06.001.03	Participación para Propósito General	\$ 44.360.449.780,00	\$ 21.622.431.387,00	\$ 22.738.018.393,00	51%
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre Inversión	\$ 37.459.935.370,00	\$ 18.258.942.059,00	\$ 19.200.993.311,00	51%

Adicional a lo anterior, el equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – LIBRE INVERSION a corte 30 de junio 2025 y los documentos de distribución de SGP No.96, No.97, No.98, No.99, No.100, No.101 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE LIBRE INVERSION			
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
Propósito General Libre Inversión	\$ 37.459.935.370,00	\$ 37.459.935.370,00	\$ -

Se Observa que los recursos asignados a corte 30 de junio de 2025 por concepto de Propósito General-Libre Inversión se encuentran presupuestados por el municipio por valor de el valor presupuestado en el concepto libre inversión, y lo asignado a través del DNP no presentan diferencias en su valor a corte 30 de junio de 2025.

Evaluada la ejecución presupuestal consolidada, de ingresos del Municipio de San José de Cúcuta, NO se evidenciaron ingresos no aforados, a corte 30 de junio de 2025, tal como se presenta a continuación:

RECURSOS NO AFORADOS COMPONENTE LIBRE INVERSION					
CONCEPTO	PLATAFORMA SICODIS(DNP)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION	VALOR NO AFORADO
Propósito General Libre Inversión	\$ 37.459.935.370,00	\$ 37.459.935.370,00	\$ 18.258.942.059,00	49%	\$ -



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 100 de 185

De lo anterior se observa que al corte 30 de junio de 2025 los recursos recaudados por el componente de LIBRE INVERSIÓN no superan el valor presupuestado para la vigencia 2025.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos SGP con destinación Propósito general, no presentaron embargos judiciales a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del Tesoro mediante visita de auditoría del 02 de septiembre de 2025, así mismo reportaron que fueron manejadas mediante las siguientes cuentas maestras:

CUENTA BANCARIA	CLASE	BANCO	DENOMINACION	TIPO DE CUENTA	ESTADO
260-119987	Corriente	Bogotá	SGP PROPOSITO GENERAL	Maestra	Activa
260-290978	Ahorro	Bogotá	CUENTA MAESTRA PAGADORA PG	Maestra	Activa

Conforme las cuentas bancarias reportadas por la secretaría del tesoro para el manejo de los recursos de SGP componente propósito general, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP con los extractos bancarios y se confrontaron con el presupuesto para comprobar su incorporación, siendo los siguientes para el corte del primer semestre de 2025:

2025	CUENTA CORRIENTE BANCO BOGOTÁ Nº 260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros Bogotá Nº 260-290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA PP
Enero	\$ 21.026.321,00	\$ 8.494,00
Febrero	\$ 18.567.949,00	\$ 7.672,00
Marzo	\$ 17.728.212,00	\$ 9.233,00
Abrial	\$ 18.588.324,00	\$ 8.220,00
Mayo	\$ 20.397.822,00	\$ 8.844,00
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ 8.220,00
Total	\$ 119.405.741,00	\$ 50.683,00

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP con los extractos bancarios y se confrontaron con el presupuesto para comprobar su incorporación, siendo los siguientes para el corte del 30 de junio de 2025.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 101 de 185

2025	Cuenta Corriente Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL	2025	Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.260-290978 CUENTA MAESTRA PAGADORA
Enero		\$ 21.026.321,00	Enero	\$ 8.494,00
Febrero		\$ 18.567.949,00	Febrero	\$ 7.672,00
Marzo	\$ 17.728.212,00	\$ -	Marzo	\$ 9.233,00
Abril	\$ 18.588.324,00	\$ -	Abril	\$ 8.220,00
Mayo	\$ 20.397.822,00	\$ -	Mayo	\$ 8.844,00
Junio	\$ 23.097.113,00	\$ -	Junio	\$ 8.220,00
Total	\$ 79.811.471,00	\$ 39.594.270,00	Total	\$ 50.683,00
		\$ 119.405.741,00		

La participación de rendimientos financieros para el componente SGP fue de \$119.456.424, conforme lo Reportado en la certificación CER-020 del 02 de septiembre de 2025 expedida por la Oficina del Tesoro.

Realizada la comparación de lo reflejado en el libro auxiliar de ingresos de las cuentas maestras de propósito general ingresado en la plataforma de TNS por valor de \$119.456.424 con la ejecución presupuestal de ingresos a corte 30 de junio de 2025 se observa que coinciden los ingresos por rendimientos financieros para SGP-Propósito General por valor de \$ 119.456.424, correspondiente a un 64% de lo presupuestado para la vigencia 2025:

CODIGO	NOMBRE	DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL	NO AFORADO	% EJECUCION
1.2.05.02.07	SGP -Proposito General	\$ 186.977.026,00	\$ 119.456.424,00	0	64%

Así mismo, se verificaron los rendimientos financieros en los libros auxiliares de contabilidad correspondiente a las cuentas maestras de Propósito General-Libre Inversión por valor de \$100.882.197,13 correspondientes al ingreso del primer semestre 2025:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025 LIBRE INVERSION	Cuenta Corriente Banco Bogotá No.260-290978 SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	Cuenta Corriente Banco Bogotá No.260-11998-7 SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION
Enero	\$ 8.494,00	\$ 17.755.560,00
Febrero	\$ 7.672,00	\$ 15.679.601,00
Marzo	\$ 9.233,00	\$ 14.970.490,13
Abril	\$ 8.220,00	\$ 15.696.807,00
Mayo	\$ 8.844,00	\$ 17.224.827,00
Junio	\$ 8.220,00	\$ 19.504.229,00
Subtotal	\$ 50.683,00	\$ 100.831.514,13
Total		\$ 100.882.197,13

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad manifestó que, para la vigencia 2025, le fue asignado un presupuesto inicial por valor de **\$924.000.000** correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión del SGP, respaldado mediante los actos administrativos respectivos: el Acuerdo No. 038 de 2024, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y el Decreto No. 0096 del 20 de marzo de 2025, mediante el cual se efectúan créditos adicionales al presupuesto municipal.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 102 de 185

Asimismo, se verificó que el valor asignado se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia. De acuerdo con la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que el presupuesto definitivo, a corte de junio de 2025, asciende a **\$1.505.900.000**, lo que indica una adición presupuestal significativa respecto al valor inicial asignado.

En relación con modificaciones o traslados presupuestales, la Secretaría manifestó que no se han gestionado solicitudes de modificación formal durante la vigencia. No obstante, en el proceso de incorporación presupuestal, se realizaron ajustes mediante el formato de solicitud de ajustes a proyectos de inversión, enviado a la Secretaría de Planeación, específicamente en relación con el código de producto MGA 3502011 con BPIN 2024540010196.

En cuanto a la metodología utilizada para la gestión de los recursos del SGP, la Secretaría indicó que conoce y aplica lo establecido en el Manual de Manejo General de los Recursos del Sistema General de Participaciones. Adicionalmente, se reporta la implementación de un esquema de seguimiento y control mediante la elaboración de reportes periódicos, entre los cuales se destacan los reportes mensuales a la plataforma SIA **Observa** en temas contractuales, informes bimestrales al Consejo de Contratación, y reportes mensuales a través de informes ejecutivos de proyectos de inversión, los cuales fueron presentados como evidencia en los meses de enero a julio. También se realiza el reporte mensual a la plataforma de Inversión Pública – PIIP del Departamento Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el avance físico y presupuestal de los proyectos.

Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – componente Libre Inversión, se evidenció que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad adelanta varios proyectos financiados con dichos recursos. Dentro del seguimiento realizado, se identificó que los proyectos denominados “Servicio de asistencia técnica para la construcción de proyectos de innovación social en el municipio de Cúcuta” (BPIN 2021540010286 – MGA 4599031) y “Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización del municipio de Cúcuta” (BPIN 2021540010290 – MGA 3502022) fueron ejecutados en su totalidad, con un 100% de avance presupuestal obstante, también se identificaron proyectos con bajo o nulo nivel de ejecución al momento de la auditoría, entre ellos: “Servicio de formación, acompañamiento técnico y financiero para fortalecer los encadenamientos productivos y la generación de estrategias que eleven la competitividad empresarial del municipio de San José de Cúcuta” (BPIN 2024540010196 – MGA 3502007); “Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización” (BPIN 2021540010290 – MGA 3502010); y “Servicio de gestión para la generación y formalización del empleo en Cúcuta” (BPIN 2021540010034 – MGA 3502019).



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 103 de 185

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO SOBRE
2024540010052	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, ACCESO AL CREDITO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$250.000.000,00	\$0,00	\$250.000.000,00	\$31.680.000,00	27,30%
2024540010052	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, ACCESO AL CREDITO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$350.000.000,00	\$0,00	\$350.000.000,00	\$43.510.000,00	23,70%
2024540010196	SERVICIO DE FORMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA FORTALECER LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE ELEVEN LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$68.000.000,00	\$0,00	\$68.000.000,00	\$4.000.000,00	5,15%
2024540010210	SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE EMPLEABILIDAD ESTRATEGIAS YO EVENTOS QUE FORTALEZCAN EL MERCADO LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$256.000.000,00	\$0,00	\$256.000.000,00	\$18.660.000,00	28,02%
2024540010196	SERVICIO DE FORMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA FORTALECER LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE ELEVEN LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$0,00	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00	\$318.050.000,00	0,00%
2021540010286	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$0,00	\$4.200.000,00	\$4.200.000,00	\$0,00	100,00%
2021540010290	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS Y MEJORAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$0,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	0,00%
2021540010034	SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO EN CUCUTA	\$0,00	\$170.000.000,00	\$170.000.000,00	\$170.000.000,00	0,00%
2021540010290	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS Y MEJORAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$0,00	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00	\$0,00	100,00%

En relación con la gestión de riesgos asociados al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad manifestó tener identificados los riesgos correspondientes dentro del **mapa de riesgos institucional**, el cual ya fue remitido a la Secretaría de Planeación para su consolidación, aunque al momento de la auditoría no se encontraba publicado en la página web institucional. Durante la revisión documental, se verificó que los riesgos relacionados con el SGP sí están incluidos en dicho mapa; sin embargo, se evidencian debilidades en la descripción de los controles asociados. Específicamente, no se detallan aspectos clave del diseño del control interno, tales como: el



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 104 de 185

responsable específico de cada control, la periodicidad de su ejecución, el propósito del control, el procedimiento mediante el cual se realiza, y la gestión de observaciones o desviaciones que se deriven de su aplicación. Adicionalmente, se observó que el **mapa de riesgos de corrupción** se encuentra publicado en el portal institucional en el enlace <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/>; sin embargo, este no contempla riesgos específicos relacionados con los recursos del SGP.

Contratación

Evaluada la información aportada por el auditado en relación con el manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), se observó que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad realiza acciones de control y seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados. Estos controles se implementan principalmente a través de la presentación de cuentas e informes de cumplimiento por parte de los contratistas. Asimismo, se indicó que la dependencia cuenta con una persona encargada específicamente del seguimiento de las cuentas y con un correo electrónico institucional habilitado para la recepción y verificación de los informes contractuales. Adicionalmente, el supervisor designado realiza labores de monitoreo periódico sobre la ejecución contractual

Para la revisión de la contratación correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión, se tomó como universo los **38 contratos reportados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** durante la vigencia 2025. A partir de este universo, se seleccionó una muestra representativa conformada por **1 contrato**, cuyo valor asciende a \$32.000.000. En el análisis de dicho contrato, se verificaron aspectos clave como el cumplimiento del objeto contractual, la publicación de los documentos en la plataforma **SECOP II**, el ejercicio efectivo de las funciones de supervisión, y la realización de los pagos conforme a los requisitos legales y contractuales establecidos

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Secretaría de desarrollo económico y competitividad	00001271 de 2025	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025m-19 servicio de asistencia técnica como trabajador social en los procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral en los programas de fomento a la generación de empleo y la agencia pública de empleo en el municipio de san José de Cúcuta	\$32.000.000

En el contrato No. 00001271 de 2025 del 27 de febrero de 2025, con número de proceso en SECOP II SDS-CPS-022-2025, celebrado con **DANIELA ALEJANDRA VERA PEÑALOZA**, contrato de prestación de servicios por un valor de \$32.000.000 el cual fue suscripto en la secretaría de desarrollo económico y competitividad , y con objeto contractual **2025M-19 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LOS**



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 105 de 185

PROCESOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para la ejecución del proyecto con Código BPIN 2024540010210 servicio de gestión para la generación de empleo fortalecimiento de las redes de empleabilidad estrategias y eventos que fortalezcan el mercado laboral en el municipio de san José de Cúcuta" ,Cabe resaltar que el objeto contractual se encuentra alineado con lo estipulado en el **artículo 76 de la Ley 715 de 2001**, específicamente el numeral **76.10**.

Al revisar la ejecución contractual en SECOP II, mediante el enlace oficial proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Social, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37837854&isFromPublicArea=True&isModal=False> al ingresar por el número de proceso SDS-CP-022-2025 en el SECOP II, se evidenció que dentro del módulo de **Ejecución del Contrato**, fue presentada dos **Cuentas de Cobros**, la cual aparece con estado “rechazada” por el supervisor del contrato.

4. CEN	Ejecución del Contrato						
5. SOI	<input type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Resepción de artículos						
6. CDR							
7. EST							
8. MAR	Facturas del contrato						
9. PUS							
10. INI							
información							
	Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
	1	001	-	8/04/2025 4:48 PM (UTC -6 horas)	9/04/2025 9:00 AM (UTC -6 horas)	4.000.000 COP	Rechazada Detalle
	2	002	-	9/05/2025 2:58 PM (UTC -6 horas)	15/05/2025 12:00 PM (UTC -6 horas)	4.000.000 COP	Rechazada Detalle

Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión desde el usuario de la **Oficina de Control Interno**, por el número de contrato 00001271 de 2025 en la cual se constató que el contratista ha presentado un total de **cuatro (4) cuentas de cobro**, cada una con sus respectivos informes de cumplimiento, actas de pago y órdenes de pago. Sin embargo, a la fecha de consulta, no se registra en la plataforma SECOP II la aprobación por parte del supervisor para ninguna de las cuentas presentadas.

Esta situación evidencia una **inconsistencia en la información publicada**, ya que los resultados de búsqueda varían dependiendo del criterio utilizado (número del proceso vs. número del contrato). Dicha discrepancia podría dar lugar a **interpretaciones erróneas sobre el estado real de los pagos y el cumplimiento del contrato**.

adicionalmente, se detectó que en la primera cuenta de cobro, la obligación 5 reporta actividades realizadas el 28 de marzo, pero la evidencia corresponde a un acta del 29 de marzo, fechas que no se encuentran dentro del periodo de ejecución declarado (28 de febrero al 27 de marzo), por lo que se recomienda realizar una verificación detallada y cruzada de la información publicada en SECOP II,

Por lo anterior, **se recomienda realizar una verificación detallada y cruzada** de la información registrada en la plataforma SECOP II, así como llevar a cabo las **actualizaciones**



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 106 de 185

necesarias, a fin de garantizar la **transparencia, trazabilidad y confiabilidad** del proceso contractual ante los entes de control y la ciudadanía.

El momento de la revisión del contrato en la plataforma del SIA OBSERVA se observa que se encuentra RENDIDO tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

La Secretaría de Bienestar Social manifestó que, para la vigencia 2025, le fue asignado un presupuesto inicial por valor de **\$450.000.000**, correspondiente al componente **Propósito General – Libre Inversión** del Sistema General de Participaciones (SGP), el cual se encuentra respaldado mediante el **Decreto No. 0552 de 2024**, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, se verificó que dicho valor fue debidamente incorporado en el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)** para la vigencia en curso. De acuerdo con la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que el **presupuesto definitivo**, a corte de junio de 2025, asciende a **\$6.466.812.905**, lo cual representa una **adición presupuestal considerable** en comparación con el monto inicialmente asignado.

En relación con las modificaciones o traslados presupuestales, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría, durante la vigencia 2025 se han gestionado solicitudes formales de modificación presupuestal. Esta información fue corroborada por el ente auditado, quien manifestó que se han tramitado adiciones al presupuesto, debidamente respaldadas mediante los siguientes actos administrativos: Decreto 0166, por el cual se liquida el Acuerdo 021 del 4 de junio de 2025 y se modifica el detalle del anexo de gastos del decreto de liquidación del presupuesto de gastos del municipio, vigencia fiscal 2025; Decreto 0220, mediante el cual se realiza una corrección en la estructura del artículo 2 del Decreto 0166 a través de correcciones de yerro; Decreto 0152, por medio del cual se efectúan créditos y contra créditos en el anexo de gastos de inversión del presupuesto general del municipio de San José de Cúcuta; Decreto 0124, por medio del cual se liquida el Acuerdo 013 del 28 de abril de 2025 y se modifica el detalle del anexo de gastos del decreto de liquidación del presupuesto general de gastos del municipio, vigencia 2025; Decreto 0097, por medio del cual se liquida el Acuerdo 003 del 18 de marzo de 2025 y se ajusta el anexo de gastos correspondiente; y Decreto 0094, mediante el cual se efectúan créditos y contra créditos en el anexo de gastos de inversión del presupuesto general de gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2025.

En relación con la metodología implementada para la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Secretaría realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la elaboración de informes asociados al Plan Operativo Anual de



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 107 de 185

Inversiones (POAI), así como a través de la realización de mesas de trabajo periódicas, en las cuales se analiza el estado de avance de los proyectos y se identifican los requerimientos necesarios para su oportuna finalización. Por otro lado, se efectúan reportes mensuales de información, entre los cuales se destacan los informes generados a través de la Plataforma de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Administrativo de Planeación, los cuales permiten verificar tanto el avance financiero como el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos. De manera complementaria, se realiza el reporte mensual en la plataforma SIA Observa, orientado al seguimiento de los aspectos contractuales.

En relación con la gestión de riesgos asociados al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Secretaría de Bienestar Social reportó la existencia de mapas de riesgos institucionales y mapas de riesgos de corrupción, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional a través de los enlaces: <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2/> y <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/>.

Sin embargo, durante la revisión documental se evidenció que los riesgos relacionados específicamente con los recursos del SGP no se encuentran plenamente identificados. Asimismo, se observaron debilidades en la descripción de los controles asociados, ya que no se detallan elementos clave del diseño del control interno, tales como: el responsable específico de cada control, la periodicidad de su ejecución, el propósito del control, el procedimiento mediante el cual se implementa, y la gestión de observaciones o desviaciones que pudieran derivarse de su aplicación. Lo anterior evidencia oportunidades de mejora en la estructuración del sistema de control de riesgos, particularmente en lo relacionado con la administración de los recursos del SGP.

Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), componente de Libre Inversión, se evidenció que la Secretaría de Bienestar Social adelanta diversos proyectos financiados con dichos recursos. No obstante, en el marco del proceso de auditoría y con base en la revisión Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se identificaron varios proyectos con bajo o nulo nivel de ejecución. Entre los proyectos con ejecución reportada del 0,00% se encuentran: **BPIN 2024540010258** “Fortalecimiento a la atención integral en la promoción, protección, divulgación y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Norte de Santander en el municipio de San José de Cúcuta”; **BPIN 2024540010230** “Servicio de acompañamiento a la atención integral familiar y comunitaria a las comunidades étnicas residentes en Norte de Santander, municipio de San José de Cúcuta”; **BPIN 2024540010257** “Fortalecimiento de la promoción del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria de la población en condición de vulnerabilidad”; **BPIN 2024540010184** “Apoyo al restablecimiento de derechos y la reinserción social, laboral y familiar al habitante de y en situación de calle”; y **BPIN 2024540010183** “Apoyo a la atención integral de la población en condición de discapacidad”. Esta situación evidencia debilidades en la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos, que podrían comprometer el cumplimiento de las metas establecidas y la efectiva utilización de los recursos asignados.

Contratación

Para la revisión de la contratación correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión, se tomó como universo los **34 contratos reportados por la Secretaría de bienestar social** durante la vigencia 2025. A partir de este universo, se seleccionó una muestra representativa conformada por **1 contrato**, cuyo valor asciende a **\$\\$1.425.000.000**. En el análisis de dicho contrato, se verificaron aspectos clave como el cumplimiento del objeto contractual, la publicación de los documentos en la plataforma **SECOP II**, el ejercicio efectivo de las funciones de supervisión, y la realización de los pagos conforme a los requisitos legales y contractuales establecidos.

Contrato de colaboración con entidades sin ánimo de lucro

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Departamento administrativo de bienestar social.	SBS-AEPSAL-001-2025	1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025U-308 CONTRATO DE COLABORACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL - PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA PROMOVER EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE	\$1.425.000.000

- En el contrato de Asociación, con No. SBS-AEPSAL-001-2025, con numero de convenio de asociación 00001178 del 26 de febrero del 2025, código BPIN 2024540010184, fuente de recursos 1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, con un valor de inversión de \$ 1,845,394,000.00, con objeto contractual “2025U-308 CONTRATO DE COLABORACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL - PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA PROMOVER EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE, De acuerdo con los estudios previos se hace necesario contratar instituciones, corporaciones, fundaciones (ESALES) que se encuentren enmarcadas en la órbita de la atención integral de la población vulnerable, por el cual se requiere más de una Entidad sin Ánimo de lucro – ESAL. CUMPLE con el perfil, tiene la reconocida idoneidad y experiencia requerida, tal y como lo exigen la Constitución Nacional, el Decreto 092 de 2017, Guía de Contratación con entidades sin ánimo de lucro de Colombia compra eficiente y demás normatividad concordante.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 109 de 185

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RÚBRICOS:

UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,845,394,000.00
	Fuente Recurso:	1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	
	Producto MGA:	4104027 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE	
	Código BPIN:	2024540010184 - APOYO AL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
	Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.	
	Atributo:	1.2.4.3.03 - SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	
		TOTALES	1,845,394,000.00
VIGENCIA:	2025		
VALOR:	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS.		

- Que este tipo de negocio jurídico de acuerdo con el Art. 4 del Decreto 092 de 2017 debe adelantarse a través de un PROCESO COMPETITIVO para lo cual de forma previa se obtuvo la autorización del representante legal de la entidad y como lo ordena el Art. 2 del Decreto 092 de 2017. se suscribe contratos para prestación del servicio con la fundación una luz en el norte, fundación GECAPAZ, fundación psicológica servicio integral con un norte, fundación campestre despertares.

ITEM	OFERENTE GANADOR	LOTE OFERTADO	USUARIOS (A)	VALOR MES POR USUARIO (B)	VALOR TOTAL MENSUAL (A x B)	CANTIDAD DE MESES DE DURACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	FUNDACION PSICOLOGIA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE - FUP SINORT NIT No. 900.828.282-1	LOTE UNO	VEINTICINCO (25)	\$3.000.000	\$75.000.000	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$187.500.000
2	FUNDACION GECAPAZ NIT No. 900.213.050-8	LOTE DOS	CINCUENTA (50)	\$3.000.000	\$150.000.000	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$375.000.000
3	FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE NIT No. 901.540.520-3	LOTE DOS	CINCUENTA (50)	\$3.000.000	\$150.000.000	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$375.000.000
4	FUNDACION CAMPESTRE DESPERTARES NIT No. 901.463.515-6	LOTE TRES	SESENTA (60)	\$3.000.000	\$180.000.000	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$450.000.000

- al verificar en la página del secop II, se observó que no se cargó los documentos como son el acta de adjudicación de la oferta, pliego de condiciones, matriz de riesgos, concepto jurídico, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 110 de 185

Documentación

Nombre del documento

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf

[Descargar](#)

1. CDP 2025.pdf

[Descargar](#)

1.1. MGA 2024.pdf

[Descargar](#)

1.2. CERTIFICADO DE NECESIDAD 2025.pdf

[Descargar](#)

2. solicitud PAA.pdf

[Descargar](#)

2.1 CertificadoPlanAdquisición.pdf

[Descargar](#)

3. PublicacionWeb.pdf

[Descargar](#)

4. ESTUDIO PREVIO definitivo.pdf

[Descargar](#)

7. INVITACIÓN PÚBLICA.pdf

[Descargar](#)

- Los estudios previos, la invitación publica, del presente contrato no tienen fecha definida, aunque el nombre con que se carga a plataforma de Secop2 figura el día 20 de junio del 2025, pero en su encabezado solo refiere el MES de expedición, por lo que no se evidencia la fecha oportuna de publicación de la oferta tal como estable la ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.



CONTRATACIÓN

Código:PA-04-01-P1-F6

Versión:01

Fecha: 21/12/2022

Página 1 de 29

ESTUDIO PREVIO

CIUDAD

FECHA

CUCUTA – NORTE DE SANTANDER

JUNIO - 2025

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.



CONTRATACIÓN

Código:

Versión:01

Fecha: 21/12/2022

Página 1 de 30

INVITACION PUBLICA – PROCESO COMPETITIVO

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

DEPENDENCIA CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
OBJETO A CONTRATAR	2025U-308 CONTRATO DE COLABORACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL - PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL PARA PROMOVER EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE
JUSTIFICACION MODALIDAD DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ADELANTA CONFORME A LO REGLADO POR LOS ARTICULOS 2, 3 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COLABORACION (Art. 2 del Decreto 092 de 2017)
FECHA DE ELABORACIÓN	JUNIO DE 2025

- Se hizo la revisión de la necesidad del contrato la cual se encuentra ajustada a la finalidad del objeto contractual, como se evidencia continuación.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 111 de 185

FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE		
No.	REQUISITOS DE TIPO JURIDICO	CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Si cumple
2	Certificado de Existencia y representación legal: • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. • Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APoyo TERAPÉUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Si cumple
3	INDICADORES DE IDONEIDAD: El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE". Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contenir este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	Si cumple El objeto social indica: "...apoyar programas para el desarrollo personal, psicosocial, cultural y económico de la población vulnerable..." y "...Establecer vínculos de cooperación entre las entidades y las autoridades locales, contratos con entidades públicas o privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional para la gestión de un mejoramiento de la calidad de vida de población joven o adulta inmersa en el consumo de sustancias alucinógenas..."
4	Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social:	Si cumple
5	DISCIPLINARIOS,	Si cumple
6	FISCALES - PERSONA JURIDICA	Si cumple
	FISCALES - REPRESENTANTE LEGAL	Si cumple
7	JUDICIALES	Si cumple
8	MEDIDAS CORRECTIVAS,	Si cumple
9	DELITOS SEXUALES	Si cumple
10	REDAM	Si cumple
11	Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal	Si cumple
12	hoja de vida de la persona jurídica	Si cumple

PROponente	FECHA Y HORA DE RADICACION	PUESTO
FUNDACION CAMPECHE DESPERTARES NIT No. 101 463 515-6 R.L. RUBIELA CARREÑO RODRIGUEZ C.C. No. 60 374 352	19 DE JUNIO DE 2025 11:34 AM	UNO
No.	REQUISITOS DE TIPO JURIDICO	CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Si cumple
2	Certificado de Existencia y representación legal: • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APoyo TERAPÉUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Si cumple
3	INDICADORES DE IDONEIDAD: El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE". Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contenir este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	Si cumple El objeto social indica: "...desarrollar actividades de convivencia, orientación, acondicionamiento, en espacios de convivencia y recreación, bienestar de habilidades sociales, fortalecimiento de estrategias de alfabetización emocional y adultos que tengan problemas de adicción a las drogas..."
4	Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social:	Si cumple
5	DISCIPLINARIOS,	Si cumple
6	FISCALES - PERSONA JURIDICA	Si cumple
	FISCALES - REPRESENTANTE LEGAL	Si cumple
7	JUDICIALES	Si cumple
8	MEDIDAS CORRECTIVAS,	Si cumple
9	DELITOS SEXUALES	Si cumple
10	REDAM	Si cumple
11	Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal	Si cumple
12	hoja de vida de la persona jurídica	Si cumple
13	Contrato de trabajo	Si cumple
14	Compromiso Anticorrupción.	Si cumple
15	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad	Si cumple
16	CERTIFICADO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APoyo TERAPÉUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Si cumple

FUNDACION GECAPAZ		
No.	REQUISITOS DE TIPO JURIDICO	CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Si cumple
2	Certificado de Existencia y representación legal: • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. • Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APoyo TERAPÉUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Si cumple
3	INDICADORES DE IDONEIDAD: El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE". Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contenir este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	Si cumple El objeto social indica: "...CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SECTORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD Y EXCLUIDA: INFANCIA YO FAMILIAS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, TERCERA EDAD, DESPLAZADOS, DISCAPACITARIOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y POBLACIÓN EN GENERAL..." y "...A CREAR Y PROMOVER PROYECTOS DE REINSERCIÓN, RESOCIALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA POBLACIÓN ESPECIAL (PRESIDIARIOS, EX PRESIDIARIOS, TRIBUS URBANAS, PERSONAS SOCIALES EXCLUIDAS, FARMACODEPENDIENTES, TRABAJADORAS SEXUALES, POBLACIÓN LGTB)..."
4	Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social:	Si cumple
5	DISCIPLINARIOS,	Si cumple

PROponente	FECHA Y HORA DE RADICACION	PUESTO
FUNDACION PSICOLOGIA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE - FUPSNORT NIT No. 900 828 282-1 R.L. YANETH LOPEZ RANGEL C.C. No. 60 239 365	19 DE JUNIO DE 2025 04:39 PM	UNO
No.	REQUISITOS DE TIPO JURIDICO	CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Si cumple
2	Certificado de Existencia y representación legal: • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APoyo TERAPÉUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Si cumple
3	INDICADORES DE IDONEIDAD: El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE". Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contenir este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	Si cumple El objeto social indica: "...PROGRAMAS Y PROYECTOS CON O SIN ALQUILERMENTO, CON O SIN INTERNACIÓN TERAPÉUTICA EN CASOS DE ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS Y ALCOHOL, JUEGOS-HABITANTE DE Y EN COMUNIDAD EN GENERAL, O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD..."
4	Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social:	Si cumple
5	DISCIPLINARIOS,	Si cumple
6	FISCALES - PERSONA JURIDICA	Si cumple
	FISCALES - REPRESENTANTE LEGAL	Si cumple
7	JUDICIALES	Si cumple
8	MEDIDAS CORRECTIVAS,	Si cumple
9	DELITOS SEXUALES	Si cumple
10	REDAM	Si cumple
11	Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal	Si cumple
12	hoja de vida de la persona jurídica	Si cumple
13	Contrato de trabajo	Si cumple
14	Compromiso Anticorrupción.	Si cumple
15	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad	Si cumple
16	CERTIFICADO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APoyo TERAPÉUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Si cumple

- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, **la función luz en el norte**, con el número de contrato 00003373 del 26 de junio de 2025, se observó que a la fecha no ha presentado avance de ejecución, teniendo como fecha de inicio el 1 de julio del 2025 según acta de inicio.

Ejecución del contrato					
Ejecución del contrato					
<input type="radio"/> Porcentaje	<input type="radio"/> Recepción de artículos				
Facturas del contrato					
Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor tot:
No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados					



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 112 de 185



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

CONTRATACIÓN

Código: PA-04-01-M1-F1

Versión:01

ACTA DE INICIO

Fecha: 21/12/2022

Página 1 de 3

GENERALIDADES DE LA CONTRATO

No. CONTRATO	00003373 DEL 26 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	2025U-308 CONTRATO DE COLABORACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL - PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA PROMOVER EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE
PROCESO CONTRACTUAL	SBS-AEPSAL-001-2025
NOMBRE CONTRATISTA	FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE
NIT	901.540.520-3
Representante legal	HECTOR YEZID VEGA GOMEZ
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA No. 80.071.030 DE BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$375.000.000,oo) M/CTE., IVA INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	1 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de DOS MESES Y QUINCE DIAS.
FORMA DE PAGO	El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a desembolsar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante TRES DESEMBOLSOS MENSUALES con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión

- A la fecha de revisión, no se ha presentado la factura correspondiente a los desembolsos, en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Quinta, "Forma de Desembolso", de la minuta contractual. Es importante señalar que el contrato fue formalmente concluido el 1 de julio de 2025, tal como consta en el acta de inicio. En consecuencia, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento total del objeto contratado.

Este valor será desembolsado por el municipio a la ESAL mediante TRES DESEMBOLSOS MENSUALES

PRIMER DESEMBOLSO	HASTA \$150.000.000,oo
SEGUNDO DESEMBOLSO	HASTA \$150.000.000,oo
TERCER DESEMBOLSO	HASTA \$75.000.000,oo

Cada desembolso se hará con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Debe adjuntarse Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- Debe adjuntarse certificación de cobertura de los beneficiarios del presente contrato.
- Certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que modifique o adicione o complemente.

- En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren debidamente relacionadas y visibles a través del enlace público. Esta situación genera inconsistencias y puede dar lugar a dudas sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, la función GECAPAZ, con el número de contrato 00003369 del 26 de junio de 2025, se observó que a la fecha no ha presentado avance de ejecución, teniendo como fecha de inicio el 26 de julio del 2025 según acta de inicio.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 113 de 185

Ejecución del contrato							
Facturas del contrato							
Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor tot		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

- A la fecha de revisión, no se ha presentado la factura correspondiente a los desembolsos, en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Quinta, "Forma de Desembolso", de la minuta contractual. Es importante señalar que el contrato fue formalmente concluido el 26 de junio de 2025, tal como consta en el acta de inicio. En consecuencia, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento total del objeto contratado.

ITEM	DESCRIPCION	LOTE OFERTADO	USUARIOS (A)	VALOR MES POR USUARIO (B)	VALOR TOTAL MENSUAL (A x B)	DURACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL	LOTE DOS	CINCUENTA (50)	\$3.000.000,00	\$150.000.000,00	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$375.000.000,00

Este valor será desembolsado por el municipio a la ESAL mediante TRES DESEMBOLSOS MENSUALES

PRIMER DESEMBOLSO	HASTA \$150.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	HASTA \$150.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	HASTA \$75.000.000,00

Cada desembolso se hará con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, la función FUPSIMORT, con el número de contrato 00003371 del 26 de junio de 2025, se observó que a la fecha no ha presentado avance de ejecución, teniendo como fecha de inicio el 26 de julio del 2025 según acta de inicio.

Ejecución del contrato							
Facturas del contrato							
Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factu		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

- A la fecha de revisión, no se ha presentado la factura correspondiente a los desembolsos, en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Quinta, "Forma de Desembolso", de la minuta contractual. Es importante señalar que el contrato fue formalmente concluido el 1 de julio de 2025, tal como consta en el acta de inicio. En consecuencia, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento total del objeto contratado.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 114 de 185



CONTRATACIÓN

Código: PA-04-01-M1-F1

Versión:01

ACTA DE INICIO

Fecha: 21/12/2022

Página 1 de 3

GENERALIDADES DE LA CONTRATO

No. CONTRATO	00003371 DEL 26 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	2025U-308 CONTRATO DE COLABORACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL - PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA PROMOVER EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE
PROCESO CONTRACTUAL	SBS-AEPSAL-001-2025
NOMBRE CONTRATISTA	FUNDACION PSICOLOGIA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE - FUPSNORT
NIT	900.828.282-1
Representante legal	YANETH LOPEZ RANGEL
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA No. 60.259.305 DE PAMPLONA (NS)
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$187.500.000,oo) M/CTE., IVA INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	1 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de DOS MESES Y QUINCE DIAS.

- A la fecha de revisión, no se ha presentado la factura correspondiente a los desembolsos, en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Quinta, "Forma de Desembolso", de la minuta contractual. Es importante señalar que el contrato fue formalmente concluido el 1 de julio de 2025, tal como consta en el acta de inicio. En consecuencia, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento total del objeto contratado.

ITEM	DESCRIPCION	LOTE OFERTADO	USUARIOS (A)	VALOR MES POR USUARIO (B)	VALOR TOTAL MENSUAL (A x B)	DURACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL	LOTE UNO	VEINTICINCO (25)	\$3.000.000,oo	\$75.000.000,oo	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$187.500.000,oo

Este valor será desembolsado por el municipio a la ESAL mediante TRES DESEMBOLSOS MENSUALES

PRIMER DESEMBOLSO	HASTA \$75.000.000,oo
SEGUNDO DESEMBOLSO	HASTA \$75.000.000,oo
TERCER DESEMBOLSO	HASTA \$37.500.000,oo

- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, la función **campestre despertares**, con el número de contrato 00003370 del 1 de julio de 2025, se observó que a la fecha no ha presentado avance de ejecución, teniendo como fecha de inicio el 1 de julio del 2025 según acta de inicio.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 115 de 185

Ejecución del contrato							
Facturas del contrato							
Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factu		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

- A la fecha de revisión, no se ha presentado la factura correspondiente a los desembolsos, en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Quinta, "Forma de Desembolso", de la minuta contractual. Es importante señalar que el contrato fue formalmente concluido el 1 de julio de 2025, tal como consta en el acta de inicio. En consecuencia, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento total del objeto contratado.

ITEM	DESCRIPCION	LOTE OFERTADO	USUARIOS (A)	VALOR MES POR USUARIO (B)	VALOR TOTAL MENSUAL (A x B)	DURACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL	LOTE TRES	SESENTA (60)	\$3.000.000,oo	\$180.000.000,oo	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$450.000.000,oo

Este valor será desembolsado por el municipio a la ESAL mediante **TRES DESEMBOLOS MENSUALES**

PRIMER DESEMBOLO	HASTA \$180.000.000,oo
SEGUNDO DESEMBOLO	HASTA \$180.000.000,oo
TERCER DESEMBOLO	HASTA \$90.000.000,oo

- En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren debidamente relacionadas y visibles a través del enlace público. Esta situación genera inconsistencias y puede dar lugar a dudas sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

La Secretaría de Desarrollo rural y agropecuario manifestó que, para la vigencia 2025, le fue asignado un presupuesto inicial por valor de **\$518.000.000** correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión del SGP, respaldado mediante los actos administrativos



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 116 de 185

respectivos: el Acuerdo No. 038 de 2024, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y el Decreto No. 0096 del 20 de marzo de 2025, mediante el cual se efectúan créditos adicionales al presupuesto municipal. **Y Decreto 00338 de 2025 por la cual se efectúan los créditos y contra créditos en el anexo de gastos de inversión del decreto de liquidación del presupuesto general de Gastos del municipio vigencia 2025.** Asimismo, se verificó que el valor asignado se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia. De acuerdo con la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que el presupuesto definitivo, a corte de junio de 2025, asciende a **\$918.000.000**, lo que indica una adición presupuestal significativa respecto al valor inicial asignado

En relación con las modificaciones o traslados presupuestales, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría, durante la vigencia 2025 se gestionaron solicitudes formales de modificación presupuestal. Esta información fue corroborada por el ente auditado, quien manifestó que se tramitaron adiciones al presupuesto, respaldadas mediante el acto administrativo debidamente formalizado: **Decreto No. 0338 del 29 de agosto de 2025 por la cual se efectúan los créditos y contra créditos.**

En cuanto a la metodología utilizada para la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Secretaría indicó que conoce y aplica lo establecido en el *Manual de Manejo General de los Recursos del SGP*. Asimismo, manifestó que para el mes de julio se elaboró el primer **informe ejecutivo de proyectos de inversión**, el cual fue reportado a la **Plataforma de Inversión Pública – PIIP** del Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de reflejar el avance físico y presupuestal de los proyectos financiados con estos recursos.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 117 de 185

PANTALLAS REPORTE EN LA PIP MES DE JULIO – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

BPIN 2024540010078

Proceso: EJ-SYC-54001-0052 Tipo: Reporte avance ejecución Estado: Activo Fecha inicio: 29-01-2025 Fecha fin:
ID: 1076466 BPIN: 2024540010078 Periodos(s) abierto(s): 2025 Julio(01/07/2025 - 06/08/2025).

Nombre de proyecto: SERVICIO DE APOYO A LOS PRODUCTORES RURALES A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA % LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS YO CLUSTERES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Entidad: SAN JOSÉ DE CÚCUTA - Nariño de Santander Sector: Agricultura y desarrollo rural Estado: En Ejecución Horizonte: 2024 - 2025 Valor total: \$552.712.000,00 Apropiación inicial: \$0,00 Apropiación vigente: \$503.800.000,00 Valor otras fuentes: \$503.800.000,00 Recursos disponibles: \$503.800.000,00

Zonas futuras: Alcance y metas del proyecto: Proyecto formulado antes de la entrada de la PIP, por tal razón no contiene este detalle de información. Costo total del proyecto: \$552.712.000,00 Ejecutor: SAN JOSÉ DE CÚCUTA Fecha real de inicio: PND: (2022-2025).Colombia Potencia Mundial de la Vida

XER-MUA
YSL-B-MAPA-INVERSIONES

Reporte avance

Finalizar reporte del periodo

2025/Julio, 15/07/2025 - 06/08/2025

Nota: En este cuadro visualizará el estado del reporte de avance del periodo. Para cambiar de estado "Pendiente por validar" a "Completo", es necesario diligenciar correctamente la información de las secciones, incluida la "observación del mes", y posteriormente dar clic en "Validar". VER MAS

Vigencia/Período	Estado del reporte	Observación del mes	Compleitud
2025/Julio	COMPLETO	Reporte financiero según PDAI del 21 de julio del 2025	<ul style="list-style-type: none">Avance actividades/Presupuestal/Flujo de cajaAvance FinancieroAvance meta productoAvance regionalizaciónDocumentos del paso actualFinalizar reporte del periodoFocalización de políticasObservación del mes

En relación con la gestión de riesgos asociados al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Secretaría de Desarrollo Rural y agropecuario manifestó tener identificados los riesgos correspondientes dentro del **mapa de riesgos de corrupción y el mapa institucional**, el cual ya fue remitido a la Secretaría de Planeación para su consolidación, aunque al momento de la auditoría no se encontraba publicado en la página web institucional. Durante la revisión documental, se verificó que los riesgos relacionados con el SGP sí están incluidos en dicho mapa; sin embargo, se evidencian debilidades en la descripción de los controles asociados. Específicamente, no se detallan aspectos clave del diseño del control interno, tales como: el responsable específico de cada control, la periodicidad de su ejecución, el propósito del control, el procedimiento mediante el cual se realiza, y la gestión de observaciones o desviaciones que se deriven de su aplicación. Adicionalmente, se observó que el **mapa de riesgos de corrupción** se encuentra publicado en el portal institucional en el enlace <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/>;

La secretaria de Desarrollo Rural y agropecuario a fecha de ejecución de la auditoria no ha suscrito Contratos con recursos del Sistema general de participaciones componente propósito general libre Inversión



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 118 de 185

**OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
TIC**

La Oficina TIC, para la vigencia 2025, recibió un presupuesto inicial por valor de **\$314.520.845,35**, correspondiente al componente **Propósito General – Libre Inversión** del Sistema General de Participaciones (SGP). Este valor se encuentra respaldado mediante el acto administrativo correspondiente, el **Acuerdo No. 038 de 2024**, por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se verificó que dicho monto fue debidamente incorporado en el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)** de la vigencia. Según la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que el **presupuesto definitivo, con corte junio de 2025, asciende al mismo valor inicialmente asignado**, lo que indica que **no se registraron adiciones presupuestales** durante el periodo analizado.

En relación con las modificaciones o traslados presupuestales, la Oficina manifestó que no se han gestionado solicitudes formales de modificación durante la vigencia 2025. En cuanto a la metodología utilizada para la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Oficina TIC indicó que realiza seguimiento periódico a la ejecución de los recursos asignados al componente de Libre Inversión, considerando tanto el avance físico como el avance presupuestal de los proyectos programados para la vigencia. Para tal fin, la Oficina TIC utiliza un repositorio en Google Drive, donde se almacenan los informes mensuales. Estos son revisados y aprobados por la Secretaría de Planeación, posteriormente remitidos al jefe de la Oficina TIC y, finalmente, cargados en la Plataforma de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Administrativo de Planeación. Una vez reportados, los documentos se cargan nuevamente en el repositorio, como respaldo de la información enviada.

REPORTE DE SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN
MAYO 2025
OFICINA TIC

Proyecto: MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. BPIN 2024540010170

The screenshot shows a modal window titled "Validación exitosa" (Successful Validation) with the message: "Este proyecto cumple con las acciones definidas en su plan de mantenimiento y conexión de proyecto dentro de la fecha establecida para su ejecución." Below this, there is a link to "Consultar más detalles" (View more details) and a large "Continuar" (Continue) button. The background of the page shows a list of projects with their names and status indicators.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 119 de 185

Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – componente Libre Inversión, se evidenció que la Oficina TIC adelanta un proyecto financiado con dichos recursos, denominado "*Mantenimiento y conexión de la fibra óptica del municipio de San José de Cúcuta*", identificado con el código BPIN 2024540010170, el cual se encuentra actualmente en ejecución.

En relación con la gestión de riesgos asociados al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la Oficina TIC reportó la existencia de mapas de riesgos institucionales y de corrupción, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional, a través de los siguientes enlaces: <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2/> y <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/>. No obstante, durante la revisión documental se evidenció que dichos instrumentos no contemplan riesgos relacionados específicamente con la gestión de los recursos del SGP.

Contratación

Para la revisión de la contratación correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión, se tomó como base el contrato reportado por la oficina TIC durante la vigencia 2025 el cual fue suscrito por la secretaría General y cuyo valor asciende a \$763.870.000. En el análisis de dicho contrato, se verificaron aspectos clave como el cumplimiento del objeto contractual, la publicación de los documentos en la plataforma **SECOP II**, el ejercicio efectivo de las funciones de supervisión, y la realización de los pagos conforme a los requisitos legales y contractuales establecidos.

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Secretaría general	00002601 de 2025	1.2.4.3.03 – SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN,	realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de fibra óptica el cual incluye actualización permanente de la carta de empalme, materiales e instalación de cableado para las zonas urbanas y rurales del municipio de san José de Cúcuta, así como la instalación de 10 puntos wifi que brinden el servicio de conectividad gratuito en la zona urbana del municipio de san José de Cúcuta	\$ 763.870.000

En el contrato No. 00002601 del 13 de mayo de 2025, con número de proceso en SECOP II SG-CI-006-2025 celebrado con INFOTIC S.A con representante legal ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ, Contrato Interadministrativo por un valor de \$ 763.870.000 para el 2025R-407 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EL CUAL INCLUYE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA CARTA DE EMPALME, MATERIALES E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 120 de 185

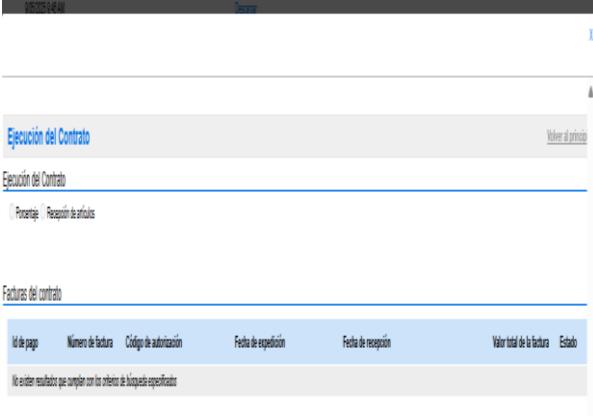
DE 10 PUNTOS WIFI QUE BRINDEN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD GRATUITO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA con fuente del recurso 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE ASIGNACIÓN 1.2.4.3.03 – SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, No obstante, al realizar la revisión en la plataforma SECOP II, se identificó una inconsistencia en la descripción del origen de los recursos, ya que únicamente se hace referencia a los Ingresos Corrientes de Libre Asignación, omitiendo la participación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta omisión vulnera los principios de **publicidad, transparencia y veracidad de la información contractual**, por lo cual se recomienda adelantar las gestiones necesarias para corregir dicha información en la plataforma oficial y reflejar de manera precisa las fuentes de financiación involucradas en el contrato.

Valor total estimado de adquisiciones: 2.293.552.544 COP					
Adquisiciones planeadas	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72151500 81101700 83112200	2028R-407 2028R-407 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EL CUAL INCLUYE ACTUALIZACIONES PERMANENTES DE LA CARTA DE EMPALME, MATERIALES E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE 10 PUNTOS WIFI QUE BRINDEN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD GRATUITO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación directa	Recursos propios	784.520.848,00 COP	SECRETARÍA GENERAL
72151500 81101700 83112200	2028R-407 2028R-407 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EL CUAL INCLUYE ACTUALIZACIONES PERMANENTES DE LA CARTA DE EMPALME, MATERIALES E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE 10 PUNTOS WIFI QUE BRINDEN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD GRATUITO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación directa	Recursos propios	784.520.848,00 COP	SECRETARÍA GENERAL
72151500 81101700 83112200	2028R-407 2028R-407 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EL CUAL INCLUYE ACTUALIZACIONES PERMANENTES DE LA CARTA DE EMPALME, MATERIALES E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE 10 PUNTOS WIFI QUE BRINDEN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD GRATUITO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación directa	Recursos propios	784.520.848,00 COP	SECRETARÍA GENERAL

Adicionalmente, al verificar el estado de ejecución en la misma plataforma a la fecha de revisión, **no se evidencia el registro de facturas ni cuentas de cobro**, a pesar de que, según el acta de inicio, la fecha de terminación del contrato fue pactada para el **18 de agosto de 2025**. Esta situación podría indicar un retraso en la ejecución financiera o en el proceso de legalización de pagos, razón por la cual recomienda al supervisor del contrato realizar una revisión detallada del estado de avance contractual y de la gestión de cobros, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y mitigar posibles riesgos asociados a la apropiación y ejecución eficiente de los recursos públicos.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 121 de 185

Nº proceso en SECOP II: SG-CI-006-2025 Nombre del contratista: INFOTIC S.A Número de NIT: 900.068.796-1 Nombre del representante legal: ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ Tipo documento de identidad: 72.225.558 Objeto del Contrato: 2025R-407 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EL CUAL INCLUYE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA CARTA DE EMPALME, MATERIALES E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE 10 PUNTOS WIFI QUE BRINDEN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD GRATUITO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Modalidad de selección: Contratación Directa – Contrato Interadministrativo Tipología contractual: Contrato de prestación de servicios Fecha de inicio del contrato: 16 de mayo de 2025 Fecha de terminación: 18 de agosto de 2025 Plazo inicial de ejecución del contrato: 16 de mayo de 2025 Valor inicial del contrato: SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$763.870.000).	
--	--

El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

OFICINA EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL CRÉDITO – BANCO DEL PROGRESO

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría al banco del progreso el 04 de septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente SGP LIBRE INVERSION soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

Por otra parte, dentro del presupuesto asignado por recursos de SGP LIBRE INVERSION se observa que la Oficina auditada manifiesta que, se tiene el Decreto de incorporación para la vigencia 2025, acto administrativo el decreto No. 052 del 30 de diciembre de 2024, cuenta con un total de recursos asignados a corte del primer semestre de 2025 por valor de \$ 1.085.000.000 para los proyectos de inversión con códigos BPIN 2020540010106, 2024540010034, 2024540010046, 2024540010093.

Con relación a la verificación, monitoreo y seguimiento de los recursos la Oficina Banco del Progreso, cuenta con la herramienta del POAI reportada a través del PIIP del DNP, con reportes mensuales de ejecución, los cuales se envían a la secretaría de planeación para la respectiva revisión

Respecto de lo consultado a la Oficina de Banco del Progreso en la administración de los riesgos para los recursos de SGP LIBRE INVERSION, el equipo auditor realiza el análisis de la información recibida, observando que cuenta con un mapa de Riesgos, el cual cargan en el drive, este carece de algunos datos como el nombre del proceso y subproceso, se evidencia



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 122 de 185

un solo riesgo identificado. En el monitoreo del Banco del Progreso se evidenció que los riesgos permanecen en zona media o alta, y no se han hecho ajustes en la descripción de riesgos ni en la efectividad de los controles. Así mismo el equipo auditor revisa los mapas de riesgos institucionales y se evidencia una matriz diferente a la aportada en el proceso auditor.

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la Oficina banco del progreso para la vigencia 2025:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010034	FORTALECIMIENTO A LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN EDAD TEMPRANA, POR MEDIO DE APOYO FINANCIERO, Y ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL. SAN JOSE DE CUCUTA.	\$500.000.000,00	\$0,00	\$500.000.000,00
2024540010093	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÚCUTA MEDIANTE EL FOMENTO DE APOYO FINANCIERO A LA PRODUCCIÓN LOCAL LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$300.000.000,00	\$0,00	\$300.000.000,00
2024540010093	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÚCUTA MEDIANTE EL FOMENTO DE APOYO FINANCIERO A LA PRODUCCIÓN LOCAL LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$0,00
2024540010046	ASISTENCIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, PARA IMPULSAR EN LOS EMPRENDEDORES LOCALES LA CAPACIDAD DE AUMENTAR SU SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$0,00
2020540010106	GENERACIÓN FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA	\$72.000.000,00	\$72.000.000,00	\$0,00
2020540010106	GENERACIÓN FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA	\$13.000.000,00	\$13.000.000,00	\$0,00

De lo anterior se puede observar que, a la fecha de corte del primer semestre de 2025, la Oficina Banco del Progreso presenta proyectos pendientes por ejecutar, pendiente de asignar compromiso presupuestal.

Contratación

Conforme la información aportada por la Oficina Banco del Progreso las modalidades de contratación realizadas durante el periodo evaluado fueron: contratación directa, régimen especial, se realizan 05 contratos, dos convenios y cinco (5) contratos de prestación de servicios.

Para la revisión de la contratación correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión, se tomó como muestra de los contratos reportados por la oficina durante la vigencia 2025, un contrato por valor de \$24.500.000. En el análisis de dicho contrato, se verificaron aspectos clave como el cumplimiento del objeto contractual, la publicación de los documentos



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 123 de 185

en la plataforma **SECOP II**, el ejercicio efectivo de las funciones de supervisión, y la realización de los pagos conforme a los requisitos legales y contractuales establecidos

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Oficina emprendimiento y acceso al crédito – Banco del Progreso	. 00001338 de 2025	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025F-54 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA LA GESTION DE APOYO EN LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	\$24.500.000

En el contrato No. 00001338 de 2025 del 3 de marzo de 2025, con número de proceso en SECOP II SBP-CPS-056-2025, celebrado con **ISAURA MENDOZA MIRANDA**, contrato de prestación de servicios por un valor de \$24.500.000 el cual fue suscrito con la Oficina emprendimiento y acceso al crédito – Banco del Progreso , y con objeto contractual 2025F-54 **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA LA GESTION DE APOYO EN LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL** para la ejecución del proyecto con Código BPIN 2024540010093 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÚCUTA MEDIANTE EL FOMENTO DE APOYO FINANCIERO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA, se identificó una inconsistencia en la descripción del origen de los recursos en la plataforma SECOP II. Aunque el proceso aparece registrado como financiado con recursos propios, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00001504 del 25 de febrero de 2025, los recursos provienen del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta discrepancia resulta contraria al principio de publicidad y transparencia que rige la contratación pública, por lo que se sugiere realizar la corrección correspondiente en la plataforma oficial, a fin de reflejar de manera fiel el origen de los recursos utilizados para la ejecución del contrato, en concordancia con la normatividad vigente.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 124 de 185

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad d
80111600	2025F-54 2025F-54 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA LA GESTION DE APOYO EN LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	Contratación directa	Recursos propios	24.500.000,00 COP	OFICINA E
80111600	2025F-54 2025F-54 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA LA GESTION DE APOYO EN LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	Contratación directa	Recursos propios	24.500.000,00 COP	OFICINA E
80111600	2025F-54 2025F-54 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA LA GESTION DE APOYO EN LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	Contratación directa	Recursos propios	24.500.000,00 COP	OFICINA E

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz Sí No
o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No * 24.500.000
Recursos de Crédito	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *

Valor total 24.500.000

Se ha evidenciado la creación de riesgos en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), dado que las obligaciones descritas no guardan relación con el proyecto "BPIN 2024540010093 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÚCUTA MEDIANTE EL FOMENTO DE APOYO FINANCIERO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA, al cual fueron destinados dichos recursos.

Lo anterior contraviene lo establecido en el **artículo 84A de la Ley 715 de 2001**, que regula el uso adecuado y específico de los recursos del SGP, estableciendo que estos deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de los fines para los cuales fueron asignados.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 125 de 185

2.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del proceso de contratación que hoy nos ocupa el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes ACTIVIDADES:

1. Apoyo en la elaboración de informes de gestión solicitados de acuerdo al cumplimiento de actividades y proyectos de la Secretaría.
2. Apoyo en la ejecución de los proyectos y la evaluación de resultados de estos en relación a las capacitaciones o eventos realizados por la secretaría del banco del progreso.
3. Apoyar en la ejecución de las actividades desarrolladas dentro las etapas del programa Mi Plante, mediante el acompañamiento a emprendedores.
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato impartidas por el secretario de despacho

En consecuencia, se identificó que se están ejecutando actividades de naturaleza administrativa, las cuales, por su objeto, corresponden a **gastos de funcionamiento**, y no al desarrollo del proyecto mencionado. Estas actividades están orientadas al sostenimiento operativo de la **Oficina de Emprendimiento y Acceso al Crédito – Banco del Progreso**, por lo cual deben ser clasificadas como tales.

Así mismo, según lo estipulado en el **artículo 3, parágrafo 4 de la Ley 617 de 2000**, “*Los contratos de prestación de servicios para la realización de actividades administrativas se clasificarán, para los efectos de la presente ley, como gastos de funcionamiento*”, lo que refuerza que dichas actividades no deben financiarse con recursos del SGP destinados a inversión.

A la fecha de revisión en la plataforma del SECOP II, a través del enlace suministrado por la Oficina emprendimiento y acceso al crédito – Banco del Progreso <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7758283&isFromPublicArea=True&isModal=False> al ingresar por el número de proceso SBP-CPS-056-2025 en el SECOP II, se evidenció que dentro del módulo de **Ejecución del Contrato**, fue presentada una **Cuenta de Cobro**, la cual aparece con estado “**rechazada**” por el supervisor del contrato.

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Cuentas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor
2	Pago 002 de 007	-	13/05/2025 12:10 PM (UTC -6 horas)	13/05/2025 12:00 PM (UTC -6 horas)	3.500.000 COP

Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión desde el usuario de la **Oficina de Control Interno**, por el número de contrato 00001338 de 2025 en la cual se constató que el contratista ha presentado un total de **cinco (5) cuentas de cobro**, cada una con sus respectivos **informes de cumplimiento, actas de pago y órdenes de pago**. Sin embargo, a



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 126 de 185

la fecha de consulta, no se registra en la plataforma SECOP II la aprobación por parte del supervisor para ninguna de las cuentas presentadas.

1 Información general		Ejecución del Contrato						Imprimir		Modificar			
2 Condiciones		Porcentaje <input type="radio"/> Recpción de artículos						<		>			
3 Bienes y servicios		Plan de Pagos											
4 Documentos del Proveedor	5 Documentos del contrato	6 Información presupuestal	7 Ejecución del Contrato	8 Modificaciones del Contrato	9 Incumplimientos	Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
			Pago 001	Pago 001 de 007	11/04/2025 12:28 PM (UTC-5 horas)	-		3.500.000 COP	3.500.000 COP	3.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
			Pago 002	Pago 002 de 007	13/05/2025 12:10 PM (UTC-5 horas)	13/05/2025 12:00 PM (UTC-5 horas)		3.500.000 COP	3.500.000 COP	3.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
			Pago 003	Pago 003 de 007	11/08/2025 6:11 PM (UTC-5 horas)	-		3.500.000 COP	3.500.000 COP	3.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalie	
			Pago 004	Pago 004 de 007	15/07/2025 4:29 PM (UTC-5 horas)	-		3.500.000 COP	3.500.000 COP	3.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalie	
			Pago 005	Pago 005 de 007	13/08/2025 1:11 PM (UTC-5 horas)	-		3.500.000 COP	3.500.000 COP	3.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalie	

Rolando de naranjo v Rolando de antonac

Esta situación evidencia una **inconsistencia en la información publicada**, ya que los resultados de búsqueda varían dependiendo del criterio utilizado (número del proceso vs. número del contrato). Dicha discrepancia podría dar lugar a **interpretaciones erróneas sobre el estado real de los pagos y el cumplimiento del contrato**.

Por lo anterior, **se recomienda realizar una verificación detallada y cruzada** de la información registrada en la plataforma SECOP II, así como llevar a cabo las **actualizaciones necesarias**, a fin de garantizar la **transparencia, trazabilidad y confiabilidad** del proceso contractual ante los entes de control y la ciudadanía. El contrato en mención se encuentra RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta.

Finalmente, La Oficina de Emprendimiento y Acceso al Crédito cuenta con bases documentales sólidas (decretos, matrices de riesgos, informes ejecutivos y soportes de contratación) que demuestran cumplimiento formal de la normatividad. Sin embargo, el análisis refleja bajos niveles de ejecución física y financiera a corte de marzo 2025, lo que puede comprometer el logro de las metas del proyecto BPIN 2024540010034.

El sistema de control interno y gestión de riesgos está diseñado, pero requiere ajustes en la efectividad de los controles y en la trazabilidad de la supervisión contractual. De no implementarse medidas correctivas, existe un riesgo significativo de subejecución presupuestal y de pérdida de impacto en los emprendedores de la ciudad.

SECRETARIA DE HACIENDA

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Hacienda el 01 de septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 127 de 185

las preguntas correspondientes al componente SGP LIBRE INVERSION soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

Por otra parte, dentro del presupuesto asignado por recursos de SGP LIBRE INVERSION se observa que la secretaría de hacienda cuenta con un total de recursos asignados a corte del primer semestre de 2025 por valor de \$ \$4.965.362.250,00 para el proyecto con código BPIN 2024540010276 actualización fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la subsecretaría de gestión catastral del Municipio de San José de Cúcuta.

Respecto de lo consultado a la Secretaría de Hacienda, No se tienen identificados riesgos en el manejo de los recursos de SGP – LIBRE INVERSION, así mismo, revisado el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional mediante el link <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2/>, <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/> NO se observa que se hayan incluido dentro del consolidado publicado.

Como seguimiento periódico de la ejecución de los recursos asignados al componente LIBRE INVERSION, el auditado manifiesta que se reportan mensuales a la plataforma PIIP del DNP en la cual se reporta toda la gestión de los proyectos por código BPIN de los recursos.

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la secretaría de hacienda para la vigencia 2025:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010276	ACTUALIZACIÓN FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO (ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN) DESARROLLADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$4.965.362.250,00	\$0,00	\$4.965.362.250,00

Contratación

El auditado manifiesta que los contratos celebrados durante la presente vigencia están a cargo del código BPIN 2024540010276 “ACTUALIZACIÓN FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO (ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN) DESARROLLADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SAN JOSÉ DE CÚCUTA” el proyecto de inversión está a cargo de subsecretaría de gestión catastral Multipropósito, modalidades de contratación por prestación de servicio para el fortalecimiento del proyecto.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 128 de 185

Para el control a la ejecución de los contratos de los recursos SGP LIBRE INVERSIÓN, se asignan actividades y se realiza seguimiento a los requerimientos catastrales a través de la plataforma CATASIA, y a través de los informes de seguimiento de cuentas de cobro.

En cuanto a los pagos de los contratistas el auditado manifiesta que se verifican por el supervisor y coordinador por cada trámite asignado para el periodo de pago, con seguimiento de la plataforma CATASIA ya que se tienen usuario y clave asignadas por contratista, a la fecha no se han realizado pagos de los contratistas.

Para la evaluación de la contratación, el proceso de auditoría incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al procedimiento mediante entrevista y aplicación de la lista de Verificación, fundamentados en la Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, Decreto 932 de 2018, Ley 715 del 2001 y demás lineamientos, guías, circulares y/o Manuales adoptados mediante acto administrativo expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual, como marco legal general estatal, y a su vez los Actos administrativos expedidos por la Alcaldía de san José de Cúcuta en el cual se delega la facultad para contratar.

El cual se tiene como objeto realizar seguimiento, control y cumplimiento de los diferentes contratos, así como el objeto contractual de la inversión con recursos de SGP y los procedimientos establecidos en el modelo operacional por procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta, confirmando que se encuentran documentados, actualizados e implementados de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a cada procedimiento.

para la verificación contractual del presente informe con el uso de recursos de SGP se tomaron como muestra aleatoria de contratos con este componente de inversión de las secretarías de bienestar social, gobierno, infraestructura, hacienda, riesgos y desastres, del municipio de San José de Cúcuta, las cuales de describen en el siguiente cuadro

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Secretaría de hacienda	SHM-CPS-323-2025	1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025L-321EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACIÓN CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DEL DERECHO PARA FORTALECER LA GESTION EN EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.	\$ 24.000.000

- En el contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión No.00003580 del 16 de Julio de 2025, con número de proceso en SECOP II SVM-CPS-323-2025, celebrado con LUZ MARINA COLMENARES VILLAR, con objeto contractual



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 129 de 185

"2025L-321 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACIÓN CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DEL DERECHO PARA FORTALECER LA GESTION EN EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL. a fecha de revisión se evidencia que se realizó la publicación de los documentos propios de etapa precontractual, cumpliendo de las obligaciones normativas que reglamentan la publicación de la información contractual en el SECOP, ocasionando una violación a los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 1712 del 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

- Se hizo la revisión de la necesidad del contrato la cual se encuentra ajustada a la finalidad del objeto contractual, Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación.
- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, se observó que a la fecha no ha presentado avance de ejecución, teniendo como fecha de inicio el 18 de julio del 2025 según acta de inicio.

Ejecución del contrato						Volver
Ejecución del contrato						
<input type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Recepción de artículos						
Facturas del contrato						
Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Et
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

- A la fecha de revisión, no se ha presentado la factura correspondiente a los desembolsos, en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula tercera, "Forma de pago", de la minuta contractual. Es importante señalar que el contrato fue formalmente concluido el 18 de julio de 2025, tal como consta en el acta de inicio. En consecuencia, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento total del objeto contratado.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 130 de 185

CONTRATACIÓN		Código: PA-04-01-P1-F13
FORMATO ACTA DE INICIO OPS		Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00003580		
FECHA PERFECCIONAMIENTO: 16-julio-2025		
ACTA No. 00000001 DEL 18-julio-2025		
ACTA DE INICIO		
CONTRATISTA:	LUZ MARINA COLMENARES VILLAR	
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 60.315.454	
OBJETO:	2025L-321 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA FORTALECER LA GESTIÓN EN EL MEJOR DE LOS PROCESOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.	
CLASE ADJUDICACIÓN:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Num. 4 Art. 2 ley 1150/2007)	
FECHA DE INICIACIÓN:	18-julio-2025	
FECHA FINALIZACIÓN:	27-diciembre-2025	
PLAZO INICIAL:	5 Meses y 10 Días	
VALOR INICIAL:	\$24,000,000.00	
FORMA DE PAGO:	CINCO, (5) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M. C/T.E. (\$4,500,000.00) MAS UNO UN PAGO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/T.E. (\$1,500,000.00)	
SUPERVISOR:	JOHAN ALEJANDRO CAMACHO JIMENEZ	
CDP:	Número 00003972 expedido el 14-jul-2025	

- Por lo anterior se desconoce el estado de las cuentas de cobro a la fecha de revisión del contrato, esta situación genera inconsistencias y puede dar lugar a dudas sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- Se evidencia que, el supervisor del contrato no está realizando bien el ejercicio de la supervisión, donde se debe tener en cuenta el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato o convenio vigilado. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
- Así como también conforme a la Resolución 0001 del 3 de enero del 2022 "por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el municipio de san José de Cúcuta" en el acta de estudios previos, Se requiere contratar un ABOGADO con experiencia de ENTRE 49 Y 96 MESES, se observa que en el acta de estudios de idoneidad y experiencia 22310 del 24 de julio del 2024 certifica que es del nivel profesional universitario, con una experiencia de 49 meses a 96 meses de experiencia lo que demuestra que cumple con el perfil a contratar y el valor de la ejecución del contrato.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 131 de 185

En este sentido, la entidad efectuó el siguiente análisis del sector para los servicios requeridos:

Se requiere contratar un ABOGADO con experiencia de EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE 49 MESES HASTA 96 MESES O MÁS.

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio recae en una persona natural, ello implica la valoración de su hoja de vida, verificando correctamente su formación académica y experiencia en los temas específicos indicados anteriormente con el fin de garantizar a la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA contar con una asesoría personalizada, continua y con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.



CONTRATACIÓN
FORMATO ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y
EXPERIENCIA

Código: PA-04-01-P1-F9

Versión:01

Fecha: 12/12/2022

Página 2 de 2

autorización de otra, no hallarse encurso en causales de inhabilidad, ni incompatibilidad constitucional, ni de ley para contratar.

IDONEIDAD: ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO

EXPERIENCIA: EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE 49 MESES HASTA 96 MESES O MÁS

VERIFICACIÓN: El suscrito, ASESOR - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPOSITO del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que verificados los documentos allegados por **Luz Marina Colmenares Villar**, mayor de edad, identificado(a) con C. C. N° 60,315,454, **CUMPLE** con el perfil, la idoneidad y experiencia requerida, por tanto se puede suscribir directamente el contrato.

JOHAN ALEJANDRO CAMACHO JIMENEZ
ASESOR
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPOSITO
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: Diego Fernando Leal Ortega – Estructurador Jurídico

SECRETARÍA DE HABITAT

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Hábitat el 04 de septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente SGP LIBRE INVERSION soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

Por otra parte, dentro del presupuesto asignado por recursos de SGP LIBRE INVERSION se observa que la secretaría de hábitat cuenta con un total de recursos asignados a corte del



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 132 de 185

primer semestre de 2025 por valor de \$2.600.000.000 para los proyectos con código BPIN 2024540010197 construcción de vivienda y desarrollo de programas de reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de San José de Cúcuta, 2024540010228 mejoramiento de vivienda en el municipio de San José de Cúcuta.

En cuanto a la metodología utilizada para el manejo de los recursos de SGP, procedimientos, guías y/o manuales la secretaría se rige por la normativa nacional y territorial junto con la guía de orientaciones de recursos de SGP del DNP.

Respecto de lo consultado a la Secretaría de Hábitat, se tienen identificados riesgos en el manejo de los recursos de SGP – LIBRE INVERSION, con controles dirigidos a la planeación de las actividades, con un cronograma previas a la contratación y durante para la ejecución de los proyectos de libre inversión, con el fin de que haya certeza y planeación al manejo de los recursos. No obstante, revisado el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional mediante el link <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2/> , <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/> NO se observa que se hayan incluido dentro del consolidado publicado.

Para el riesgo identificado “*Posibilidad de baja calidad en los servicios prestados y/o productos generados en la contratación cuya fuente es SGP LIBRE INVERSIÓN, por la inadecuada gestión en la etapa precontractual por el favorecimiento propio o de terceros al elaborar por parte de los funcionarios condiciones precontractuales (estudios previos, pliegos de condicione) que satisfacen intereses particulares o en beneficio propio*”, se definió como control “*El abogado de contratación cada vez que realice un contrato cuya fuente es recursos SGP en la secretaría de hábitat debe garantizar que dichos contratos lleven sus respectivos estudios previos los cuales deben estar firmados por dicho profesional y el secretario de despacho. Esto con el fin de garantizar la calidad en los servicios prestados y/o productos generados en la contratación de la secretaría de hábitat. Los estudios previos reposarán en los expedientes de los contratos celebrados*”

Como seguimiento periódico de la ejecución de los recursos asignados al componente LIBRE INVERSION, el auditado manifiesta que se reportan mensuales a la plataforma PIIP del DNP en la cual se reporta toda la gestión de los proyectos por código BPIN de los recursos.

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la secretaría de hábitat para la vigencia 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 133 de 185

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010197	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.550.000.000,00	\$0,00	\$1.550.000.000,00
2024540010228	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$900.000.000,00	\$0,00	\$900.000.000,00
2024540010228	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$150.000.000,00	\$0,00	\$150.000.000,00

Observándose de lo anterior que no se han ejecutado los recursos asignados por libre inversión presentando un \$0 en el saldo de los compromisos presupuestales.

Contratación

El auditado manifiesta que al corte 30 de junio no se habían realizado contratos con los recursos SGP LIBRE INVERSION, Sin embargo, a la fecha de la visita de auditoria se encuentran en etapa precontractual de la estructuración del proceso de contratación relacionado con el proyecto de código BPIN 2024540010228.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría al banco del progreso el 03 de septiembre de 2025, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente SGP LIBRE INVERSION soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

Por otra parte, dentro del presupuesto asignado por recursos de SGP LIBRE INVERSION se observa que la secretaría auditada cuenta con un total de recursos asignados a corte del primer semestre de 2025 por valor de \$6.185.071.496,65 para los proyectos de inversión con códigos BPIN 2020540010051, 2021540010297, 2022540010036, 2024540010041, 202500000022802.

El auditado manifiesta que, Si cuentan con riesgos de gestión, y de corrupción aplican controles a los dos mapas de riesgos, los controles se realizan de manera periódica según van saliendo algunas actividades a las cuales se les deba hacer control., se solicita evidencia de Riesgos. Se revisan los avances tanto en la ejecución como en el avance físico, se realiza y se envía al banco de proyectos en planeación para revisión y luego del visto bueno se carga en el PIIP.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 134 de 185

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la secretaría de infraestructura para la vigencia 2025:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010041	REHABILACION, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y/O INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN AL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	\$121.099.939,00	\$69.043.800,00	\$52.056.139,00
2024540010041	REHABILACION, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y/O INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN AL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2024540010041	REHABILACION, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y/O INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN AL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2024540010041	REHABILACION, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y/O INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN AL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	\$65.877.087,00	\$65.877.071,00	\$16,00
2024540010041	REHABILACION, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y/O INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN AL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	\$127.838.090,00	\$0,00	\$127.838.090,00
2021540010297	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$1.300.000.000,00	\$1.300.000.000,00	\$0,00
2020540010051	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTOS Y DEMÁS BIENES DE USO PÚBLICO ACCESIBLES PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$23.064.858,00	\$23.064.858,00	\$0,00
2022540010036	MANTENIMIENTO EMBELLECIMIENTO AMPLIACIÓN ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$84.391.950,00	\$0,00	\$84.391.950,00
202500000022802	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$2.391.797.560,00	\$0,00	\$2.391.797.560,00
202500000022802	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.357.799.572,65	\$0,00	\$1.357.799.572,65
202500000022802	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$713.202.440,00	\$0,00	\$713.202.440,00

Observándose de lo anterior que no se han ejecutado algunos recursos asignados por libre inversión presentando un \$0 en el saldo de los compromisos presupuestales.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 135 de 185

La Secretaría de Infraestructura cumple de manera formal con las exigencias del Sistema General de Participaciones y dispone de algunos mecanismos de control. No obstante, las debilidades en documentación, evidencias, planeación y prevención de riesgos ponen en riesgo la eficiencia y la transparencia. El cumplimiento actual es suficiente, pero no garantiza una gestión eficiente ni sostenible. Es necesario dar un paso más: consolidar un sistema de control integral, con repositorios unificados, metodologías de planeación técnica y reglas claras para la contratación. Solo así se podrá asegurar un uso más óptimo de los recursos y fortalecer la credibilidad institucional.

Contratación

Para la evaluación de la contratación, el proceso de auditoría incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al procedimiento mediante entrevista y aplicación de la lista de Verificación, fundamentados en la Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, Decreto 932 de 2018, Ley 715 del 2001 y demás lineamientos, guías, circulares y/o Manuales adoptados mediante acto administrativo expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual, como marco legal general estatal, y a su vez los Actos administrativos expedidos por la Alcaldía de san José de Cúcuta en el cual se delega la facultad para contratar.

El cual se tiene como objeto realizar seguimiento, control y cumplimiento de los diferentes contratos, así como el objeto contractual de la inversión con recursos de SGP y los procedimientos establecidos en el modelo operacional por procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta, confirmando que se encuentran documentados, actualizados e implementados de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a cada procedimiento.

Para la verificación contractual del presente informe con el uso de recursos de SGP se tomaron como muestra aleatoria de contratos con este componente de inversión de las secretarías de bienestar social, gobierno, infraestructura, hacienda, riesgos y desastres, del municipio de San José de Cúcuta, las cuales de describen en el siguiente cuadro

Mínima cuantía.

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Secretaría de infraestructura	SGR-RE-004-2025	1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$ 1.300.000.000



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 136 de 185

- En el contrato de Mínima Cuantía No. **00000927 del 19 de febrero del 2025**, con número de proceso en SECOP II. SIM-SAM-003-2024, celebrado con UNIÓN TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024, con objeto contractual 2024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, código Bpim 2021540010297, al momento de revisión en la página del secop II que cargo los documentos propios de la relación contractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Nombre del documento	Descargar
PGIO VC11.pdf	Descargar
AVALACIONES DE SEDES PROPIAS.pdf	Descargar
Formato_1_Propuesta_Circular_Josefa_Ulloa.pdf	Descargar
Avales del licitante_Dte General_SSAM_Admoniciones de Sedes_2024 (B8-12) (1).pdf	Descargar
SolicitudesAnteriores SIM-SAM-003-2024 (2).pdf	Descargar
2 ESTUDIOS ANTERIORES SIM-SAM-003-2024 (1);(1).pdf	Descargar
SolicitudesAnteriores SIM-SAM-003-2024 (1).pdf	Descargar
1. Proyecto de pliego de condiciones SIM-SAM-003-224 (1).pdf	Descargar
PublicacionRes SIM-SAM-003-2024 (1).pdf	Descargar
3 AVISO DE CONVOCATORIA SIM-SAM-003-2024 FIRMANDA (1);(1).pdf	Descargar
CertificadoPlanAprobacion SIM-SAM-003-2024 (1).pdf	Descargar
FichaPropuesta_2021540010297_20241121_151129 (1).pdf	Descargar
3.1 Anexo 2_Glosario.docx	Descargar
3.2 Anexo 4_Pacto de Transparencia.docx	Descargar
3.3 Anexo 5_Minuta del Contrato.docx	Descargar
3.4 Matriz de Riesgos.docx	Descargar
3.5 Anexo - Pago de Seguridad Social y Depósitos Legales.docx	Descargar
3.6 Formato 10_Facturas de desempeño.docx	Descargar
3.7 Formato 11_AutORIZACIÓN para el tratamiento de datos personales.docx	Descargar
3.8 Formato 4_Capacidad financiera y organizacional extranjeros.docx	Descargar
3.9 Formato 2_Confirmación de Proposito Plural.docx	Descargar
3.10 Formato 1_Carta de Presentación de la Oferta.docx	Descargar
3.11 Formato _Experiencia.docx	Descargar
3.12 Formato 12_Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres.docx	Descargar
3.13 Formato Oficina Económica.docx	Descargar
4.0 Formato 13_Calendario SABADOS Y DOMINGOS DE DICIEMBRE DIAS HABILES.pdf	Descargar
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADECUACION DE RESES PROPIAS.pdf	Descargar
FichaPropuesta_2021540010297_20241121_151129 (1).pdf	Descargar
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA SIM-SAM-003-2024 (1).pdf	Descargar
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SIM-SAM-003-224 (1);(1).pdf	Descargar
ADENDO Inv. SEC. SEBASTIÁN - Remido (1).pdf	Descargar
DTO_B8H_2024_NOMBRE_JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ JARA_5910 INFRAESTRUCTURA (1).pdf	Descargar

- Así como también se observó que no se implementaron los formatos adecuados y actualizados avalados sistema integrado de gestión de calidad del municipio de san José de Cúcuta, careciendo de información como lo es la fecha de los documentos, tipo de formato y numero de procesos para su conservación y búsqueda en el tiempo, como se evidencia a continuación.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 137 de 185

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
CONTRATO DE OBRA No. 00000927 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA UNION TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024 IDENTIFICADO CON NIT: 901903148-5	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. LINK SECOP II	SIM-SAM-003-2024
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024
NIT	901903148-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DANIEL ALDANA PEREZ
IDENTIFICACION	C.C. 13.475.321 DE CUCUTA
DIRECCIÓN	Calle 11 #1E-125 Oficina 508 Centro de Negocios Hotel Holiday Inn
OBJETO CONTRACTUAL	2024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.
VALOR	MIL TRESIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE. Incluido IVA y demás tributos locales.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
<p>Entre los suscritos a saber, de una parte, JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.090.445.202 expedida en Cúcuta, en su condición de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, nombrado mediante Decreto No. 0536 del 18 de diciembre de 2024, cargo para el cual tiene facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en uso de su facultad delegada mediante Decreto Municipal y la Resolución 0223 del 26 de septiembre del 2024 y , el Decretazo 251 de 2024, donde la fueron otorgadas las facultades para contratar, actuando en Representación del Municipio de San José de Cúcuta, quien para los efectos del presente instrumento se denominara EL CONTRATANTE y de otra, JOSE DANIEL ALDANA PEREZ, identificado con C.C. 13.475.321, actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024, identificada con NIT: 901903148-5, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE OBRA, previas las siguientes consideraciones: 1) EL MUNICIPIO adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SIM-SAM-003-2024, publicado en la Plataforma SECOP II.</p>	

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	
CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-M1-F1
ACTA DE INICIO	Versión:01 Fecha: 21/11/2022 Página 1 de 3
ACTA N° 01 DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
Dependencia ejecutora: Secretaría de Infraestructura	
Ordenador del gasto: José Sebastián Ruiz Lara	
BPIN: 2021540010297	
Contrato N°: 00000927, de 19 de FEBRERO DE 2025	
Nº proceso en SECOP II: SIM-SAM-003-2024 Link para acceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7220361&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024	
Número de NIT o documento de identidad del contratista: 901903148-5	
Nombre del representante legal: JOSE DANIEL ALDANA PEREZ	
Tipo documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANIA N° documento: 13.475.321 DE CUCUTA	
Objeto del Contrato: 2024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.	

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIONES	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RESOLUCIÓN N°:	FECHA:	IMPRESO
RESOLUCIÓN N°:	FECHA:	PAGINA N°: Página 1 de 4

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SIM-SAM-003-2024"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en uso de su facultad delegada mediante Decreto Municipal y la Resolución 0223 del 26 de septiembre del 2024 y ,

CONSIDERANDO

Que, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, está interesado en recibir propuestas para la contratación cuyo objeto es Bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinando en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias. Ley

- Se hizo la revisión de la necesidad del contrato la cual se encuentra ajustada a la finalidad del objeto contractual, Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.
- Se observó que, dentro del contrato en plataforma de Secop 2 carece de actualizaciones en cuanto a ordenador del gasto, así como de supervisor del mismo puesto que aún figuran funcionarios de anterior administración municipal, máxime cuando en la actualidad se suscribieron adiciones con recursos de la vigencia actual.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 138 de 185

Cuenta bancaria del proveedor		Información del proveedor contratista	
<input type="checkbox"/> Cuentas bancarias distintas por proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta bancaria de la unidad temporal	Proveedor	Nombre del banco
		Tipo de cuenta	Número de cuenta
		UNIÓN TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2624	
probación del contrato			
Aprobador - Proveedor		Aprobador - Entidad Estatal	
Aprobado por:	JOSÉ DANIEL ALDANA PEREZ	Aprobado por:	JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ LARA
Contrato firmado:	CO1_PCCNTR_718249_Firmado		
Contrato de ejecución:	CO1_PCCNTR_718249_En ejecución		
información del objeto			

- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, se identifica dos facturas de contrato que figura con estado *aceptada*, correspondiente al pago 001.

Ejecución del contrato					
Ejecución del contrato					
<input type="radio"/> Porcentaje	<input checked="" type="radio"/> Recepción de artículos	Fecha prevista de entrega	Cantidad de artículos a recibir	Fecha real de entrega	Cantidad de artículos recibidos Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
Facturas del contrato					
Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la
1	FE 1	-	07/09/2025 9:48 (UTC-5 horas)	07/09/2025 9:48 (UTC-5 horas)	886.353.123 pesos colombianos

- al verificar la cuenta del primero pago se observó el informe de técnico presentado por para el cobro del primer pago el cual fue de ochocientos cincuenta y seis trecientos cincuenta y tres ciento veintitrés(886.353.123) quedando un saldo por cobrar de cuatrocientos trece seis cuente y seis mil ochocientos setenta y siete (413.463.877).



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 139 de 185



UNION TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024

NIT. 901.903.148 - 5



BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor Inicial contrato	\$ 1.300.000.000,00	
Acta Parcial No. 001		\$ 886.353.123,00
Valor acumulado cobrado		\$ 00,00
Valor Pendiente por Cobrar		\$ 413.646.877,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.300.000.000,00

Valor a pagar de la presente acta de recibo parcial de obra No.01 es de
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA
Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 886.353.123,00)

Atentamente,

ING. JOSE DANIEL ALDANA PEREZ
R/L UNION TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024
NIT.901.903.148 - 5

- En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren debidamente relacionadas y visibles a través del enlace público. Esta situación genera inconsistencias y puede dar lugar a dudas sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- Se observa que al momento de la solicitud de prórroga del 01 de septiembre de 2025, dinero adicionales de \$ 650.000.000, en el documento de GENERALIDAD se mencionaron una serie de prórrogas consolidadas, así como documentos como certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales adicionales y



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 140 de 185

fechas de suspensión de la ejecución, tampoco están cargados documentos de reinicio de la ejecución, acta de recibo de obras no se tienen información sobre los rendimientos financieros derivados de los recursos de la administración.

 MODIFICACIÓN No. 2, PRORROGA No. 2 Y ADICIONAL No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0927 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y UNION TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024	
<p>Entre los suscritos: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, con NIT 890501434-2, ubicado en la Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, en la ciudad de San José de Cúcuta, con número teléfono (7) 5784949 y página web http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co legalmente representado por GERMAN ALEXANDER CHAVEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 88.255.229, expedida en Cúcuta, obrando en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 0272 del 17 de julio de 2025 y Acta de Posesión No. 131 de 17 de julio de 2025, debidamente facultado para firmar el presente documento de conformidad con el Decreto Municipal 0250 del 21 de mayo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 0203 DE 2024 Y SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y LA ORDENACIÓN DEL GASTO, SE CREA Y REGLAMENTA EL CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EXERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"; quien para todos los efectos se denominará el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y UNION TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024, identificado con NIT. 890.501.434-2, representado legalmente por: JOSE DANIEL ALDANA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.475.321, con correo: remodelacionalcaldia@gmail.com, en adelante el CONTRATISTA, quien manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, contenida en la Constitución Política y/o el artículo 8º de la Ley 80 de 1993; y en caso de sobrevenir alguna, manifiesta que lo informará inmediatamente al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Infraestructura, hemos acordado suscribir la presente Modificación No. 02, Prorroga No. 02 y Adicional No. 01 previa a las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que el MUNICIPIO DE CUCUTA, a través del Despacho de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con fecha del 19 de febrero de 2025, suscribió el contrato de Obra Pública No. 0927 de 2025, suscrito con la empresa UNION TEMPORAL REMODELACIONES CUCUTA 2024, cuyo objeto contractual corresponde a: "2024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA." Que, de conformidad a la cláusula tercera del valor del contrato de Obra Pública No. 0927 de 2025, es de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE. Incluido 	

- La adición en recursos es realizada sin superarse el 50% del valor del mismo conforme se encuentra determinado por el legislador, teniendo en cuenta que el valor del contrato inicial es de MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 1.300.000.000,00) y el valor a adicionar por medio de la presente actuación asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000,00), de conformidad con las disposiciones previstas en el art. 40 de la Ley 80 de 1992. Así las cosas, el valor total actual del contrato asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES de PESOS M/CTE (\$ 1.950.000.000,00).

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal						
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
2024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.	1,00	Naciones Unidas	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00
ADICIONAL 001 -2024K-115 CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PROPIEDADES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.	1,00	Naciones Unidas	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 141 de 185

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno manifestó que, para la vigencia 2025, le fue asignado un presupuesto inicial por valor de **\$3.416.000.000** correspondiente al componente Propósito General – Libre Inversión del SGP, respaldado mediante los actos administrativos respectivos: el Acuerdo No. 038 de 2024, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y el Decreto No. 0096 del 20 de marzo de 2025, mediante el cual se efectúan créditos adicionales al presupuesto municipal. Asimismo, se verificó que el valor asignado se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia. De acuerdo con la revisión documental realizada por el equipo auditor, se evidenció que el presupuesto definitivo, a corte 30 de junio de 2025, asciende a **\$3.945.994.595,00**, lo que indica una adición presupuestal respecto al valor inicial asignado.

En relación con modificaciones o traslados presupuestales, la Secretaría manifestó que se han gestionado solicitudes de modificación formal con fecha del 11 de julio de 2025. Se realizó mediante el formato de solicitud de ajustes a proyectos de inversión, enviado a la Secretaría de Planeación, con solicitud de traslado presupuestal del proyecto 2024540010115 al proyecto 2024540010126.

En cuanto a la metodología utilizada para la gestión de los recursos del SGP, la Secretaría indicó que conoce y aplica lo establecido en el Manual de Manejo General de los Recursos del Sistema General de Participaciones en armonización con los productos del plan de desarrollo y se realizan sesiones con el equipo interdisciplinario conformado por el líder del proceso y el equipo de contratación para verificar el presupuesto y sus limitaciones. También se realiza el reporte mensual a la plataforma de Inversión Pública – PIIP del Departamento Administrativo de Planeación, en lo relacionado con la ejecución presupuestal y programática de los proyectos.

Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Inversión, se evidenció que la Secretaría de Gobierno manifiesta realizar mesas técnicas a través de encuentros semanales con el ordenador del gasto y el equipo de contratación, utilizando como insumos la ejecución presupuestal y el POAI. Sin embargo, el subproceso auditado no adjuntó evidencia que respalte la realización de dichas mesas técnicas ni de la ejecución presupuestal, por lo que no se pudo constatar un seguimiento y control efectivo de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Inversión.

Respecto de lo consultado a la Secretaría de Gobierno, no se evidencia que se tengan identificados riesgos en el manejo de los recursos del SGP – Componente Libre Inversión. Asimismo, al revisar el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional, mediante los siguientes enlaces: [Mapa de riesgos institucionales 2025](#) y [Mapa de riesgos de corrupción 2025](#), no se observa la inclusión de riesgos asociados al



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 142 de 185

manejo de dichos recursos. Esta situación podría limitar la capacidad de prevenir la posible materialización de riesgos, dificultando el monitoreo y seguimiento oportuno de los recursos asignados al Componente Libre Inversión.

Contratación

Evaluada la información aportada por el auditado en relación con el manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), se observó que la Secretaría de Gobierno realiza acciones de control y seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados. Estos controles se implementan principalmente a través de la presentación de cuentas e informes de cumplimiento por parte de los contratistas.

En relación a cuántos procesos de contratación con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) se celebraron durante la vigencia 2025, indica el subprocesso auditado que, actualmente se tiene un proceso contractual de mínima cuantía por un valor de 70.850.000 del mes de mayo, el cual se relaciona a continuación:

numero de contrato	modalidad	contratista	objeto	fuente de recurso	valor	fecha inicio	tiempo ejecucion	fecha terminacion	link secop
SGM-MC-002-2025 00002813-2025	Minima Cuantia	INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A.S NIT 900.390.620-3 RL. AMILCAR JOSE MIREP CORONA C.C: 88.261.910	2025D-133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y LÍDERES SOCIALES AMENAZADOS, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	1.2.4.3.03 SGP Propósito general - propósito general libre destinación	\$ 70.850.000,00	22 de mayo	7 meses y 10 días	31 de diciembre de 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=C01.NTC.8125397&isFromPublicArea=True&isModal=False

- En el contrato de mínima cuantía, con No. SGM-MC-002-2025, numero de contrato 00002813 del 21 de mayo del 2025, código BPIN 2024540010128, fuente de recursos 1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, con un valor de inversión de \$ 70,850,000, con objeto contractual "025D-133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y LÍDERES SOCIALES AMENAZADOS, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, al revisar en la página del secop II por número de proceso se obtuvieron las siguiente observaciones.
- en los documentos como el de estudios previos se no se evidencio el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación, como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1860 del 2021, igualmente no se observó evidencia del cronograma en la invitación publica este es el que establece los límites de tiempo para cada una de las etapas del proceso según lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 143 de 185

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del proceso se encuentra relacionado en el ítem denominado "condiciones" en la plataforma electrónica SECOP II.

12. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Condiciones

Tipo de documento

Tipo de documento: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2022

Decreto 248 de 2021

Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 No de 2021.

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejan recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

condiciones de ejecución y entrega

Opciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado Sí No

- Al verificar en la página del secop II, se observó que no se cargó los documentos como son el acta de adjudicación de la oferta, pliego de condiciones, matriz de riesgos, concepto jurídico, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición
- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, con INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A.S, con el número de contrato 00002813 del 21 de mayo de 2025, se observó que a la fecha se ha presentado una cuenta de cobro del avance de ejecución, la cual se encuentra en estado ACEPTADA con fecha del 21 de junio del 2025 teniendo como fecha de inicio el 22 de mayo del 2025 según acta de inicio.

Ejecución del contrato

Ejecución del contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la
1	TG-3235	-	20/06/2025 17:51 (UTC -5 horas)	29/07/2025 10:35 (UTC -5 horas)	32.964.000 pesos



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 144 de 185



CONTRATACIÓN

Código: PA-04-01-P1-F13

Versión:01

FORMATO ACTA DE INICIO

Fecha: 12/12/2022

Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 00002813

FECHA PERFECCIONAMIENTO: 21-mayo-2025

ACTA No. 00000001 DEL 22-mayo-2025

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A.S Rep. Legal AMILCAR JOSE MIREP CORONA
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 900.390.620 C.C. 88.261.910
OBJETO:	2025D-133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ASISTENCIA INMEDIATA A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y LÍDERES SOCIALES AMENAZADOS, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Mínima Cuantía

- En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren debidamente relacionadas y visibles a través del enlace público. Esta situación genera inconsistencias y puede dar lugar a dudas sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- el contrato en mención con realizó una modificatorio no. 001 al contrato 00002813 de fecha 21 de mayo 2025, celebrado entre el municipio de san José Cúcuta y inversiones famico turismo s.a.s, el cual acuerdan Modificar la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. 00002813 de FECHA 21 DE MAYO 2025, cuya forma de pago quedará de la siguiente manera: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato por cada factura presentada de manera parcial, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 145 de 185



MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO 00002813 de FECHA 21 DE MAYO 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA Y INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A.S

CONTRATO NUMERO	00005146 -2025
CONTRATISTA	INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A.S
NIT	900.390.620-3
REPRESENTANTE LEGAL	AMILCAR JOSE MIREP CORONA
IDENTIFICACION	88.261.910
OBJETO	2025D-133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y LÍDERES SOCIALES AMENAZADOS, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.850.000)
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025

Entre los suscritos: **MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.260.823 en su condición de SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE GOBIERNO del MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, nombrado mediante Decreto No. 0012 del 02-ene-2024, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta No. 004 de 02-ene-2024, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CUCUTA**, quien para los efectos del presente contrato se denominó **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.390.620-3, Representante Legal AMILCAR JOSE MIREP CORONA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.261.910, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificadorio No. 001 al contrato de prestación de servicios número 00002813 de FECHA 21 DE MAYO 2025, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes,

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría interna a los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo visita de auditoría a la Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres el día 04 de septiembre del presente año, en la cual mediante entrevista con el auditado se diligenció la lista de verificación con las preguntas correspondientes al componente Libre inversión soportadas con las evidencias presentadas por la dependencia mediante el cargue en el link de drive suministrado por esta oficina de control.

La secretaria de Gestión del Riesgo y Desastres manifiesta que en cuanto a los procedimientos implementados tiene conocimiento de la ley 715 de 2001 que establece normas sobre recursos y competencias para la organización y prestación de servicios de educación y salud, y otros sectores, a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Adicionalmente, tiene conocimiento del decreto 0052 del 30 de diciembre de 2024, la cartilla de Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) expedida por el Departamento Nacional de Planeación y la cartilla Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres manifiesta se asignaron por recursos SGP libre inversión por un total de \$2.700.000.000 soportados mediante los siguientes actos administrativos, decreto 0552 del 30 de diciembre de 2024 y el decreto 0096 del 20 de marzo de 2025 A lo cual el equipo auditor pudo evidenciar en el presupuesto definitivo a corte 30 de junio de 2025. Así mismo, se informó que para el cierre de la vigencia 2024 se constituyeron cuentas por pagar y reservas presupuestales por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$94.400.000).



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 146 de 185

En cuanto a la metodología utilizada para el manejo de los recursos de SGP, procedimientos, guías y/o manuales la secretaría conoce y cuenta con el Manual de Manejo general de recursos del Sistema General de Participaciones SGP y la cartilla de Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) expedida por el Departamento Nacional de Planeación , por otro lado realizan reporte de información a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General con periodicidad trimestral.

Con relación al monitoreo y seguimiento realizado para el control de los recursos asignados para el componente libre inversión, se observa que se hacen reportes mensuales ante el PIIP, y ante a la secretaría de planeación con una periodicidad cuatrimestral, en el manejo de los recursos de SGP asignados al componente libre inversión, así mismo, el mapa de riesgos de corrupción, no se contemplaron riesgos de corrupción para los recursos de SGP en el proceso de libre inversión.

Respecto de lo consultado a la Secretaría de Riesgos y Desastres, NO se tienen identificados riesgos en el manejo de los recursos de SGP – Componente libre inversión. NO se observa que se hayan identificado riesgos en el manejo de los recursos de SGP asignados al componente libre inversión.

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la secretaria para la vigencia 2025:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010013	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ADAPTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$2.300.000.000,00	\$1.782.023.246,00	\$517.976.754,00
2024540010167	ASISTENCIA MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00	\$0,00

Contratación

Evaluada la información aportada por el auditado, en cuanto al manejo, monitoreo y seguimiento de los procesos contractuales se pudo observar que para la gestión contractual y control de los recursos la dependencia realiza el control y supervisión de los contratos que se realizan en la entidad, si les están dando la capacitación a los supervisores, y estos a su vez realizan una gestión eficaz, indicando el auditado que se ha realizado capacitaciones de dicho manual, de acuerdo al manual de supervisión se realizan las actividades, se le da cumplimiento al manual por parte de los supervisores, las cuales establece las acciones propias del supervisor.

Para la revisión de la contratación por el componente de SGP libre inversión se tomó el universo de 03 contratos reportados por la SECRETARÍA DE RIESGOS Y DESASTRES, se



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 147 de 185

evaluó una muestra de 01 contrato por valor de \$1.282.999.136. En la revisión contractual se verificó el cumplimiento del objeto, publicación de los documentos en el SECOP II, las funciones de supervisión y los pagos con cumplimiento de los requisitos.

En consideración a lo anterior, la muestra seleccionada de contratación fue la siguiente:

DEPENDENCIA	NO. CONTRATO	FUENTE DEL RECURSO	OBJETO	VR. CONTRATO
Secretaría de riesgos y desastres	SGR-RE-004-2025	1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LIMPIEZA Y DRAGADO MECÁNICO EN ESTRUCTURAS DE DRENAGE DE MEDIA-BAJA COMPLEJIDAD EN SECTORES COMO: BARRIO MARÍA TERESA, LOS COMPADRES BOCONÓ, QUEBRADA, CORMORANES Y CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.282.999.136

- En el contrato de obra pública, con No. **SGR-RE-004-2025**, código BPIN 2024540010013, fuente de recursos 1.2.4.3.03-SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, con un valor de inversión de \$ 1,282,999,136, con objeto contractual “2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LIMPIEZA Y DRAGADO MECÁNICO EN ESTRUCTURAS DE DRENAGE DE MEDIA-BAJA COMPLEJIDAD EN SECTORES COMO: BARRIO MARÍA TERESA, LOS COMPADRES BOCONÓ, QUEBRADA, CORMORANES Y CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. se observó que se incluyó en el plan anual de adquisiciones y a la fecha de revisión se observó lo siguiente.
- al verificar la página del secop II se observó que no se cargó los documentos propios del contrato como son la matriz de riesgos, concepto jurídico, contrato, acta de aprobación de la póliza, planilla de soporte del pago de seguridad social, hoja de vida firmada y avalada por los tics, de conformidad con el principio publicidad y



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 148 de 185

transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Documentación

Nombre del documento

2. ESTUDIOS PREVIOS RE-01.pdf

[Descargar](#)

CertificadoPlanAdquisición.pdf

[Descargar](#)

ORDEN DE SERVICIOS No 2 de 2025.pdf

[Descargar](#)

SolicitudPlanAdquisición.pdf

[Descargar](#)

CERT.NEC.00024326 RIESGOS 013.pdf

[Descargar](#)

- así como también se observó que no se implementaron los formatos adecuados y actualizados avalados por calidad del municipio de san José de Cúcuta, careciendo de información como lo es la fecha de los documentos, tipo de formato y numero de procesos para su conservación y búsqueda en el tiempo, como se evidencia a continuación.

ACTA DE INICIO									
No. CONTRATO	ODEN DE SERVICIOS 002 de 2025								
OBJETO	2025-104 EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LIMPIEZA Y DRAGADO MECANICO EN ESTRUCTURAS DE DRENAGE DE MEDIA-BAJA COMPLEJIDAD EN SECTORES COMO: BARRIO MARIA TERESA, LOS COMPADRES BOCONÓ, QUEBRADA, CORMORANES Y CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN IMEDIACIONES DEL RIO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA								
CONTRATISTA	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S.								
NIT	901.288.624-5								
VALOR TOTAL	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.282.999.136)								
PLAZO	CUATRO (4) MESES								
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al PROVEEDOR el valor del pago acordado en los términos establecidos para presentación de Acta de Revisión, factura correspondiente y demás documentos requeridos, con cargo a la certificación 00001156 expedida por la secretaría de hacienda municipal.								
SUPERVISOR	GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL, Secretario Municipal para la Gestión del Riesgos de Desastres de San José de Cúcuta								
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00001156 de 2025								
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 000962 de 2025								
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción.								
POLIZAS	<table border="1"> <tr> <td>NUMERO DE CUMPLIMENTO</td> <td>49-40-101011398</td> </tr> <tr> <td>ASEGURODORA</td> <td>SEGUROS DEL ESTADO SA</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td>20/07/2025</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE APPROBACIÓN</td> <td>21/03/2025</td> </tr> </table>	NUMERO DE CUMPLIMENTO	49-40-101011398	ASEGURODORA	SEGUROS DEL ESTADO SA	FECHA DE EXPEDICIÓN	20/07/2025	FECHA DE APPROBACIÓN	21/03/2025
NUMERO DE CUMPLIMENTO	49-40-101011398								
ASEGURODORA	SEGUROS DEL ESTADO SA								
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/07/2025								
FECHA DE APPROBACIÓN	21/03/2025								

ORDEN DE SERVICIOS No. 002 de 2025	
FECHA	18 DE FEBRERO DE 2025
PROVEEDOR	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S.
NIT.	901.288.624-5
OBJETO	2025-104 EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LIMPIEZA Y DRAGADO MECHANICO EN ESTRUCTURAS DE DRENAGE DE MEDIA-BAJA COMPLEJIDAD EN SECTORES COMO: BARRIO MARIA TERESA, LOS COMPADRES BOCONÓ, QUEBRADA, CORMORANES Y CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN IMEDIACIONES DEL RIO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
TIPOLOGIA DE	Otra pública
VALOR	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.282.999.136)
PLAZO DE	CUATRO (4) MESES
CONSIDERACIONES	
Entre los suscritos: GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.255.229, en su condición de Secretario Municipal para la Gestión del Riesgos de Desastres de San José de Cúcuta, ombrado según Resolución No. 077 del 05 de Enero de 2024, cargo para el cual tomo posesión según consta en Acta No. 051 del 005 de Enero de 2024, cargo para suscribir la presente Orden de Servicios en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto No. 093 de 2024, y en fundamento en lo establecido por los Artículos 64 y 66 de la Ley 1523 de 2012; actuando en nombre y Representación del Municipio de San José de Cúcuta con NIT 890.501.434-2, quien para los efectos de la presente Orden de Servicios se denomina MUNICIPIO DE CUCUTA, por una parte,	



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 149 de 185

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproyecto	Proceso SGR - RE -002- 2025	Subproceso
PAGINA N°:		1 de 8
ESTUDIOS PREVIOS		
DEPENDENCIA:	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA- CALAMIDAD PÚBLICA LEY 1523 DE 2012	
OBJETO CONTRACTUAL	2025-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LIMPIEZA Y DRAGADO MECÁNICO EN ESTRUCTURAS DE DRENAJE DE MEDIABAJA COMPLEJIDAD EN SECTORES COMO: BARRIO MARÍA TERESA, LOS COMPADRES BOCONÓ, QUEBRADE, CORMORANES Y CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Febrero 2025	

- Se hizo la revisión de la necesidad del contrato la cual se encuentra ajustada a la finalidad del objeto contractual, de la reducción del riesgo definida el en articulo 4 de la ley 2474 del 2025.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direcciónamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE - FO - 53
	Subproceso Planeación Institucional	Versión: 04 Fecha: 17/07/2024
	Formato Certificado de Necesidad	Página : 1 de 2
Certificado	00024326 del 28-enero-2025	
NORMATIVA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
PROYECTO	2024540010013	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ADAPTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	4503022	OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Definición de la Necesidad		
En el municipio de Cúcuta existen diferentes fenómenos amenazantes, generados por eventos de inundación y por desbordamiento de canales de aguas lluvias, los ríos Pamplonita, Táchira, Zulia, Guaramito, Quebradas y caños etc.., ubicados en el área Urbana y Rural del Municipio, generan posibilidades de desbordamiento de su cauce, ocasionando problemas de erosión, sedimentación e inundaciones. La primera época de mayores lluvias se extiende, por lo general de marzo a junio y la segunda de septiembre a noviembre. Se pueden apreciar algunas diferencias especiales en cuanto a la iniciación y duración de las épocas lluviosas, este fenómeno afecta viviendas, vías, alcantarillas rebozadas, cultivos, entre otros que requieren control, atención y cultura ciudadana. Los eventos como movimientos en masa se concentran la mayor parte en la zona céntrica del municipio de Cúcuta, la amenaza de incendios, represamiento de caudal y desbordamiento de drenajes y canales de aguas lluvias e inundaciones en viviendas son emergencias que han impactado a la población y factores económicos en eventos transcurridos con el Fenómeno de la Niña/Niño. Este fenómeno creó la necesidad de fortalecer los pilares de conocimiento del Riesgo, reducción el Riesgo y manejo de desastres, mediante una agenda de política pública que pretende garantizar un proceso de construcción social de riesgo en el municipio		
Listado de Actividades		
3 - REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO		
Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2025	4.298.800.000,00
Fuente de recursos: SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025	2.300.000.000,00

- se observó que existe una disparidad en la certificación de disponibilidad de recursos de la secretaria de hacienda municipal, por valor de trescientos millones de pesos descrito en el documento de la orden de servicio N. 002 del 2025, para lo cual se evidencia y se anexa el valor de (1.290.000.000).



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 150 de 185

8. Que, el Acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, del día **18 de diciembre de 2024**, emitió concepto favorable para la ejecución de los recursos asignados al Fondo Territorial de Gestión del Riesgo.
9. Que, la Secretaría de Hacienda Municipal, mediante certificación con radicado **00 00001156 de 2025**, certificó la disponibilidad de recursos por un monto de Trescientos millones de pesos (**\$1.290.000.000**) para la contratación bajo el marco de la declaratoria de calamidad pública.
10. Que, el Decreto N° **0400 del 4 de octubre de 2024**, declara la calamidad pública en el Municipio de San José de Cúcuta debido a las afectaciones causadas por la temporada de lluvias.

- Revisada la información disponible a través del enlace del proceso contractual, en el ítem 7 de la ejecución del contrato, se identifica dos facturas de contrato que figura con estado *RECHAZADA*, correspondiente al pago 002 y pago 003.

contrato						
Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
	IV-98	-	18/06/2025 11:22 (UTC -5 horas)	18/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	892.878.673 pesos colombianos	Rechazada
	IV-103	-	21/08/2025 17:13 (UTC -5 horas)	21/08/2025 17:13 (UTC -5 horas)	576.645.464 pesos colombianos	Rechazada

- al verificar el cobro del primer pago se evidencia el pago la seguridad social del representante legal de la empresa el pago de los meses de abril, marzo y mayo del 2025, en la segunda cuenta no se observó que cargara el soporte de pago de la seguridad social, de los meses siguiente incluyendo el mes de julio que se adiciono al contrato.

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
ACTA PARCIAL E INFORME CONTRATISTA IVM_.pdf	ACTA PARCIAL E INFORME CONTRATISTA IVM_.pdf	Descargar	Detalle
FACTURA IV-98.pdf	FACTURA IV-98.pdf	Descargar	Detalle
PLANILLAS Y DOCUMENTOS CONTADOR.pdf	PLANILLAS Y DOCUMENTOS CONTADOR.pdf	Descargar	Detalle
CERTIFICACION IVM E INFORME DE SUPERVISION 02.pdf	CERTIFICACION IVM E INFORME DE SUPERVISION 02.pdf	Descargar	Detalle
RESOLUCION DE PAGO 02 ORDEN DE SERVICIOS 002 IVM.pdf	RESOLUCION DE PAGO 02 ORDEN DE SERVICIOS 002 IVM.pdf	Descargar	Detalle

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
Factura Final.pdf	Factura Final.pdf	Descargar	Detalle
SS Unificada.pdf	SS Unificada.pdf	Descargar	Detalle
RESOLUCION DE PAGO 19 ORDEN DE SERVICIOS 002 IVM.pdf	RESOLUCION DE PAGO 19 ORDEN DE SERVICIOS 002 IVM.pdf	Descargar	Detalle
INFORME CONTRATISTA No 3 COMP_comprimido.pdf	INFORME CONTRATISTA No 3 COMP_comprimido.pdf	Descargar	Detalle
JL INFORME DE SUPERVISION 03_comprimido.pdf	JL INFORME DE SUPERVISION 03_comprimido.pdf	Descargar	Detalle

- al contrato en mención se observó que tuvo una adición contractual, modificación que se dio en el tiempo de 15 días calendarios en la ejecución, se suscribió un nuevo contrato por valor del contrato de cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesos m/cte (\$499.676.749), mediante otrosí con fecha del 4 de julio del 2025, con esta adición, el valor total del contrato asciende a la suma de mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/cte (\$1.782.675.885)



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 151 de 185

		
		OTROS - 002 ORDEN DE SERVICIOS No.
FECHA	04 DE JULIO DE 2025	
PROVEEDOR	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S.	
NIT	901266624-6	
OBJETO	2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO A DIFERENTES SECTORES LIMAQUÍN, PAGADÍN, CÁRICO EN LAS STRUCTURAS DE DRENAJE DE MEDIA-BAJA COMPLEJIDAD EN SECTORES COMO: BARRIO MARÍA TERESA, LOS COVACHOS, BARRIO LOS TIGRES, BARRIOS NORIANES Y CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN IMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN AL RIESGO DE DESASTRES NATURALES DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
TIPOLOGÍA DE LA OBRA	Obra pública	
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.282.999.136)	
VALOR ADICIONAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$499.676.749)	
VALOR TOTAL	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.782.675.885)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.	
CONSIDERACIONES Entre los autorizados a saber: GERENTE: JUAN CHAVEZ RANGEL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.255.229, en su condición de Secretario Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de San José de Cúcuta, designado mediante Resolución 077 del 5 de junio de 2024 y su representante legal, el licenciado Andrés 051, en su mismo día, autorizó el nombramiento y representación del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, identificado con NIT 901.266.624-2, con facultades para contratar en nombre del mencionado Municipio, en acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley 1523 de 2012, y de otra parte, la sociedad IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S., identificada con NIT 901.266.624-6, representada legalmente por el ingeniero: IMAR ORLANDO VACCA MACHADO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.279.674 expedida en Ocaña, Norte de Santander, Colombia, adelante denominado El CONTRATISTA, se acuerda la celebración del presente OTROSITO para la modificación del plazo contractual, bajo las siguientes consideraciones: Que mediante Orden de Servicio No. 002 del 20 de febrero de 2025, suscrita entre el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres e IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S., se estableció el plazo de ejecución del contrato en sesenta (60) días calendario, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, que se estableció para el desarrollo de las actividades complementarias derivadas de condiciones técnicas no previstas inicialmente, verificadas en sitio para la supervisión y la dependencia técnica contratante. Con esta modificación, el contrato contará con un plazo total de seis (6) y quince (15) meses calendario, sin que ello implique alteración del objeto ni del régimen de ejecución previamente pactado. PRIMERA – PRORROGA VALOR, Y EN TIEMPO DE EJECUCIÓN: Se adiciona al valor inicial del contrato la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$499.676.749), sin cargo a la disponibilidad presupuestal que será incorporada conforme a la normatividad vigente. SEGUNDA – INVARIABILIDADES CONTRACTUALES Se deja expresa constancia de que el presente Otrosito no implica modificación del valor total del contrato, ni altera el objeto, condiciones técnicas, ni los compromisos adquiridos por las partes.		

- En consecuencia, se concluye que no se está realizando la actualización oportuna del estado de las cuentas en la plataforma, lo que impide que estas se encuentren debidamente relacionadas y visibles a través del enlace público. Esta situación genera inconsistencias y puede dar lugar a dudas sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Conforme a lo anterior, no se evidencia la publicación a través del enlace del proceso contractual de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, en los términos del Artículo 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos, "...el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

En el marco del proceso de auditoría adelantado a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Municipio de San José de Cúcuta, se verificó el Decreto No. 0233 del 16 de junio de 2025, mediante el cual se efectuaron créditos y contracredítos en el anexo de gastos de inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025. En dicho acto administrativo, se evidenció la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Componente de Libre Inversión, los cuales fueron asignados al proyecto denominado "Mantenimiento de zonas verdes y conservación de la biodiversidad". Al revisar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la presente vigencia, se constató el presupuesto definitivo asignado \$1.671.761.058 al mencionado proyecto,



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 152 de 185

En relación con la gestión de riesgos asociados al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la secretaría de ambiente manifiesta que cuenta con un Mapa de Riesgos institucional que identifica los principales riesgos inherentes a los procesos misionales y de inversión, así como los controles implementados para su tratamiento. Se evidenció que la secretaría su cuenta con un riesgo definido para los recursos de SGP, sin embargo, se evidencia debilidades en la descripción de los controles asociados. Específicamente, no se detallan aspectos clave del diseño del control interno, tales como: el responsable específico de cada control, la periodicidad de su ejecución, el propósito del control, el procedimiento mediante el cual se realiza, y la gestión de observaciones o desviaciones que se deriven de su aplicación. Y se encuentra publicado en el portal institucional <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2025-v2>.

Adicionalmente, se observó que el mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en el portal institucional en el enlace <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/>; sin embargo, este no contempla riesgos específicos relacionados con los recursos del SGP.

Adicionalmente, la Secretaría manifiesta que realiza seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente de Libre Inversión, mediante reportes periódicos tanto a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, como a través de registros mensuales en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), herramienta del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Asimismo, se hace uso del sistema SIA Observa.

La secretaría de ambiente y sostenibilidad a fecha de ejecución de la auditoria no ha suscrito Contratos con recursos del Sistema general de participaciones componente propósito general libre Inversión.

Revisada la información del POAI a corte 30 de junio de 2025, se observa la siguiente ejecución por proyectos de inversión a cargo de la secretaria para la vigencia 2025:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2024540010153	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES EN EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$1.671.761.058,00	\$0,00	\$1.671.761.058,00

Con base en lo anterior se observa que a corte del mes de junio no se habían ejecutado los recursos asignados para el proyecto con código BPIN 2024540010153, presentando un valor de \$0 en los compromisos presupuestales.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 153 de 185

RECURSOS SGP – COMPONENTE PROPOSITO GENERAL (FONPET)

Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

La Oficina de contabilidad en visita de auditoría realizada el 03 de septiembre de 2025 informe frente a la contabilidad de los recursos del Sistema General de Participaciones para el Componente Propósito General-Fonpet manifiesta que se recepciona la información del área de trabajo de pensiones mediante correo electrónico donde suministra el reporte que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Recursos FONPET y se realiza el registro contable correspondiente de cada uno de los sectores: Salud, Educación, Regalías, Propósito General.

Igualmente, informa la Oficina de Contabilidad que tiene conciliadas las operaciones reciprocas de recursos del SGP Propósito General y Asignación Especial FONPET. Tambien informan que se tiene el registro de la reserva financiera para cubrimiento del pasivo pensional correspondiente conforme a lo reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Recursos FONPET:

11500000 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público 01-04-2025 al 30-06-2025 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS_CONVERGENCIA FECHA RECEPCION 2026-08-15 16:41:13					
CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Peso)	VALOR NO CORRIENTE(Peso)	
2.4.03.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	210954001 - SAN JOSE DE CUCUTA	\$43924416,00	0,00	
2.4.03.20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	210954001 - SAN JOSE DE CUCUTA	\$93704579,00	0,00	
2.4.03.21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	210954001 - SAN JOSE DE CUCUTA	\$234945848,20	0,00	
2.4.03.22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	210954001 - SAN JOSE DE CUCUTA	\$2026446440,00	0,00	
2.4.23.01	PARA PAGOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS	210954001 - SAN JOSE DE CUCUTA	0,00	0,00	
210154001 - San Jose de Cucuta INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS_CONVERGENCIA ENVIO NUMERO: 4612498 FECHA RECEPCION 2025-08-21 20:00:58					
CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Peso)	VALOR NO CORRIENTE(Peso)	
1.3.37.09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	019500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$43924416,00	0,00	
1.3.37.10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	019500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$93704579,00	0,00	
1.3.37.07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	019500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$234945848,20	0,00	
4.4.08.01	PARTICIPACIONES DE ALIMENTACION ESCOLAR	019500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0,00	0,00	
4.4.26.01	PARA PROGRAMAS DE SALUD	019500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0,00	0,00	

Así mismo, informa el auditado que en la Oficina de Contabilidad se tienen conciliadas las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del SGP Propósito General y para Asignación Especial FONPET es sin situación de fondos.

En cuanto a si se tiene Mapa de riesgos de gestión, financieros, fiscales, de corrupción, en el cual identifique posibles riesgos en el manejo de los recursos de SGP componente FONPET, la auditada informa que No aplica porque la Oficina de contabilidad solo monitorea y registra operaciones que requieran ajustes necesarios para la presentación de la información. La dependencia participa en el mapa de riesgos institucional y no maneja recursos de SGP, solo registros y monitoreo.

También informa el auditado que con el documento de distribución que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizan los registros de recursos de SGP y de acuerdo a las proyecciones y asignaciones dadas por la subsecretaría financiera y de gestión presupuestal. Se anexa el documento de distribución de recursos de SGP como evidencia de controles para el registro de los recursos del SGP para Propósito General, Asignación Especial y Desahorro FONPET no se ha hecho en la vigencia 2024.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 154 de 185

En el Documento de Distribución SGP-95-2024 del SICODIS, se observa para Propósito General Fonpet una asignación de recursos del Sistema General de Participaciones por valor de \$297.120.302, el cual corresponde a la última doceava de los recursos de la participación sectorial para propósito general 2024. Así mismo se observa el Documento de Distribución SGP-99-2025, el cual corresponde a las once doceavas 2025 por valor de \$4.631.818.562, para un total de recursos de \$4.928.938.864. Se anexan los respectivos documentos de distribución de recursos de SGP:

Vigencia / Documento		Vigencia / Documento	
2025 - Documento de Distribución SGP-95-2024		2025 - Documento de Distribución SGP-99-2025	
Entidad		Entidad	
Norte De Santander - Cúcuta		Norte De Santander - Cúcuta	
Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP		Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP	
Fecha Reporte: jueves, 11 de septiembre de 2025		Fecha Reporte: jueves, 11 de septiembre de 2025	
Concepto	Total	Concepto	Total
Educación	\$ 0	Educación	\$ 0
Prestación Servicios	\$ 0	Prestación Servicios	\$ 0
Calidad	\$ 0	Calidad	\$ 0
Calidad (Gratuidad)	\$ 0	Calidad (Gratuidad)	\$ 0
Calidad (Matrícula)	\$ 0	Calidad (Matrícula)	\$ 0
Salud	\$ 22.090.300.475	Salud	\$ 0
Régimen Subsidiado	\$ 21.486.526.132	Régimen Subsidiado	\$ 0
Salud Pública	\$ 603.774.343	Salud Pública	\$ 0
Subsidio a la Oferta	\$ 0	Subsidio a la Oferta	\$ 0
Agua Potable	\$ 2.180.469.095	Agua Potable	\$ 27.852.378.607
Propósito General	\$ 2.971.203.024	Propósito General	\$ 46.318.185.620
Libre Destinación	\$ 0	Libre Destinación	\$ 0
Deporte	\$ 237.696.242	Deporte	\$ 3.705.454.850
Cultura	\$ 178.272.181	Cultura	\$ 2.779.091.137
Libre Inversión	\$ 2.258.114.299	Libre Inversión	\$ 35.201.821.071
Fonpet	\$ 297.120.302	Fonpet	\$ 4.631.818.562
Alimentación Escolar	\$ 310.051.907	Alimentación Escolar	\$ 4.674.412.032
Ribereños	\$ 0	Ribereños	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0	Resguardos Indígenas	\$ 0
Fonpet 2.9%	\$ 522.095.796	Fonpet 2.9%	\$ 0
Primera Infancia	\$ 0	Primera Infancia	\$ 0
Total SGP	\$ 28.074.120.297	Total SGP	\$ 78.844.976.259

Con corte a Junio de 2025, se tienen recursos por \$297.120.302 correspondiendo a una doceava de 2024 para Propósito General- Fonpet y por \$421.074.415 las 5 onceavas de 2025 para un valor de \$2.402.492.075, quedando por recaudar un saldo final de \$2.526.446.487 como se detalla en el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el saldo en Contabilidad en la cuenta 440819.005 a junio 30 de 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 155 de 185

Ministerio de Hacienda y Crédito Público										
Estado de Cuenta - Detalle Movimientos										
<input type="text"/> Nombre Entidad Territorial: <input type="button" value="Consultar"/> Mes Inicial: 202501 <input type="button" value="Mes Final: 202506"/> Sector: TODOS <input type="checkbox"/> Subtotales: SI										
<input type="text"/> Tipo Entidad Territorial: MUNICIPIOS <input type="button" value="Departamentos: NORTE DE SANTANDER"/> Fuentes: SGP LEY 863 <input type="button" value="Girador: TODOS"/> <input type="button" value="Consultar"/>										
Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Movimiento en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad del dia
54001	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROPOSITO GENERAL	SGP	29/01/2025	APORTES PERIODICOS	297,120,302,00	297,120,302,00	45,929,19	45,929,19	6,469,10
54001	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROPOSITO GENERAL	SGP	25/02/2025	APORTES PERIODICOS	421,074,415,00	718,194,717,00	64,835,62	110,764,81	6,494,49
54001	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROPOSITO GENERAL	SGP	14/03/2025	APORTES PERIODICOS	421,074,415,00	1,138,269,132,00	64,856,76	175,623,57	6,492,17
54001	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROPOSITO GENERAL	SGP	09/04/2025	APORTES PERIODICOS	421,074,415,00	1,560,343,547,00	65,645,20	241,268,77	6,414,40
54001	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROPOSITO GENERAL	SGP	12/05/2025	APORTES PERIODICOS	421,074,415,00	1,981,417,962,00	64,321,31	305,590,08	6,546,42
54001	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROPOSITO GENERAL	SGP	12/06/2025	APORTES PERIODICOS	421,074,415,00	2,402,492,377,00	64,874,73	370,464,81	6,490,58
Saldo Total						2,402,492,377,00			370,464,81	
Saldo Total						2,402,492,377,00			370,464,81	

Se observa en la Distribución del SICODIS un valor de \$4.928.938.864 para Propósito General Fonpet:

Concepto	Total
Educación	594.795.529.909
- Prestación Servicios	571.427.788.721
- Calidad	23.367.741.188
----> Calidad (Gratuidad)	12.700.803.589
----> Calidad (Matrícula)	10.666.937.599
Salud	374.575.932.271
- Régimen Subsidiado	364.535.191.928
- Salud Pública	10.040.740.343
- Subsidio a la Oferta	0
Agua Potable	30.032.847.702
Propósito General	49.289.388.644
- Libre Destinación	0
- Deporte	3.943.151.092
- Cultura	2.957.363.318
- Libre Inversión	37.459.935.370
- Fonpet	4.928.938.864
Alimentación Escolar	4.984.463.939
Ribereños	0
Resguardos Indígenas	0
Fonpet 2.9%	522.095.796
Primera Infancia	0
Total SGP	1.054.200.258.261

El equipo auditor realizó la comparación del reconocimiento de los recursos del SGP – Fonpet a corte 30 de junio 2025 con los documentos de distribución de SGP No.99 y la última doceava de la vigencia 2024 mediante documento No.95, publicados en la plataforma SICODIS del DNP de lo cual evidencio lo siguiente:

SGP COMPONENTE PROPOSITO GENERAL(FONPET)						
CONCEPTO	ULTIMA DOCEAVA 2024(SICODIS)	ONCE DOCEAVAS 2025	UNA ONCEAVA 2025	INGRESO A JUNIO/2025	REGISTRADO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Proposito General -Asignación Especial Fonpet.	\$ 297.120.302	\$ 4.631.818.562	\$ 421.074.415	\$ 2.526.446.488	\$ 2.526.446.488	\$ 0

De acuerdo al documento de Distribución SICODIS del Departamento Administrativo de Planeación se tiene para Propósito General- Asignación Fonpet asignada para la vigencia 2025: \$297.120.302 de la última doceava de la vigencia 2024 y \$4.631.818.562 de las once



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 156 de 185

doceavas para la vigencia 2025, lo que representa al mes de junio de 2025, de las 6 onceavas equivalentes a \$2.526.446.488. Se verifica la respectiva partida en el balance de comprobación con corte a junio 30 de 2025 de la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta y encontrándose la respectiva partida contabilizada en la Cuenta 440819.005- SGP PROPOSITO GENERAL FONPET:

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA 890501434-2				LIBRO AUXILIAR			
Sucursal:	00	Periodos:	1 de 2 paginas	Centro de Costos:	TODOS	Area Administrativa:	Fecha: 01/09/2025 - 10:20:39
FECHA	COMPROB	TIPO DCTO	TERCERO/DETALLE	SUCURSAL	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2025	440819	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL					
	440819.005	SGP PROPOSITO GENERAL FONPET	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPN)	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA	SALDO ANTERIOR		0.00 D
			Para reclasificar Sistema General de Participaciones segun Documento de Distribución Nota CN01NSC01003 del 17 de enero de 2025		0.00	2,526,446,488.00	2,526,446,488.00 C
				TOTAL MES	0.00	2,526,446,488.00	2,526,446,488.00 C
					0.00	2,526,446,488.00	2,526,446,488.00 C
				NUEVO SALDO			2,526,446,488.00 C

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA 890501434-2				BALANCE DE COMPROBACION		
Sucursal:	00	Area Administrativa:	1 de 1 paginas	Centro Costo:	TODAS	Fecha: 03/09/2025
Periodo:	ENERO - JUNIO DE 2025					
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL	
440819.005	SGP PROPOSITO GENERAL FONPET	0,00 C	0,00	2.526.446.488,00	2.526.446.488,00	D

Se observa por el equipo auditor que en la comunicación recibida de la Subsecretaría Financiera y Gestión presupuestal manifiesta que a corte 30 de junio de 2025 y que a la fecha del 11 de septiembre de 2025 no se ha recibido ningún desahorro del Fonpet aprobado ni se encuentran pendientes. Se anexa la respectiva comunicación:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 157 de 185



San José de Cúcuta, 11 de septiembre del 2025.

Doctor,

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre recursos SGP componentes propósito general FONPET puntos 9-10 según solicitud por radicado 202510020025622-3.

En atención al requerimiento relacionado a si se cuenta con la notificación por la asignación de recursos del SGP componente propósito general (FONPET) por parte del DNP para la vigencia 2025 y si se han recibido notificaciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplicables a corte 30 de junio de 2025, respecto a giros por concepto de Desahorro del FONPET de SGP y gestiones adelantadas. Desde la subsecretaría financiera nos permitimos informar que revisados los canales de comunicación a la fecha no hay ningún desahorro por parte del FONPET aprobada ni se encuentran solicitudes pendientes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo:

Cordialmente,

Luisa Susana Sánchez Díaz
SUBSECRETARÍA FINANCIERA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL
SUBSECRETARÍA FINANCIERA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL

Elaboró: Gerardo José Omaña Rojas - P.E apoyo Subsecretaría Financiera.
Revisó: Lennis Yelitza Basto Sánchez P.U subsecretaría Financiera.

Cabe recordar por el equipo auditor, que los recursos de la destinación del 10 % de la Participación Propósito General con destino al Fonpet corresponden a una provisión o un ahorro para la financiación de los pasivos pensionales de la entidad territorial y que hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección de Regulación de la Seguridad Social, autorice el desahorro de dichos recursos para atender los compromisos previstos por la ley, no pueden afectarse presupuestalmente.

En consecuencia, dichos recursos no deben ser incorporados al presupuesto de la entidad territorial. Sin embargo, dado que se trata de la asignación de recursos a en cuentas individuales a favor de la entidad territorial, estos sí deben ser reflejados en los estados contables. Es importante señalar que los recursos de la destinación del 10 % de la PPG con destino al Fonpet podrán ser incorporados en el presupuesto de la entidad territorial, solo en aquellos casos en los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorice el desahorro de dichos recursos para atender los compromisos previstos por la ley.

En cuanto a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos del SGP con destinación Propósito General-Fonpet, no presentaron embargos judiciales a corte 30 de junio de 2025, según lo informado por la Oficina del Tesoro en visita de auditoría del 02 de septiembre de 2025, así mismo se reporta que se manejan mediante las siguientes cuentas maestras:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 158 de 185

CUENTA BANCARIA	BANCO	DENOMINACION	TIPO DE CUENTA	ESTADO
67500197057	Davivienda	MSJC DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACION	Ahorro	Activa
600-911069	Occidente	MSJC DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACION	Ahorro	Activa
260-429568	Bogotá	MSJC-DESAHORROS FONPET OTRAS FUENTES	Ahorro	Activa

Conforme las cuentas bancarias reportadas por la oficina del tesoro para el manejo de los recursos de SGP componente Propósito General-Fonpet, certificadas mediante constancia CER-020 del 02 de septiembre expedida por la Oficina del Tesoro:

2025	Cuenta N° 600911069 DESAHORRO FONPET-SECTOR EDUCACION	Cuenta N°260429568 DESAHORRO FONPET OTRAS FUENTES	Cuenta N°67500197057 DESAHORRO FONPET- SECTOR EDUC.
Enero	\$ 0,31	\$ 577.414,00	\$ 242,53
Febrero	\$ 0,28	\$ 408.535,00	\$ 219,17
Marzo	\$ 0,31	\$ 435.736,00	\$ 242,72
Abril	\$ 0,30	\$ 422.010,00	\$ 234,81
Mayo	\$ 0,31	\$ 436.448,00	\$ 242,92
Junio	\$ 0,30	\$ 421.736,00	\$ 235,00
Total	\$ 1,81	\$ 2.701.879,00	\$ 1.417,15

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la comparación de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del SGP con los extractos bancarios para comprobar su incorporación, confrontando que son los mismos rendimientos certificados por la Oficina del Tesoro:

2025	Cuenta No.600911069 Desahorro Fonpet- Sector Educación	Cuenta Banco Bogotá No.260429568 Desahorro Fonpet- Otras Fuentes	Cuenta Banco Davivienda No.67500197057 Desahorro Fonpet.Sector Educ.
Enero	\$ 0,31	\$ 577.414,00	\$ 242,53
Febrero	\$ 0,28	\$ 408.535,00	\$ 219,17
Marzo	\$ 0,31	\$ 435.736,00	\$ 242,72
Abril	\$ 0,30	\$ 422.010,00	\$ 234,81
Mayo	\$ 0,31	\$ 436.448,00	\$ 242,92
Junio	\$ 0,30	\$ 421.736,00	\$ 235,00
Total	\$ 1,81	\$ 2.701.879,00	\$ 1.417,15

Se anexan los saldos de las cuentas bancarias con corte a Junio 30 de 2025, para el manejo de los recursos del SGP Propósito General-Fonpet:

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
111006.371	MSJC-BCO DAVIVIENDA - CTA. 0675-0019-7057 DESAHORRO	572.008,15 D	1.417,15	0,00	573.425,30 D
111006.398	MSJC-BCO OCC. CTA. 600-911069 DESAHORRO FONPET-	28.167,43 D	1,81	0,00	28.169,24 D
111006.400	MSJC-BCO BOGOTÁ - CTA.260-429568 - DESAHORRO FONPET-	799.337.523,77 D	2.701.879,00	241.981.856,00	560.057.546,77 D

Se anexa extracto del Balance de comprobación con corte a junio 30 de 2025, de la cuenta contable de ingreso por transferencias No.440819.005 SGP PROPOSITO GENERAL FONPET con saldo de \$2.526.446.488 conciliada con el prorrateo del SICODIS del DNP a junio 30 de 2025:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 159 de 185

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
440819.005	SGP PROPOSITO GENERAL FONPET	0,00 C	0,00	2.526.446.488,00	2.526.446.488,00 C

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
890501434-2

1 de 1 paginas

Fecha: 03/09/2025

BALANCE DE COMPROBACION

Sucursal: 00
Periodo: ENERO - JUNIO DE 2025

Area Administrativa: TODAS

Centro Costo: TODOS

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
440819.005	SGP PROPOSITO GENERAL FONPET	0,00 C	0,00	2.526.446.488,00	2.526.446.488,00 C

➤ ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES-FONPET 2.9%

El equipo auditor realizó la consulta en la plataforma SICODIS del (DNP), donde se observa a corte 30 de junio de 2025, que el municipio de San José de Cúcuta tiene asignados Recursos del SGP para el concepto de ASIGNACIONES ESPECIALES-FONPET por un valor de \$522.095.796:

Beneficiario: Norte De Santander - Cúcuta

Código Entidad: 54001

Asignación SGP: Última Doceava 2024 + Once Doceavas 2025

Concepto	Última Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Fonpet 2.9%	522.095.796	0	522.095.796

Verificado en el SICODIS los Documento de Distribución del SGP 95 de 2024, esta asignación de la distribución de los \$522.095.796 de ASIGNACIONES ESPECIALES FONPET se encuentra para la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta dentro de los ingresos por transferencias como la última doceava de 2024a siguiente manera:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 160 de 185

			PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES – FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	SALDO ANTERIOR	0.00 D
440820 SG PARTICIPACIONES-PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES					
001377527-5	9/02/2025	REIN000285	REIN000285	Última doceava 2024 registrada en 2024. Giro del 19 de febrero de 2025, según extracto Ultima Doceava.	0.00 325,105,288.00 325,105,288.00 C
	01/04/2025	CN04NRC0400	CN04NRC0400	Nota NRC04002 Reclasificación REIN000285 DE 19 FEB 2025. Última doceava 2024 registrada en 2024. Giro del 19 de febrero de 2025.	325,105,288.00 0.00 0.00 D
				325,105,288.00 NUEVO SALDO	325,105,288.00 0.00 D 0.00 D

➤ OPERACIONES RECIPROCAS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA PROPÓSITO GENERAL FONPET y ASIGNACIONES ESPECIALES FONPET Y OTROS RECURSOS DEL SGP:

En cuanto a las Operaciones Reciprocas reportadas a la Contaduría General de la Nación, se observa en el Reporte CGN2015-002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA del 01-04-2025 al 30-06-2025 que la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta reportó transacciones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público(MHCP) tanto de ingresos como de las cuentas por cobrar al MHCP por concepto de transferencias del Sistema General de Participaciones y que figuran en los saldos del balance de comprobación del Módulo de contabilidad del software TNS tal como se observa en el siguiente reporte del CHIP tanto lo reportado por la alcaldía como lo reportado por el MHCP:

11500000 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público ENTIDADES DE GOBIERNO PERÍODO: 01-04-2025 AL 30-06-2025 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA ENVIO NUMERO 4612166 FECHA RECEPCION 2025-08-15 15:41:13					
CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)	
2.4.03.19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	210154001-SAN JOSÉ DE CÚCUTA	420744148.00	0.00	
2.4.03.20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	210154001-SAN JOSÉ DE CÚCUTA	9127045793.00	0.00	
2.4.03.21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	210154001-SAN JOSÉ DE CÚCUTA	424945548.00	0.00	
6.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	210154001-SAN JOSÉ DE CÚCUTA	0.00	2534444888.00	
4.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	210154001-SAN JOSÉ DE CÚCUTA	0.00	2549673288.00	
6.4.23.01	PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	210154001-SAN JOSÉ DE CÚCUTA	0.00	393593963.96	
210154001 - San José de Cúcuta ENTIDADES DE GOBIERNO PERÍODO: 01-04-2025 AL 30-06-2025 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA ENVIO NUMERO 4612498 FECHA RECEPCION 2025-08-21 20:00:58					
CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)	
13.37.05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	011500000-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	420744148.00	0.00	
13.37.06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	011500000-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	9127045793.00	0.00	
13.37.07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	011500000-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	424945548.00	0.00	
4.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	011500000-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0.00	2534444888.00	
4.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	011500000-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0.00	2549673288.00	
4.4.28.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD	011500000-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0.00	393593963.90	

➤ CUENTA 190404.001-RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL FONPET:

Mediante radicado No.2024100200328903 del 26 de agosto de 2025 la Oficina de Control Interno de Gestión dentro del proceso auditor solicito al Area de pensiones Reporte movimiento de la cuenta Fonpet enero a junio de 2025 la Oficina de Pensiones los Detalle y/o auxiliar del reporte de entidades territoriales del Ministerio de Hacienda (Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta), por concepto del FONPET del mes de enero de 2025 a junio de 2025 y



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 161 de 185

mediante radicado No, 2025102200256743 del 28 de agosto de 2025, el área de trabajo de Pensiones allega los respectivos reportes.

Se observa por el equipo auditor, en Balance de comprobación a 30 de junio de 2025 de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, que la cuenta contable 190404.001 Reserva Financiera Actuarial- Fonpet presenta a 30 de junio/25 un saldo de \$379.749.767.326,70 del Balance de Comprobación de la Alcaldía y en el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Aporte Entidades Territoriales Valorizado (con rendimientos)- Fonpet, presenta un valor de \$395.964.284.594,91, Se anexa reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a Junio 30 de 2025:

Se adjunta la Nota Contable CN06FONPET-06-2024 del 30 de junio de 2025, donde se registra el ajuste en el módulo de Contabilidad:

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA 890501434-2						5 de 5 paginas Fecha: 01/09/2025 - 09:50:34
LIBRO AUXILIAR						
Sucursal: Centro de Costos:	00 TODOS		Periodos: Area Administrativa:		ENERO - JUNIO DE 2024 TODAS	
FECHA	COMPROB	TIPO DCTO	TERCERO/DETALLE	SUCURSAL	DEBE	HABER
30/06/2024	CN06fonpet- 06-2024	CN06fonp0624	pensiones y el informe del MHCAL para el mes de Junio de 2024. Ver soportes	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA	1,999,991,329.72	0.00 362,540,255,824.67 D
			DIRECCION GENERAL DE CALCULO ACTUARIAL Y TESORO NACIONAL (DGCPNT) Nota de ajuste para coronelizar el calculo actualual de la reserva financiera Fonpet con corte a 30 junio 2024-segun reporte generado por el MHCAL que afecta las Cuentas de la Caja Financiera Fonpet 190040-001- La Provision del Calculo Actuarial- 251414.001 y La Provision del Calculo Actuarial de			
				TOTAL MES	3,361,385,329.72 21,246,071,751.10	0.00 362,540,255,824.67 D 0.00 362,540,255,824.67 D NUEVO SALDO 362,540,255,824.67 D
				TOTALES	21,246,071,751.10	0.00 21,246,071,751.10



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 162 de 185

Se verifico en el módulo de contabilidad, Reporte a Junio 30 de 2025 los saldos de la cuenta contable 190404.001 Reserva Financiera Actuarial-Fonpet en el Software Contable TNS-Balance de Comprobación a Junio 30 de 2025 por valor de \$379.776.573.783,70:

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
1	ACTIVO	9.299.076.254,33	3.897.462.371,916,77	3.235.088.680,42	9.961.449.945,82
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	379.938.690.785,28 D	6.897.846.557,47	7.059.963.559,05	379.776.573.783,70 D
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	379.938.690.785,28 D	6.897.846.557,47	7.059.963.559,05	379.776.573.783,70 D
190404.001	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL - FONPET	379.911.884.328,28 D	6.897.846.557,47	7.059.963.559,05	379.749.767.326,70 D

Cabe anotar que los Recursos del 2,9 % de la asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Territoriales (Fonpet) 2.4.1. Distribución Por disposición del artículo 2.2.5.9.2 del Decreto 1082 de 2015, al DNP le compete realizar la distribución de los recursos de la asignación especial del 2,9 % del SGP para el Fonpet. Se asignan los recursos teniendo en cuenta su participación en el monto total del pasivo pensional que se encuentre registrado en el sistema de información del Fonpet, según certificación del MHCP.

- **REPORTES DE INFORMACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.**
- Se reportan los informes trimestrales de la vigencia 2025, para Información Contable Pública Convergencia: Saldos y Movimientos, Operaciones Reciprocas y Variaciones trimestrales.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 163 de 185

Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-08-21 20:00:58.0	2025-08-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-08-13 19:24:13.0	2025-08-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-31 09:48:55.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-31 09:24:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-08-21 20:00:58.0	2025-08-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-08-13 19:24:13.0	2025-08-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-31 09:48:55.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-31 09:24:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-08-21 20:00:58.0	2025-08-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-08-13 19:24:13.0	2025-08-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-31 09:48:54.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-31 09:24:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-08-21 20:00:58.0	2025-08-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-08-13 19:24:13.0	2025-08-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-31 09:48:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-31 09:48:55.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Se observa por el equipo auditor, en el histórico de envíos de Información Contable Pública Convergencia 2025-04-06 que se presenta dentro de los términos establecidos cuyo límite era 31 de julio de 2025, sin embargo, aparecen registro de envíos en la fechas de recepción de la CGN posteriores al límite para envío, situación que amerita tomar acciones que permitan la presentación de los informe a la CGN con suficiente antelación a su vencimiento para no incurrir en Reporte extemporáneos de la información Contable Pública Convergencia, tal como lo establece el Decreto 138 de 2025 en su artículo 14. **REPORTE EXTEMPORÁNEO.** Se considera extemporáneo el primer reporte con estado "aceptado" en el sistema CHIP, cuando este sea posterior a los plazos establecidos en el artículo 11º de la presente Resolución o aquellos plazos otorgados por la CGN en la resolución de prórroga.

➤ **REPORTES DE INFORMACION A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:**

Reporte de CUIPO: Se presenta reporte de CUIPO CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, periodo 06-06-2025, presentado el 29 de julio de 2025:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 164 de 185

Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025-06-06	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS	2025-07-29 20:04:50.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-06-06	B_EJECUCION_DE_INGRESOS	2025-07-29 20:04:50.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-06-06	C_PROGRAMACION_DE_GASTOS	2025-07-29 20:04:50.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-06-06	D_EJECUCION_DE_GASTOS	2025-07-29 20:04:50.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-06-06	E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES	2025-07-29 20:04:50.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

REPORTE UAPA PAE, dentro de los términos establecidos:

Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
UAPA PAE	2025-04-06	A_DATOS_GENERALES	2025-07-29 17:01:51.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	B_FINANCIACION_Y_BOLSA_COMUN	2025-07-29 17:01:51.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	C CONTRATACION	2025-07-29 17:01:51.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	D_PRESTACION_DEL_SERVICIO	2025-07-29 17:01:51.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	E_EJECUCION_DE_RECURSOS	2025-07-29 17:01:51.0	2025-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

REPORTE SIRECI A LA CGR-RENDICION ANUAL 2024.

Se consulto por la Oficina de Control Interno de Gestión, acuse de recibido de la rendición de Información por la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta a la Contraloría General de la República (SIRECI), la cual se presentó el reporte M-6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES(SGP) con periodicidad anual, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y fecha límite de transmisión hasta el 11 de marzo de 2025, presentándose la información el 10 de marzo de 2025 dentro de los límites establecidos por la CGR:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 165 de 185

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN		
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
FECHA DE GENERACIÓN: 2025-03-19 HORA DE GENERACIÓN: 10:26:15 CONSECUTIVO: 8601190172024-12-31		
RAZÓN SOCIAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER NIT: 8990001434		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Enrique Acevedo Peñafita		
MODALIDAD: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP PERIODICIDAD: ANUAL FECHA DE CORTE: 2024-12-31		
FECHA LÍMITE DE TRANSmisión: 2025-03-19 00:00:00		
RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F10.2: PRESUPUESTO DE INGRESOS V.2.0 (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F17.3: ASSEGURAMIENTO EN EL SECTOR DE SALUD. Ver 2.0 (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F17.5: CONTRATACION PARA ATENCION A POBLACION POBRE NO ASISTIDA V.2.0 (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F17.6: CONTRATACION PARA ATENCION A POBLACION POBRE NO ASISTIDA V.2.0 (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F18.1: ESTADISTICAS SOBRE ATENCION A LA POBLACION ESPECIALES	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F19.3: CONTRATOS CON REGUR ORIGEN NAL DESTIN. A EDUC. PRIM. BÁSICA Y	2025/03/19 16:22:43

Formulario electrónico	MEDIA Y ALIMENT. ESCOLAR V2.0	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F19.1: EJECUCION RECURSOS ASIGNADOS A LOS ESTADOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS VER 2.0	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F20.3: RECURSOS APAL SOMETIDAS A GIRO DIRECTO O TRANSFERENCIA DE FONDO FINANCIACION V2.0	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F16.1: GENERALIDADES DISTRIBUCION DE FONDOS	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F16.3: PRESUPUESTO DE GASTOS	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F16.4: GASTOS V.2.0 (Registre las otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F17.1: PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD V2.0 (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F19.2: PROYECTOS ORIENTADOS A ATENCION DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES/Registre otras EN PESOS	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F17.7: PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD V2.0 (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F17.8: TRANSFERENCIA DE LA NACIONALIZACION DE LA SALUD EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F19.3: SUBSIDIOS A RECURSOS SGP Y DEMAS TRANSF DE ORIGEN NAL (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F19.5: CONTRATOS CON RECURSOS ORIGEN NAL SPEDIDOS A LOS ESTADOS Y ALIMENT ESCOLAR Y SALUD EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F19.6: INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TERRITORIALES	2025/03/19 16:22:43
Formulario electrónico	F20.2: PROYECTOS DESTINADOS A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43

Formulario electrónico	F20.4: DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES (Registre otras EN PESOS)	2025/03/19 16:22:43
La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, NIT: 8990001434, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SRECI – conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales los para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República		

- **REPORTE FUT-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** Periodo 2025-04-06, enviado el 21 de julio de 2025:

Histórico de Envíos							
210154001 - San José de Cúcuta							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025-04-06	F1_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025-07-26 12:35:44.0	2025-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos							
210154001 - San José de Cúcuta							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025-04-06	REPORTE_DE_TESORERIA	2025-07-21 11:44:41.0	2025-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos							
210154001 - San José de Cúcuta							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_VICTIMAS_1	2025-04-06	EJECUCION_VICTIMAS	2025-07-28 12:59:03.0	2025-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 166 de 185

REPORTES SIA CONTRALORIA:

```
RADICADO DE LA CUENTA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
VIGENCIA RENDIDA 202506  
FECHA DE RADICACION 2025.07.21 18:07:20  
  
RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:  
FORMATO_202506_F07A_CMC.FMT  
90670 2025.07.21 18:04:23  
114045 FORMATO_202506_F07_AGR.FMT  
8988 FORMATO_202506_F08B_AGR.FMT  
31 FORMATO_202506_F15_CMC.FMT  
2025.07.07 15:56:32  
  
RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:  
FORMATO_202506_F07_AGR_ANEXO1.XLSX  
166351 2025.07.21 18:04:15  
31577 FORMATO_202506_F15_CMC_DEUDA.XLSX  
2025.07.07 15:03:00
```

PLANIFICACION Y MONITOREO DE LOS RECURSOS SGP (EDUCACIÓN, SALUD, AGUA POTABLE, PROPÓSITO GENERAL, ALIMENTACIÓN ESCOLAR)

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial (Proyectos de inversión)

Conforme la visita de auditoria llevada a cabo el 03 de septiembre de 2025 a la secretaría de planeación y desarrollo territorial, y bajo las responsabilidades asignadas dentro del ciclo de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones y el monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión, se obtuvo la siguiente información:

- Para la planificación de los recursos de SGP, Manifiesta que se toma el presupuesto público con las apropiaciones presupuestales, con esto y el POAI donde ya los recursos se tienen la disponibilidad de apropiación de presupuesto, y también con el SICODIS herramienta nacional con número de documento de distribución se consulta para la distribución de SGP, articulado con Secretaría de Hacienda.
- Se tiene conocimiento de la totalidad de los Proyectos de inversión con recursos SGP a través del POAI que se actualiza dependiendo de las actuaciones financieras, créditos, contra créditos, trasladados con esta información se actualiza.
- El monitoreo y seguimiento a los recursos de SGP se realiza a través del presupuesto, las apropiaciones y modificaciones del presupuesto, a través de concejos de gobierno cuando son citadas para la presentación del informe de avance del Plan de desarrollo y el estado actual de cada dependencia.
- Se realiza el cargue del seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP del DNP de manera mensual, por parte de la secretaría de planeación, se cuenta con el equipo de seguimiento a los proyectos que realiza visitas a cada dependencia responsable del reporte en la plataforma PIIP, a través de la plataforma de SISTP se registra las metas del Plan de desarrollo, evaluación trimestral de la mano de la PIIP que se lleva mensual, se cuenta con una matriz de seguimiento interna al seguimiento de meta articulada con los



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 167 de 185

proyectos y las metas enviada a cada dependencia relacionando código proyecto BPIN con la meta.

- El auditado manifiesta que al corte de junio 2025 no se han presentado riesgos en la ejecución de recursos.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Con base en las controversias presentadas por el auditado y las nuevas evidencias aportadas, el equipo auditor observo que, durante la etapa de controversias del informe preliminar, se subsanaron catorce (14) observaciones encontradas en el manejo de los recursos de SGP, por lo cual se retiran del informe final de auditoría y se confirman los siguientes hallazgos producto de la evaluación independiente de la oficina de control interno de gestión:

OBSERVACIONES

Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal

- 1) Se observó registro presupuestal a junio 30 de 2025 por menor valor en los componentes del SGP de Educación por \$72.555.907.320,40 y Salud por \$78.215.296.612,70 con relación al Documento de Distribución del SICODIS del DNP.
- 2) Existencia de recursos del SGP no aforados en los Componente Educación por \$741.976.928,85 y Agua potable por \$518.041.135 lo que amerita la revisión de los principios presupuestales y las Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, al igual que la revisión por los líderes de procesos del Manual de Manejo General de Recursos del Sistema General de participación DPE-MA-02 y que este se socialice y aplique.
- 3) No se evidencio en la Ejecución presupuestal de ingresos con corte a junio 30 de 2025, la incorporación de los rendimientos financieros de los Componentes del Sistema General de Participación, solo se observan los de SGP-Propósito General.

Oficina del Tesoro

- 4) La certificación de las cuentas Bancarias del municipio expedida por la Oficina del Tesoro reporta dos cuentas como embargadas BBVA Cuenta Corriente No.306006479 Denominación MSJC-SGP-SALUD OFERTA y Banco de Occidente la cuenta corriente No.600907174, contraviniendo lo preceptuado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el artículo 19 del Decreto 111 de 1996, establece el principio de inembargabilidad de los recursos incorporados al presupuesto. El Artículo 21. Inembargabilidad. Los recursos del Sistema General de Participaciones son inembargables.
- 5) En la conciliación Tesoral de los recursos de SGP se observa en el comparativo de lo Reportado en la distribución de los recursos por componente en el SICODIS para la



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 168 de 185

vigencia 2025 que el Componente Educación presenta un mayor valor en el Recaudo de los ingresos presupuestales a junio 30 de 2025, por valor de \$30.054.788.154,91 y el Componente Salud- Salud Pública por \$401.208.950,55

Recursos SGP – Componente Educación

- 6) Existen debilidades en la trazabilidad documental, ya que varios procedimientos dependen de evidencias dispersas (correos electrónicos, archivos en drive), lo cual debilita el aseguramiento de la información.
- 7) Se evidencia cumplimiento en la destinación hacia los componentes autorizados (prestación del servicio, calidad matrícula, gratuidad y alimentación escolar), soportado en el Decreto 0294 del 4 de agosto de 2025. Sin embargo, no se observa evidencia consolidada de un procedimiento formalizado de revisión periódica, lo que limita la trazabilidad de la información.
- 8) Existen solicitudes y actos administrativos de modificación del presupuesto (acto 0294 de 2025). Sin embargo, no se evidenció un análisis de impacto financiero o de riesgos asociado a dichas modificaciones.
- 9) El mapa de riesgos de la secretaría de Educación tiene identificados (8 riesgos + 1 actualizado), pero no están formalmente incluidos los riesgos financieros y fiscales, lo cual es un hallazgo frente al control integral exigido por la Ley 1474 de 2011 y MECI.
- 10) Se observa a fecha de revisión del Contrato 00000206-2025 solo 3 pagos, con sus informes de cumplimiento, pago de seguridad social, acta de pago y las órdenes de pago y comprobante de egreso. el cual se encuentra en ejecución desde el 29 de enero del presente año y solo se han presentado 3 cuentas de cobro de 9 y el contrato está pronto a finalizar.
- 11) Contrato 00000056-2025, A fecha de revisión se observa que no se hizo la publicación de los siguientes documentos; matriz de riesgos, solicitud certificado de disponibilidad presupuestal, en la etapa precontractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- 12) Contrato 00003268 de 2025, Se observa que no se hizo la publicación de los siguientes documentos; matriz de riesgos, solicitud certificado de disponibilidad presupuestal, en la etapa precontractual, de conformidad con el principio publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 169 de 185

- 13)** Contrato 00003268 de 2025, Se observa a fecha de revisión 03 pagos y este contrato se encuentra en ejecución desde el 23 de enero del presente año, como se evidencia en el acta de inicio.
- 14)** Contrato 00003268 de 2025, Se observa, en el primer pago no se adjuntaron Certificado Catastral vigente del inmueble a arrendar, (i) Certificado de uso de suelos del inmueble a arrendar y (ii) Paz y salvo municipal vigencia 2025 como lo menciona la cláusula anteriormente mencionada.

Recursos SGP – Componente Alimentación Escolar

- 15)** Se observo que en relación al manejo de los recursos de SGP Alimentación Escolar, se ha iniciado con la elaboración del Manual de procesos y procedimientos donde se articulen las diferentes actividades presupuestales, contables y tesorales del Programa de Alimentación Escolar, donde se incorpore lo relacionado con el prorratoe de los rendimientos financieros por fuente de financiación de tal manera que documente la traza del manejo de los recursos y se ha socializado un borrador técnico en mesas de trabajo interinstitucionales. Sin embargo, a la fecha del presente informe de auditoría no se cuenta con una versión definitiva del documento, debidamente adoptado a través del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que incorpore de manera clara y formal los lineamientos exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 16)** No se evidencia que la Secretaría de Educación tenga identificados riesgos asociados al manejo de los recursos del SGP – Componente Alimentación Escolar; igualmente, al revisar el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional, no se observa la inclusión de riesgos relacionados con estos recursos, situación que limita la capacidad para prevenir su posible materialización y dificulta el monitoreo y seguimiento oportuno de los mismos.

Revisada la ejecución del contrato SEM-LP-004-2024 se observa lo siguiente:

- 17)** Se evidencia que no se ha generado la factura correspondiente al diez por ciento (10%) del saldo del Acta No. 6, para el período comprendido entre el 3 y el 13 de junio de 2025. Dicha factura debe ser tramitada una vez la entidad verifique la totalidad de los soportes presentados por el contratista al momento de la radicación del abono. Sin embargo, se observa que la recepción de los documentos en la plataforma SECOP II corresponde al 4 de julio de 2025 y, a la fecha, no se ha culminado el proceso de validación ni el trámite de pago del saldo, lo que contraviene lo estipulado en la Cláusula Séptima – Forma de Pago, ítem 2 (Saldo), de la minuta contractual.
- 18)** Se observa que, no se está realizando la publicación de las órdenes de pago de las facturas No, 4, 6, 9 y 12 y los comprobantes de egreso de las facturas No. 4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12 y 13 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 170 de 185

19) Por otra parte, se evidenció que en la Factura No. 12 (FE-12), correspondiente al saldo del diez por ciento (10%) del Acta No. 05, no se encuentra publicada en la plataforma SECOP II el informe de seguimiento técnico del quinto pago (mes de mayo), debidamente firmado y aprobado por el supervisor del contrato.

Recursos SGP – Componente Salud

20) Se evidenció inconsistencia en la información reportada sobre la ejecución de varios productos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con corte a junio de 2025. En los informes del II Trimestre de Actividades se registran avances parciales en los siguientes productos / Programas:

Producto 1905026: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Lepra) – 16,66%.
Producto 1905023: Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles – 50%.
Producto 1905054: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (PAI) – 50%.
Producto 1905054: Salud Ambiental – 33,33%.
Producto 1905020: Salud Mental y Convivencia Social – 16,67%.
Producto 1905021: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos – 33,33%.
Producto 1905028: Seguridad Alimentaria y Nutricional – 33,33%.
Producto 1905026: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Tuberculosis) – 22%.

Sin embargo, en los informes ejecutivos de los proyectos de inversión, registrados en el formato con código DPE-FO-23, todos los productos mencionados reflejan un avance del 0%.

21) Se observó que de los ocho (08) programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) seis (06) presentan un nivel de ejecución inferior al 50% con corte a 30 de junio de 2025, entre ellos: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Lepra) – 16,67%; Salud Mental y Convivencia Social – 16,67%; Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos – 33,33%; Seguridad Alimentaria y Nutricional – 33,33%; Salud Ambiental – 33,33%; y Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Tuberculosis) – 22%. Lo anterior refleja un avance bajo en la ejecución de las metas programadas, lo que podría comprometer el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en el PIC.

22) En el contrato 00001955 de 2025 - PIC, se observa que se está desatendiendo la CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO. VALOR Y FORMA DE PAGO el cual establece que, El CONTRATISTA debe presentar las facturas mensualmente de acuerdo a las actividades debidamente ejecutadas en relación a las cantidades establecidas en el anexo técnico que hace parte del contrato y dentro del marco de supervisión establecido entre el contratista y el supervisor.

23) En el contrato No. 00003171 de 2025. Se observa que, En el ítem 7 de ejecución del contrato no se observan pagos a la fecha de revisión el cual, se encuentra en ejecución

desde el 24 de junio del presente año, desatendiendo la forma de desembolso establecida en la minuta contractual.

24) Conforme a la muestra aleatoria se evidenció que, en relación con la gestión de las cuentas de cobro por parte del supervisor, no se está realizando la actualización oportuna del estado de dichas cuentas en la plataforma SECOP II. Esta omisión contraviene los lineamientos internos establecidos para garantizar el debido seguimiento a la ejecución contractual y limita el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

25) Conforme a la muestra aleatoria se observó que, en algunos procesos contractuales no se están utilizando adecuadamente los formatos para cada modalidad de contratación aprobados y estandarizados por el sistema integrado de gestión de la entidad.

Recursos SGP – Componente Agua Potable y Saneamiento Básico

26) No se encuentran identificados los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, en el mapa de riesgos del Municipio, en los que se puedan ver afectados los recursos de SGP, con los respectivos controles, bajo los lineamientos de la política de administración del riesgo del Municipio y la guía de administración del riesgo de la función pública asociados a los recursos de SGP, con el fin de evitar la materialización de los riesgos y la perdida de los recursos.

27) Se observa que para el proyecto SUBSIDIO AL CONSUMO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a corte del mes de junio un presupuesto definitivo por valor de \$21.854.868.030 y un porcentaje de ejecución presupuestal con base en los compromisos del 39%.

En el contrato de Convenio de asociación 00002337 del 2025 con número de proceso en el DAP-AEPSAL-001-2025:

28) Se observa que no se tienen acciones de requerimientos por parte del supervisor del contrato para la subsanación de la presentación de la cuenta generándose una falta de supervisión del contrato, afectando el principio de responsabilidad, contenido en el artículo 26 de la Ley 80 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como reglado en El inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

29) En cuanto a los informes de cumplimiento de las cuentas de cobro presentadas carecen de fecha de realización de las actividades propuestas, se mencionan unas actas de visita, así como unos informes, que no fueron objeto de cargue, se tiene un cronograma el cual no fue cargado ni se tienen los plazos en cumplieron las metas propuestas, se hace una relación de varios documentos que no fueron objeto de cargue de evidencia en Secop 2, puesto que los que se relacionan están cortados o son generales al ser incluidos en el formato de cumplimiento, por último se mencionan actividades que se irán cumplimiento a



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 172 de 185

futuro pero estas no se tiene certeza de cumplir en razón si el plazo de ejecución del contrato es de 03 meses, no se cargó la certificación del avance a satisfacción por parte del supervisor del convenio del 50% del convenio como lo menciona CLÁUSULA CUARTA . VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO para el Segundo Desembolso (20%) ni para el 3 y ultimo desembolso.

Recursos SGP – Componente Propósito General (Cultura)

- 30) Se observó que algunos proyectos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones – Propósito General (Cultura), presentan bajos o nulos niveles de ejecución al momento de la auditoría. Esta situación representa un posible riesgo de ineficiencia en el uso de los recursos públicos, así como de retraso en el cumplimiento de las metas programadas y en la obtención de los impactos esperados.
- 31) Se observó que en el Mapa de Riesgos Institucional y en el Mapa de Riesgos de Corrupción no se contemplan riesgos específicos asociados a la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Adicionalmente, los controles definidos presentan deficiencias en su estructuración, ya que no detallan aspectos clave del sistema de control interno, tales como la asignación de responsables, la periodicidad de aplicación y los mecanismos de seguimiento y verificación.
- 32) En el proceso contractuales SCT-CPS-041-2025- En relación con la gestión de las cuentas de cobro por parte del supervisor, no se está realizando la actualización oportuna del estado de dichas cuentas en la plataforma SECOP II. Esta omisión contraviene los lineamientos internos establecidos para garantizar el debido seguimiento a la ejecución contractual y limita el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- 33) En el proceso contractual, SCT-CPS-041-2025 Se identificó una inconsistencia en la información publicada en la plataforma SECOP II, ya que los resultados de búsqueda varían dependiendo del criterio utilizado (número de proceso vs. número de contrato). Esta discrepancia puede inducir a interpretaciones erróneas sobre el estado de los pagos y el cumplimiento contractual.
- 34) En los procesos contractuales SCT-CPS-041-2025- SCT-AEPSAL-002-2025- SBP-CPS-056-2025,)observa una inconsistencia en la información registrada en la plataforma SECOP II, ya que los contratos figura como financiada con recursos propios, cuando en realidad los recursos utilizados corresponden al Sistema General de Participaciones (SGP). Esta discrepancia afecta la veracidad y coherencia de la información publicada en el sistema oficial de contratación, y contraviene los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas que deben regir la gestión contractual en la administración pública.
- 35) Se observó que el contrato con número de proceso SCT-AEPSAL-002-2025 no han presentado ejecución contractual al momento de la revisión, evidenciando ausencia de avance tanto físico como financiero. Esta situación sugiere una posible falta de seguimiento



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 173 de 185

efectivo y conocimiento oportuno sobre el estado de ejecución por parte de los responsables del monitoreo, lo que podría generar riesgos en el cumplimiento de metas, cronogramas y en la eficiencia del uso de los recursos públicos asignados

- 36)** Se evidencia en el proceso contractual SCT-CPS-041-2025 que no se está dando aplicación de la Resolución 001 de honorarios de la vigencia 2022, dado que exceden los topes máximos establecidos para los estudios y experiencia laboral que entregan los contratistas al momento de la etapa precontractual y con ello la verificación y aprobación por parte del equipo de contratación de cada dependencia, superando los límites de la contratación.
- 37)** Se observó que en el proceso contractual SCT-CPS-041-2025 algunos informes de cumplimiento presentados por contratistas, se incluyen evidencias repetidas entre diferentes períodos de ejecución, lo cual puede afectar la trazabilidad y veracidad de las actividades reportadas. Esta situación limita la adecuada verificación del cumplimiento real de las obligaciones contractuales y podría generar inconsistencias en el proceso de supervisión.

Recursos SGP – Componente Propósito General (Libre Inversión)

Secretaría de Bienestar Social

- 38)** En el proceso contractual SBS-AEPSAL-001-2025 Se pudo observar que los documentos del proveedor no se está subiendo correctamente a la plataforma del secop II, lo que genera un incumplimiento por parte del contratista al no suministrar información idónea para generar el objeto contractual.
- 39)** En el proceso contractual SBS-AEPSAL-001-2025 Se evidencia que, el supervisor del contrato realiza un incumplimiento al Manuel de supervisión e interventoría, en la verificación de los documentos en la etapa precontractual, donde se debe tener en cuenta el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato o convenio vigilado. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Oficina de Emprendimiento y Acceso al Crédito

- 40)** Se evidencia conocimiento por parte de los auditados del valor asignado y respaldo con actos administrativos; sin embargo, la verificación depende en gran medida de las comunicaciones internas o envíos al correo, lo que puede limitar la trazabilidad documental.
- 41)** El presupuesto se ajusta a necesidades que vayan surgiendo, lo que indica que existe flexibilidad, pero también ausencia de metodologías formales para determinar suficiencia presupuestal y restricciones del uso de los recursos. Los reportes al PIIIP- DNP, se realizan mensualmente, cumpliendo con la periodicidad, aunque no evidenciaron retroalimentación documentada de los entes receptores.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 174 de 185

- 42)** El seguimiento a la ejecución física y presupuestal se realiza y remite al banco de proyectos, lo cual demuestra articulación institucional, pero no se evidencia un informe consolidado que permita medir eficiencia en la gestión
- 43)** El cierre de vigencias y la constitución de reservas se efectúa, pero los trámites para comprometer vigencias futuras requieren mayor documentación para demostrar su legalidad y planeación.
- 44)** En el proceso SBP-CPS-056-2025, En relación con la gestión de las cuentas de cobro por parte del supervisor, no se está realizando la actualización oportuna del estado de dichas cuentas en la plataforma SECOP II. Esta omisión contraviene los lineamientos internos establecidos para garantizar el debido seguimiento a la ejecución contractual y limita el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- 45)** En el proceso SBP-CPS-056-2025 Se identificó una inconsistencia en la información publicada en la plataforma SECOP II, ya que los resultados de búsqueda varían dependiendo del criterio utilizado (número de proceso vs. número de contrato). Esta discrepancia puede inducir a interpretaciones erróneas sobre el estado de los pagos y el cumplimiento contractual.
- 46)** En el proceso contractual SBP-CPS-056-2025, se observa una inconsistencia en la información registrada en la plataforma SECOP II, ya que los contratos figuran como financiada con recursos propios, cuando en realidad los recursos utilizados corresponden al Sistema General de Participaciones (SGP). Esta discrepancia afecta la veracidad y coherencia de la información publicada en el sistema oficial de contratación, y contraviene los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas que deben regir la gestión contractual en la administración pública.
- 47)** En el contrato No. 00001338 de 2025 del 3 de marzo de 2025, con número de proceso en SECOP II SBP-CPS-056-2025, se observó la creación de riesgos en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), dado que las obligaciones específicas descritas no guardan relación con el proyecto" BPIN 2024540010093 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÚCUTA MEDIANTE EL FOMENTO DE APOYO FINANCIERO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA, al cual fueron destinados dichos recursos.

Secretaría de Hacienda

- 48)** No se tienen identificados riesgos en el manejo de los recursos de SGP – LIBRE INVERSION, así mismo, revisado el mapa de riesgos institucionales y de corrupción publicado en la página web institucional mediante el link <https://cucuta.gov.co/mapas-de->



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 175 de 185

<riesgos-institucionales-2025-v2/> , <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/> NO se observa que se hayan incluido dentro del consolidado publicado.

Secretaría de Infraestructura

- 49)** Se observó que no se han ejecutado algunos recursos asignados por libre inversión presentando un \$0 en el saldo de los compromisos presupuestales, en los proyectos de inversión con código BPIN 2022540010036, 2024540010041, 202500000022802.
- 50)** Se evidencia conocimiento del valor asignado y respaldo con acto administrativo; sin embargo, la verificación depende en gran medida de comunicaciones internas o envíos al correo, lo que puede limitar la trazabilidad documental.
- 51)** Existen solicitudes de modificación presupuestal, pero la información carece de un repositorio organizado y consolidado de los actos administrativos que soportan los cambios.
- 52)** El seguimiento a la ejecución física y presupuestal se realiza y remite al banco de proyectos, lo cual demuestra articulación institucional. No obstante, no se evidencia un informe consolidado que permita medir eficiencia en la gestión.
- 53)** La Secretaría de infraestructura, cuenta con mapa de riesgos de corrupción, pero no ha identificado riesgos específicos asociados a la gestión y ejecución de los recursos del SGP – libre inversión, esto significa que los riesgos están planteados de manera general (corrupción administrativa, gestión contractual, etc.) pero no se relacionan directamente con: asignación y modificaciones presupuestales, ejecución de proyectos financiados con SGP, pagos y supervisión contractual, reportes PIIP/DNP.
- 54)** Contrato de Mínima Cuantía No. **00000927 del 19 de febrero del 2025**, con número de proceso en SECOP II. SIM-SAM-003-2024, Se pudo observar que los documentos del proveedor no se están subiendo correctamente a la plataforma del secop II, lo que genera un incumplimiento por parte del contratista al no suministrar información idónea para generar el objeto contractual.
- 55)** Contrato de Mínima Cuantía No. **00000927 del 19 de febrero del 2025**, Se evidencia que, el supervisor del contrato realiza un incumplimiento al Manual de supervisión e interventoría, en la verificación de los documentos en la etapa precontractual, donde se debe tener en cuenta el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato o convenio vigilado. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
- 56)** Contrato de Mínima Cuantía No. **00000927 del 19 de febrero del 2025**, Se observó que no se implementaron los formatos adecuados y actualizados avalados sistema integrado de gestión de



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 176 de 185

calidad del municipio de san José de Cúcuta, careciendo de información como lo es la fecha de los documentos, tipo de formato y numero de procesos para su conservación y búsqueda en el tiempo, como se evidencia a continuación.

Secretaría de Gobierno

- 57)** Respecto al control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Inversión, se evidenció que la Secretaría de Gobierno manifiesta realizar mesas técnicas a través de encuentros semanales con el ordenador del gasto y el equipo de contratación, utilizando como insumos la ejecución presupuestal y el POAI. Sin embargo, el subprocesso auditado no adjuntó evidencias que respalden la realización de dichas mesas técnicas ni de la ejecución presupuestal, por lo que no se pudo constatar un seguimiento y control efectivo de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Inversión.
- 58)** Se observa que la secretaria de Gobierno no tiene identificados riesgos para el manejo de los recursos del SGP – Componente Libre Inversión. Asimismo, al revisar el mapa de riesgos institucionales y el mapa de riesgos de corrupción publicados en la página web institucional, no se observa la inclusión de riesgos relacionados estos recursos, lo que limita la capacidad para prevenir la posible materialización de riesgos y dificulta el monitoreo y seguimiento oportuno de los mismos.
- 59)** Contrato de mínima cuantía, con No. SGM-MC-002-2025, numero de contrato 00002813 del 21 de mayo del 2022, Se pudo observar que los documentos del proveedor no se están subiendo correctamente a la plataforma del SECOP II, lo que genera un incumplimiento por parte del contratista al no suministrar información idónea para generar el objeto contractual.
- 60)** Contrato de mínima cuantía, con No. SGM-MC-002-2025, numero de contrato 00002813 del 21 de mayo del 2022Se evidencia que, el supervisor del contrato realiza un incumplimiento al Manuel de supervisión e interventoría, en la verificación de los documentos en la etapa precontractual, donde se debe tener en cuenta el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato o convenio vigilado. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Secretaría Gestión del Riesgo y Desastres

- 61)** La Secretaría De riesgos y Desastres, no tiene identificado riesgos financieros ni Riesgos Fiscales para el proceso de manejo de Recursos del Sistema General de Participaciones, componente Libre Inversión.
- 62)** Existen debilidades en la trazabilidad documental, ya que varios procedimientos dependen de evidencias dispersas (correos electrónicos, archivos en drive), lo cual debilita el aseguramiento de la información.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 177 de 185

- 63)** En el contrato SGR-RE-004-2025, Se pudo observar que los documentos del proveedor no se están subiendo correctamente a la plataforma del secop II, lo que genera un incumplimiento por parte del contratista al no suministrar información idónea para generar el objeto contractual.
- 64)** En el contrato SGR-RE-004-2025, Se evidencia que, el supervisor del contrato realiza un incumplimiento al Manuel de supervisión e interventoría, en la verificación de los documentos en la etapa precontractual, donde se debe tener en cuenta el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato o convenio vigilado. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Secretaría de ambiente y sostenibilidad

- 65)** Se observa que a corte del mes de junio no se habían ejecutado los recursos asignados para el proyecto con código BPIN 2024540010153, presentando un valor de \$0 en los compromisos presupuestales.

RECOMENDACIONES

Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal

- Se recomienda a la Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal el envío de la proyección de ingresos de recursos del Sistema General de Participación (SGP) a la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y dejar evidencia.
- Se recomienda frente al tema de los recursos no aforados de los rendimientos financieros del SGP la revisión de los principios presupuestales y las Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, al igual que la revisión por los líderes de procesos del Manual de Manejo General de Recursos del Sistema General de participación DPE-MA-02 y que este se socialice y aplique.
- Se recomienda la incorporación de los rendimientos financieros de los Componentes del Sistema General de Participación en la Ejecución presupuestal de ingresos, ya que solo se observan los del Componente de Propósito General.

Oficina del Tesoro

- Se recomienda a la Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal la revisión y ajuste presupuestal de la distribución de recursos para los componentes de Salud y Educación teniendo en cuenta el Documento de Distribución de recursos de SGP del SICODIS del Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2025.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 178 de 185

- Gestionar por parte de la Oficina del Tesoro- Secretaría de Hacienda, las acciones tendientes a lograr el levantamiento de embargo de las Cuentas bancarias para el manejo de recursos del Sistema General de Participación Embargadas: Cuenta No.600-907174 Banco occidente y Cuenta No.306006479 del BBVA.
- Realizar la revisión y ajuste Tesoral en el comparativo de lo Reportado en la distribución de los recursos por componente en el SICODIS para la vigencia 2025, donde el Componente Educación presenta un mayor valor en el Recaudo de los ingresos presupuestales a junio 30 de 2025, por valor de \$30.054.788.154,91 y el Componente Salud- Salud Pública por \$401.208.950,55
- Se recomienda a la Oficina del Tesoro gestionar el desembargo de las cuentas bancarias; BBVA Cuenta Corriente No.306006479 Denominación MSJC-SGP-SALUD OFERTA y Banco de Occidente la cuenta corriente No.600907174.
- Se recomienda la conciliación mensualizada de los recursos del SGP independientemente que los reportes que se generen sean trimestrales.

Oficina de Contabilidad

- Se recomienda frente al tema de los recursos no aforados de los rendimientos financieros del SGP la revisión de los principios presupuestales y las Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, al igual que la revisión por los líderes de procesos del Manual de Manejo General de Recursos del Sistema General de participación DPE-MA-02 y que este se socialice y aplique.
- Revisar las conciliaciones bancarias y realizar los ajustes respectivos en el módulo de contabilidad en el libro auxiliar de la cuenta de ahorros del Banco Bogotá No.260-593579 CUENTA PAGADORA DE SALUD, no se registraron los rendimientos financieros en el mes de enero de 2025 por valor de \$214. Sin embargo, en la certificación expedida por la Oficina del Tesoro si incluye estos rendimientos. Así mismo en la Cuenta Ahorros Davivienda No.158-117796 REGIMEN SUBSIDIADO en el mes de abril los rendimientos registrados en el módulo de contabilidad fueron de \$1.085.254.00 quedando faltando \$0.32 tal como figura en lo reportado en la certificación de la Oficina del Tesoro.
- Se recomienda a la oficina de contabilidad la revisión de los procesos y procedimientos para reporte de información de tal manera que se mitiguen riesgos que se pueden materializar en la presentación extemporáneamente de informes a la CGN.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 179 de 185

- Se recomienda realizar de manera mensualizada la conciliación de la información de los recursos del Sistema General de Participaciones, independiente de que la información a reportar se genere de manera trimestral.

Recursos SGP – Componente Educación

- Se recomienda Incluir en el mapa de riesgos institucional riesgos asociados a variaciones presupuestales, rezagos de giros y desviación de recursos, con sus controles y responsables.
- Se recomienda que la Secretaría de Educación planear auditorías selectivas a diferentes instituciones educativas en cada vigencia, con criterios de riesgo y materialidad.
- Se recomienda implementar las acciones correctivas propuestas, en el marco de la mejora continua y el aseguramiento de la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Recursos SGP – Componente Alimentación Escolar

- Se recomienda terminar el Manual de Procesos y Procedimientos del Programa de Alimentación Escolar, asegurando su adopción dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. El documento debe incorporar de manera precisa los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo la definición y aplicación del prorrataeo de los rendimientos financieros por fuente de financiación, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y un adecuado manejo de los recursos del SGP.
- Se recomienda a la Secretaría de Educación realizar la identificación, valoración y registro de los riesgos asociados al manejo de los recursos del SGP – Componente Alimentación Escolar en el mapa de riesgos institucionales y/o de corrupción, De esta manera, se fortalecerán las acciones de control, prevención y mitigación, garantizando un adecuado seguimiento, trazabilidad y transparencia en la gestión de los recursos destinados al Programa de Alimentación Escolar.
- Se recomienda adelantar de manera oportuna el proceso de validación de los soportes y la generación de la factura correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Séptima – Forma de Pago, ítem 2 (Saldo), de la minuta contractual.
- Se recomienda a la entidad adelantar la publicación en la plataforma SECOP II de las órdenes de pago y de los comprobantes de egreso dentro del plazo máximo de tres (3) días siguientes a su expedición, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la transparencia, la trazabilidad y la publicidad de la información contractual.
- Se recomienda publicar de manera oportuna en la plataforma SECOP II el informe de seguimiento técnico correspondiente al quinto pago (mes de mayo), firmado y aprobado por el supervisor del contrato, con el fin de respaldar la Factura No. 12 (FE-12) al saldo del



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 180 de 185

diez por ciento (10%) del Acta No. 05, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de registro y soporte documental.

- Si bien el servicio de alimentación escolar se encuentra garantizado hasta el 7 de noviembre de 2025, la entidad ha realizado solicitudes para la consecución de los recursos necesarios, se recomienda realizar las gestiones ante las instancias competentes para lograr su aprobación y asignación, con el fin de asegurar la financiación que permita la continuidad del programa hasta el último día del calendario académico, evitando posibles interrupciones en la atención de los beneficiarios.

Recursos SGP – Componente Salud

- Se recomienda a la Secretaría de Salud establecer mecanismos de verificación y control interno que permitan garantizar la coherencia y trazabilidad entre los informes trimestrales de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y los informes ejecutivos de los proyectos de inversión diligenciados en el formato con código DPE-FO-23. Así mismo, se sugiere fortalecer los procesos de articulación entre las áreas responsables de la ejecución y el reporte de los proyectos, con el fin de asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de la información presentada.
- Se recomienda a la Secretaría de Salud implementar las acciones necesarias que permitan fortalecer la ejecución de los programas, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de las metas establecidas, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato está prevista para el 30 de diciembre de 2025.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento al artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en relación a las facultades y deberes del supervisor e interventor de un contrato, al realizar la verificación del lleno de requisitos de los documentos que se cargan a la plataforma del SECOP II en la etapa precontractual.
- Se recomienda al subprocesso auditado garantizar el uso obligatorio de los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión para cada modalidad contractual, verificando su correcta diligencia y archivo.
- Se recomienda implementar un procedimiento interno de verificación y seguimiento que asegure que los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual sean publicados en SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme a los artículos 2.2.1.1.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Así mismo, se sugiere designar un responsable con acceso autorizado para realizar revisiones periódicas para verificar su cumplimiento.
- Se recomienda a los supervisores y responsables contractuales actualizar oportunamente el estado de las cuentas de cobro en SECOP II, siguiendo los lineamientos establecidos por la Oficina del Tesoro y la circular vigente. Para ello, debe socializarse y fortalecerse el procedimiento interno que regula este proceso y establecerse alertas o mecanismos de seguimiento para evitar omisiones que afecten la trazabilidad, transparencia y ejecución



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 181 de 185

del gasto, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Recursos SGP – Componente Agua Potable y Saneamiento Básico

- Se recomienda ejecutar los recursos asignados para los proyectos de inversión durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Acción de la vigencia.
- Se recomienda identificar los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, en el mapa de riesgos del Municipio, en los que se puedan ver afectados los recursos de SGP, con los respectivos controles, bajo los lineamientos de la política de administración del riesgo del Municipio y la guía de administración del riesgo de la función pública asociados a los recursos de SGP, con el fin de evitar la materialización de los riesgos y la perdida de los recursos.
- Se debe dar estricto cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1082 del 2015, el cual establece que la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y se publiquen las etapas contractuales en los tiempos respectivos conforme a la norma, igualmente, lo contemplado para la publicación en la plataforma de SECOP II conforme a lo establecido en la Ley anticorrupción 1474 de 2011 y Ley 1150 de 2007, dentro de las etapas del proceso precontractual y contractual y post contractual.
- Dar estricto cumplimiento al artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en relación a las facultades y deberes del supervisor e interventor de un contrato.
- Se proceda por parte del equipo de contratación de la administración municipal a fijar pautas dirigidas a los supervisores de contrato con el fin de dar a conocer condiciones mínimas en cuanto a la revisión de cuentas, informes de cumplimiento y demás documentos que hagan parte integral de las cuentas de cobro que sean radicadas por los contratistas.

Recursos SGP – Componente Propósito General (Cultura)

- Se recomienda a la secretaría de Cultura fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGP propósito general, a fin de garantizar la oportuna utilización de los recursos asignados.
- Se recomienda actualizar el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción, incorporando controles completos y específicos para los recursos del SGP, que incluyan responsable, periodicidad y mecanismo de ejecución, así como los riesgos de corrupción asociados a su gestión.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 182 de 185

Recursos SGP – Componente Propósito General (Libre Inversión)

Oficina de Emprendimiento y Acceso al Crédito

- Establecer y monitorear indicadores claros en tres categorías: financiera, destinación de recursos y cumplimiento de metas, basándose en la metodología del DNP y normativas vigentes.
- Incluir para cada indicador su fuente de financiación, la definición precisa del indicador, los estados de alerta que indiquen posibles problemas, y la frecuencia con la que se medirá y reportará.

Secretaría de Hacienda

- Se recomienda realizar la identificación de los posibles riesgos que se puedan presentar en la gestión de los recursos de SGP, así mismo, enviar a la secretaría de planeación y desarrollo territorial para su inclusión en el consolidado del mapa de riesgos.
- Se recomienda ejecutar los recursos asignados para los proyectos de inversión durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Acción de la vigencia.
- Se recomienda realizar la verificación de los documentos elaborados por parte de la contratista, así como el aporte de actas, informes, evidencia que soporten la ejecución contractual, a su vez se debe por parte del supervisor del contrato los requerimientos a fin de conocer el estado de la última de cobro pendiente por presentar.

Secretaría de Infraestructura

- Se recomienda ejecutar los recursos asignados para los proyectos de inversión durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Acción de la vigencia.
- Se recomienda Crear un repositorio digital unificado para almacenar actos administrativos, solicitudes de modificación y evidencias relacionadas con los recursos del SGP.
- Se recomienda que la secretaria de Infraestructura Consolidar en un informe anual la gestión de recursos SGP, comparando la planeación inicial vs. la ejecución final.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 183 de 185

- Se recomienda actualizar el mapa de riesgos incorporando riesgos específicos de los recursos SGP (ejemplo: desviación de recursos, sobrecostos en contratación, manipulación de reportes PIIP, reservas indebidas, etc.), así mismo definir controles preventivos y correctivos asociados a cada riesgo: alertas tempranas, conciliaciones trimestrales, revisiones cruzadas entre Hacienda–Planeación–Infraestructura

Secretaría de Gobierno

- Se recomienda al subprocesso auditado documentar y conservar las evidencias de las mesas técnicas y de la ejecución presupuestal, de manera que se garantice la trazabilidad de las acciones realizadas y se fortalezca el control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Inversión.
- Se recomienda a la secretaría de Gobierno incluir en los mapas de riesgos institucionales y de corrupción los riesgos asociados al manejo de los recursos del SGP – Componente Libre Inversión, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, monitoreo y control de los recursos.

Secretaría Gestión del riesgo y desastres

- Se recomienda identificar riesgos financieros y Riesgos Fiscales para el proceso de manejo de Recursos del Sistema General de Participaciones, componente Libre Inversión.
- Se recomienda implementar las acciones correctivas propuestas, en el marco de la mejora continua y el aseguramiento de la transparencia en el uso de los recursos públicos

Secretaría de ambiente y sostenibilidad

- Se recomienda ejecutar los recursos asignados para los proyectos de inversión durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Acción de la vigencia.

Recomendaciones Generales De Contratación

- Se recomienda a los supervisores y responsables contractuales actualizar oportunamente el estado de las cuentas de cobro en SECOP II, siguiendo los lineamientos establecidos por la Oficina del Tesoro y la circular vigente. Para ello, debe socializarse y fortalecerse el procedimiento interno que regula este proceso y establecerse alertas o mecanismos de seguimiento para evitar omisiones que afecten la trazabilidad, transparencia y ejecución del gasto, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 184 de 185

- Se recomienda a los supervisores y responsables contractuales actualizar oportunamente el estado de las cuentas de cobro en SECOP II, siguiendo los lineamientos establecidos por la Oficina del Tesoro y la circular vigente. Para ello, debe socializarse y fortalecerse el procedimiento interno que regula este proceso y establecerse alertas o mecanismos de seguimiento para evitar omisiones que afecten la trazabilidad, transparencia y ejecución del gasto, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Se debe dar estricto cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1082 del 2015, el cual establece que la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y se publiquen las etapas contractuales en los tiempos respectivos conforme a la norma, igualmente, lo contemplado para la publicación en la plataforma de SECOP II conforme a lo establecido en la Ley anticorrupción 1474 de 2011 y Ley 1150 de 2007, dentro de las etapas del proceso precontractual y contractual y post contractual.
- Se recomienda a las dependencias delegadas para contratar que verifiquen, previo a la publicación en la plataforma SECOP II, que todos los documentos del proceso contractual cuenten con las firmas correspondientes de las partes intervenientes (contratante, contratista y supervisor), con el fin de asegurar la validez de los actos administrativos y contractuales, así como el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y legalidad establecidos en la normativa vigente sobre contratación pública.

ELABORACION DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Cargo	Firma
Ana Herlinda Quintero Mora	Profesional Universitario	
Sandra Adela Duran Carrillo	Contratista	
Elisa Méndez Guerrero	Contratista	



EVALUACION DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 185 de 185

Freymar Carrillo García	Contratista	
Jessica Albarracín Reyes	Contratista	
Scarlett Valero Delgado	Contratista	
Kevin Duran Ortiz	Contratista	
APROBACION INFORME DE AUDITORIA		
Nombres Completo	Firma	
Freddy Alfonso Martinez Martinez Jefe De Control Interno de Gestión		
Fecha:30/09/2025		

Constancia se firma en San José de Cúcuta, al día 30 del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Elaboró: Equipo Auditor.

Revisó y Aprobó: Freddy Alfonso Martinez Martinez.

Archívese en 10020.61.09